



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 15 de mayo de 2018

número 39

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros de los meses de Enero, Febrero y Marzo del Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza.	1
PLAN de Desarrollo Municipal 2018 de Frontera, Coahuila de Zaragoza.	26
PLAN de Desarrollo Municipal 2018 de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza.	67

**ESTADOS FINANCIEROS
ENERO, FEBRERO Y
MARZO 2018**

Municipio de Allende, Coahuila
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Enero de 2018

	NIVEL 3	
	MONTO	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	3,616,792.67	8.89%
IMPUESTOS	3,022,533.47	8.27%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	190,650.32	0.54%
DERECHOS	389,754.44	1.07%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	5,928.84	0.02%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,695.60	0.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00%
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,133,658.58	8.87%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,133,658.58	8.87%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6.00	0.00%
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS	0.00	0.00%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (BAJA)	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00%
TOTAL DE INGRESOS OTROS BENEFICIOS	\$6,750,451.25	
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,880,312.26	18.94%
SERVICIOS PERSONALES	2,717,306.00	7.43%
MATERIALES Y SUMINISTROS	371,392.07	1.02%
SERVICIOS GENERALES	771,554.19	2.11%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	827,863.72	3.06%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	708,302.22	1.94%
AYUDAS SOCIALES	119,281.50	0.33%
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%
DONATIVOS	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES	0.00	0.00%
APORTACIONES	0.00	0.00%
CONVENIOS	0.00	0.00%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	93,231.55	0.28%
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	93,231.55	0.28%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00%
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00%
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00%
PROVISIONES	0.00	0.00%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio de Allende, Coahuila
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Enero de 2018

	NIVEL 3	
	MONTO	%
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00%
OTROS GASTOS	0.00	0.00%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00%
OTROS GASTOS	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA	8.89	8.89%
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00%
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$4,781,127.53	
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$1,969,333.72	

NOTAS



Municipio de Allende, Coahuila
ESTADO DE ACTIVIDADES
 Del 1 de Febrero al 28 de Febrero de 2018

NIVEL 3

	MONTO	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	838,741.86	3.24%
IMPUESTOS	668,993.43	1.79%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	27,190.65	0.07%
DERECHOS	139,929.54	0.37%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,658.24	0.01%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00%
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,061,756.56	18.21%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,061,756.56	18.21%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	262.72	0.00%
INGRESOS FINANCIEROS	262.72	0.00%
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS	0.00	0.00%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (BAJA)	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00%
TOTAL DE INGRESOS OTROS BENEFICIOS	\$6,900,764.14	
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,274,241.33	11.43%
SERVICIOS PERSONALES	3,058,721.00	8.21%
MATERIALES Y SUMINISTROS	644,500.48	1.72%
SERVICIOS GENERALES	561,019.85	1.50%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	571,572.61	1.53%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	280,282.29	0.75%
AYUDAS SOCIALES	291,290.32	0.78%
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%
DONATIVOS	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES	0.00	0.00%
APORTACIONES	0.00	0.00%
CONVENIOS	0.00	0.00%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	48,180.70	0.13%
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	48,180.70	0.13%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00%
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	6.00	0.00%
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00%
PROVISIONES	6.00	0.00%

Municipio de Allende, Coahuila
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Febrero al 28 de Febrero de 2018

	NIVEL 3	
	MONTO	%
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00%
OTROS GASTOS	0.00	0.00%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00%
OTROS GASTOS	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00%
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$4,893,994.64	
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$2,006,769.50	

NOTAS



10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31

Municipio de Allende, Coahuila
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2018

	NIVEL 3	
	MONTO	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	718,158.57	2.38%
IMPUESTOS	590,366.78	1.00%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	13,742.05	0.00%
DERECHOS	303,159.04	1.01%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	8,868.70	0.03%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	2.00	0.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00%
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,448,299.88	11.47%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,448,299.88	11.47%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	457.22	0.00%
INGRESOS FINANCIEROS	457.22	0.00%
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS	0.00	0.00%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (BAJA)	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00%
TOTAL DE INGRESOS OTROS BENEFICIOS	\$4,164,915.67	
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,100,881.52	28.38%
SERVICIOS PERSONALES	3,300,582.00	10.98%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,255,434.62	4.18%
SERVICIOS GENERALES	1,544,864.90	5.14%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	553,901.28	1.84%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	89,139.32	0.23%
AYUDAS SOCIALES	464,761.96	1.61%
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%
DONATIVOS	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES	0.00	0.00%
APORTACIONES	0.00	0.00%
CONVENIOS	0.00	0.00%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	42,072.53	0.14%
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	42,072.53	0.14%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00%
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00%
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00%
PROVISIONES	0.00	0.00%

Municipio de Allende, Coahuila
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2018

	NIVEL 3	
	MONTO	%
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00%
OTROS GASTOS	0.00	0.00%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00%
OTROS GASTOS	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00%
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$6,696,835.33	
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-\$2,531,919.66	

NOTAS



Municipio de Allende, Coahuila
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Enero de 2018

Handwritten mark

	2018	2018
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,529,403.70	587,874.53
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	693,768.10	4,370,381.82
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-0.01	-890.29
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$3,223,169.79	\$4,957,166.06
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	50,402,638.62	\$4,957,166.06
BIENES MUEBLES	10,969,425.40	
ACTIVOS INTANGIBLES	16,139.00	
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$61,388,203.02	
TOTAL DEL ACTIVO	\$64,611,372.81	
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		
TOTAL DEL PASIVO		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
APORTACIONES	3,268,449.06	\$3,268,449.06
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO (Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,969,323.72	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	200,052.56	
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$56,385,756.89	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$59,654,206.75	
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$64,611,372.81	

Handwritten signature

Handwritten signature

Municipio de Allende, Coahuila
Estado de Situación Financiera
Al 28 de Febrero de 2018

	2018	2018
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,097,085.48	1,376,791.05
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	761,748.44	4,224,427.92
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-0.01	-890.29
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$5,858,833.91	\$5,800,328.68
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,402,638.62	\$5,800,328.68
BIENES MUEBLES	10,983,693.40	
ACTIVOS INTANGIBLES	16,139.00	
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$61,402,471.02	
TOTAL DEL ACTIVO	\$67,261,304.93	
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		
TOTAL DEL PASIVO		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
APORTACIONES	3,268,449.86	\$3,268,449.86
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO (Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,976,093.22	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
	\$59,392,526.39	\$61,660,976.25
	\$67,261,304.93	\$67,261,304.93




Municipio de Allende, Coahuila
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2018

	2018	2018
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,270,080.21	1,387,950.43
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	823,680.48	4,151,450.97
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-0.01	-890.29
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$3,093,760.68	\$5,518,511.11
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	50,473,514.52	\$5,518,511.11
BIENES MUEBLES	11,053,653.40	
ACTIVOS INTANGIBLES	26,639.00	
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$61,553,807.92	
TOTAL DEL ACTIVO	\$64,647,567.70	
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		
TOTAL DEL PASIVO		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
APORTACIONES	3,268,440.86	\$3,268,440.86
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO (Resultado del Ejercicio /Ahorro/ Desahorro)		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,444,173.56	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.81	
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$55,880,606.73	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$59,129,056.59	
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$64,647,567.70	

Luis

Municipio de Allende, Coahuila
TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de enero al 31 de enero de 2018.

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
1	ACTIVO	62,076,659.28	15,521,021.61	12,956,308.08	64,511,372.81	4
11	ACTIVO CIRCULANTE	687,086.66	15,512,391.21	12,956,308.08	3,223,169.79	
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	14,157.33	8,710,456.92	6,196,210.55	2,529,403.70	
1111	EFFECTIVO	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	
1112	BANCOS/TESORERIA	14,157.33	6,695,456.92	6,196,210.55	2,514,403.70	
112	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	682,929.34	6,801,934.29	6,791,097.53	693,766.10	
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	3,133,658.58	3,133,658.58	0.00	
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-47,612.45	46,483.04	40,646.28	-41,775.69	
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	3,616,792.67	3,616,792.67	0.00	
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	730,541.11	5,000.00	0.00	735,541.11	
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.68	0.00	0.00	0.68	
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-0.01	0.00	0.00	-0.01	
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-0.01	0.00	0.00	-0.01	
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	61,379,572.62	8,636.40	0.00	61,388,203.02	
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	50,396,096.32	6,542.40	0.00	50,402,638.62	
1231	TERRENOS	3,340,000.00	0.00	0.00	3,340,000.00	
1233	Edificios no Habitacionales	2,186,680.00	0.00	0.00	2,186,680.00	
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	36,823,943.94	0.00	0.00	36,823,943.94	
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	6,245,472.28	6,542.40	0.00	6,252,014.68	
124	BIENES MUEBLES	16,987,337.40	2,088.00	0.00	16,989,425.40	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,647,166.73	0.00	0.00	3,647,166.73	
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	67,376.40	0.00	0.00	67,376.40	
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	6,257,796.33	0.00	0.00	6,257,796.33	
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00	
1246	MARQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,893,592.94	2,088.00	0.00	1,895,680.94	

Municipio de Allende, Coahuila
TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de enero al 31 de enero de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	4
125	ACTIVOS INTANGIBLES	16,139.00	0.00	0.00	16,139.00	
1251	SOFTWARE	16,139.00	0.00	0.00	16,139.00	
2	PASIVO	4,391,776.25	4,049,973.37	4,615,363.18	4,957,166.06	
21	PASIVO CIRCULANTE	4,391,776.25	4,049,973.37	4,615,363.18	4,957,166.06	
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-50,892.23	3,877,675.91	4,516,042.67	587,674.53	
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-66.67	2,387,537.00	2,387,537.00	-66.67	
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,493,053.79	786,682.77	1,056,429.83	1,762,800.85	
2113	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	6,542.40	6,542.40	0.00	
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	530,206.80	80,949.50	119,281.90	566,628.80	
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	93,231.55	93,231.55	0.00	
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-33,464.62	385,578.00	715,648.00	206,605.36	
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	217.70	217.70	
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-2,040,511.53	137,154.69	137,154.69	-2,040,511.53	
213	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,443,358.77	72,976.95	0.00	4,370,381.82	
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	4,443,358.77	72,976.95	0.00	4,370,381.82	
219	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-890.29	99,320.51	99,320.51	-890.29	
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-890.29	99,320.51	99,320.51	-890.29	
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	57,654,883.03	4,791,127.53	6,750,451.25	56,654,208.75	
31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,265,449.86	0.00	0.00	3,265,449.86	
311	APORTACIONES	3,265,449.86	0.00	0.00	3,265,449.86	
311	APORTACIONES	3,265,449.86	0.00	0.00	3,265,449.86	
32	HACIENDA PÚBLICA (PATRIMONIO GENERADO)	54,416,433.17	4,791,127.53	6,750,451.25	56,385,756.89	
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	4,791,127.53	6,750,451.25	1,969,323.72	
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	4,791,127.53	6,750,451.25	1,969,323.72	

ctapub_balanza.rpt

10-1-1-1 No Al (CUI)



Municipio de Allende, Coahuila
 TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de enero al 31 de enero de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	0.00	0.00	54,216,340.61
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	0.00	0.00	54,216,340.61
325	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	200,092.56	0.00	0.00	200,092.56
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	200,092.56	0.00	0.00	200,092.56
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	6,750,451.25	6,750,451.25	0.00
41	INGRESOS DE GESTION	0.00	3,616,792.67	3,616,792.67	0.00
411	IMPUESTOS	0.00	3,022,533.47	3,022,533.47	0.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	2,771,720.70	2,771,720.70	0.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	248,979.77	248,979.77	0.00
4119	OTROS IMPUESTOS	0.00	1,833.00	1,833.00	0.00
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	196,650.32	196,650.32	0.00
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Publicas	0.00	196,650.32	196,650.32	0.00
414	DERECHOS	0.00	389,784.44	389,784.44	0.00
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	102,280.51	102,280.51	0.00
4149	OTROS DERECHOS	0.00	287,503.93	287,503.93	0.00
415	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	5,928.84	5,928.84	0.00
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	5,928.84	5,928.84	0.00
416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	1,695.60	1,695.60	0.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	1,695.60	1,695.60	0.00
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	3,133,658.58	3,133,658.58	0.00
421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	3,133,658.58	3,133,658.58	0.00
4211	PARTICIPACIONES	0.00	3,133,658.58	3,133,658.58	0.00
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0.00	4,781,127.53	4,781,127.53	0.00
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	3,860,312.26	3,860,312.26	0.00
511	SERVICIOS PERSONALES	0.00	2,717,366.00	2,717,366.00	0.00

[Handwritten signature]

U.T. A. L. A. L. L. I. L. I.

Municipio de Atiende, Coahuila
 TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de enero al 31 de enero de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	2,149,853.00	2,149,853.00	0.00
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	160,875.00	160,875.00	0.00
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	406,608.00	406,608.00	0.00
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	371,392.07	371,392.07	0.00
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	109,779.47	109,779.47	0.00
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	439.64	439.64	0.00
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	38,667.28	38,667.28	0.00
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	5,485.34	5,485.34	0.00
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	176,953.04	176,953.04	0.00
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	4,918.92	4,918.92	0.00
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	35,128.38	35,128.38	0.00
513	SERVICIOS GENERALES	0.00	771,554.19	771,554.19	0.00
5131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	358,563.00	358,563.00	0.00
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	29,000.00	29,000.00	0.00
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	126,289.84	126,289.84	0.00
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	1,662.28	1,662.28	0.00
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	114,049.20	114,049.20	0.00
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	35,380.00	35,380.00	0.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	40,888.27	40,888.27	0.00
5138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	57,510.32	57,510.32	0.00
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	8,191.28	8,191.28	0.00
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	827,583.72	827,583.72	0.00
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	708,302.22	708,302.22	0.00
5231	SUBSIDIOS	0.00	708,302.22	708,302.22	0.00
524	AYUDAS SOCIALES	0.00	119,281.50	119,281.50	0.00

Municipio de Allende, Coahuila
TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de enero al 31 de enero de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	119,261.50	119,261.50	0.00	4
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	93,231.55	93,231.55	0.00	
541	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	93,231.55	93,231.55	0.00	
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	93,231.55	93,231.55	0.00	
TOTAL GENERAL			<u>\$35,883,701.29</u>	<u>\$35,883,701.29</u>		




ctapub_balanza.rpt



Municipio de Allende, Coahuila
TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de febrero al 28 de febrero de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
1	ACTIVO	64,611,372.81	16,923,337.20	14,273,405.08	67,261,304.93
11	ACTIVO CIRCULANTE	3,223,169.79	16,909,069.20	14,273,405.08	6,858,833.91
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,529,403.70	9,843,585.29	7,275,903.51	5,097,085.48
1111	EFFECTIVO	15,000.00	10,000.00	0.00	25,000.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	2,514,403.70	9,833,585.29	7,275,903.51	5,072,085.48
112	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	693,766.10	7,065,483.51	6,897,501.57	761,748.44
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	6,061,759.56	6,061,759.56	0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-41,775.69	127,482.49	93,800.15	-7,893.35
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	838,741.86	838,741.86	0.00
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	735,541.11	37,500.00	3,400.00	769,641.11
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.68	0.00	0.00	0.68
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-0.01	0.00	0.00	-0.01
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas e Corto Plazo	-0.01	0.00	0.00	-0.01
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	61,388,203.02	14,288.00	0.00	61,402,471.02
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	50,402,638.62	0.00	0.00	50,402,638.62
1231	TERRENOS	3,340,000.00	0.00	0.00	3,340,000.00
1233	Edificios no Habilitacionales	2,186,680.00	0.00	0.00	2,186,680.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	38,623,943.94	0.00	0.00	38,623,943.94
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	6,252,014.68	0.00	0.00	6,252,014.68
124	BIENES MUEBLES	10,969,425.40	14,288.00	0.00	10,883,893.40
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,647,169.73	14,288.00	0.00	3,661,437.73
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	67,378.40	0.00	0.00	67,378.40
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	5,257,796.33	0.00	0.00	5,257,796.33
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,695,680.94	0.00	0.00	1,695,680.94

[Handwritten signature]

Municipio de Allende, Coahuila
TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de febrero al 28 de febrero de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
125	ACTIVOS INTANGIBLES	16,139.06	0.00	0.00	16,139.06
1251	SOFTWARE	16,139.06	0.00	0.00	16,139.06
2	PASIVO	4,957,166.06	4,656,040.96	5,299,203.60	5,600,328.68
21	PASIVO CIRCULANTE	4,957,166.06	4,656,040.96	5,299,203.60	5,600,328.68
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	587,674.53	4,510,087.08	5,299,203.60	1,376,791.05
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-66.67	2,668,306.00	2,688,306.00	-66.67
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,762,600.85	1,169,607.09	1,578,010.34	2,141,204.10
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	568,628.80	253,518.20	296,679.32	601,789.92
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	48,180.70	48,180.70	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	296,605.38	17,419.00	393,670.85	672,657.23
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	217.70	217.70	0.00	0.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-2,040,511.53	362,638.39	304,356.39	-2,038,693.53
213	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,370,381.82	145,953.90	0.00	4,224,427.92
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	4,370,381.82	145,953.90	0.00	4,224,427.92
219	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-890.29	0.00	0.00	-890.29
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-890.29	0.00	0.00	-890.29
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	59,654,206.75	4,893,994.64	6,900,764.14	61,660,976.25
31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,285,449.86	0.00	0.00	3,285,449.86
311	APORTACIONES	3,285,449.86	0.00	0.00	3,285,449.86
311	APORTACIONES	3,285,449.86	0.00	0.00	3,285,449.86
32	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	56,385,756.89	4,893,994.64	6,900,764.14	58,392,526.39
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,989,323.72	4,893,994.64	6,900,764.14	3,976,093.22
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,989,323.72	4,893,994.64	6,900,764.14	3,976,093.22
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	0.00	0.00	54,216,340.61

[Handwritten signatures and marks]

Municipio de Allende, Coahuila
TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de febrero al 28 de febrero de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	0.00	0.00	54,216,340.61	4
325	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	200,092.56	0.00	0.00	200,092.56	
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	200,092.56	0.00	0.00	200,092.56	
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	6,900,764.14	6,900,764.14	0.00	
41	INGRESOS DE GESTION	0.00	838,741.86	838,741.86	0.00	
411	IMPUESTOS	0.00	668,993.43	668,993.43	0.00	
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	554,069.25	554,069.25	0.00	
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	112,941.18	112,941.18	0.00	
4119	OTROS IMPUESTOS	0.00	1,983.00	1,983.00	0.00	
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	27,160.65	27,160.65	0.00	
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Publicas	0.00	27,160.65	27,160.65	0.00	
414	DERECHOS	0.00	139,929.54	139,929.54	0.00	
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	12,162.00	12,162.00	0.00	
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	1,846.68	1,846.68	0.00	
4149	OTROS DERECHOS	0.00	125,920.86	125,920.86	0.00	
416	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	2,658.24	2,658.24	0.00	
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	2,058.24	2,058.24	0.00	
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	6,061,759.56	6,061,759.56	0.00	
421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	6,061,759.56	6,061,759.56	0.00	
4211	PARTICIPACIONES	0.00	3,133,658.58	3,133,658.58	0.00	
4212	APORTACIONES	0.00	2,928,100.98	2,928,100.98	0.00	
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	262.72	262.72	0.00	
431	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	262.72	262.72	0.00	
4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	262.72	262.72	0.00	
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0.00	4,893,994.64	4,893,994.64	0.00	

[Handwritten signature]
 Luis

Municipio de Allende, Coahuila
 TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de febrero al 28 de febrero de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	4,274,241.33	4,274,241.33	0.00	4
511	SERVICIOS PERSONALES	0.00	3,068,721.00	3,068,721.00	0.00	
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	2,425,823.00	2,425,823.00	0.00	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	182,000.00	182,000.00	0.00	
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	460,898.00	460,898.00	0.00	
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	644,500.48	644,500.48	0.00	
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	38,701.61	38,701.61	0.00	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	6,761.02	6,761.02	0.00	
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	94,803.07	94,803.07	0.00	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	8,017.63	8,017.63	0.00	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	385,041.23	385,041.23	0.00	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	43,252.36	43,252.36	0.00	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	57,923.56	57,923.56	0.00	
513	SERVICIOS GENERALES	0.00	561,019.85	561,019.85	0.00	
5131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	13,860.96	13,860.96	0.00	
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	126,432.60	126,432.60	0.00	
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	24,296.60	24,296.60	0.00	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	12,217.08	12,217.08	0.00	
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	64,174.17	64,174.17	0.00	
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	75,560.00	75,560.00	0.00	
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	61,659.22	61,659.22	0.00	
5138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	132,646.04	132,646.04	0.00	
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	50,173.18	50,173.18	0.00	
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	571,572.61	571,572.61	0.00	
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	280,292.29	280,292.29	0.00	



 U T
 ctapub_balanza rpt

Municipio de Allende, Coahuila
TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de febrero al 28 de febrero de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
5231	SUBSIDIOS	0.00	260,292.29	260,292.29	0.00	4
524	AYUDAS SOCIALES	0.00	291,260.32	291,260.32	0.00	
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	216,051.80	216,051.80	0.00	
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	75,228.52	75,228.52	0.00	
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	48,160.70	48,160.70	0.00	
541	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	48,160.70	48,160.70	0.00	
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	48,160.70	48,160.70	0.00	
TOTAL GENERAL			<u>\$38,268,131.60</u>	<u>\$38,268,131.60</u>		





610

A

Municipio de Allende, Coahuila
 TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
1	ACTIVO	67,281,304.93	18,681,342.47	21,295,079.70	64,847,587.70
11	ACTIVO CIRCULANTE	5,868,033.91	18,530,006.47	21,295,079.70	3,093,760.68
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,087,085.48	14,155,896.06	16,982,901.33	2,270,080.21
1111	EFFECTIVO	25,000.00	10,000.00	0.00	35,000.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	5,072,085.48	14,145,896.06	16,982,901.33	2,235,080.21
112	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	761,748.44	4,374,110.41	4,312,178.37	833,680.48
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	3,448,299.88	3,448,299.88	0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-7,893.35	154,651.96	125,419.92	21,338.69
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	716,158.57	716,158.57	0.00
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	766,641.11	55,000.00	22,300.00	802,341.11
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.68	0.00	0.00	0.68
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-0.01	0.00	0.00	-0.01
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-0.01	0.00	0.00	-0.01
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	61,402,471.02	151,336.00	0.00	61,553,807.02
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	50,402,638.62	70,876.00	0.00	50,473,514.62
1231	TERRENOS	3,340,000.00	0.00	0.00	3,340,000.00
1233	Edificios no Habitacionales	2,186,660.00	0.00	0.00	2,186,660.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	38,623,943.94	70,876.00	0.00	38,694,819.94
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	6,252,014.68	0.00	0.00	6,252,014.68
124	BIENES MUEBLES	10,983,693.40	69,960.00	0.00	11,053,653.40
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,661,437.73	2,100.00	0.00	3,663,537.73
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	67,378.40	0.00	0.00	67,378.40
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	5,257,796.33	0.00	0.00	5,257,796.33
1245	ESQUELETO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,895,660.94	67,860.00	0.00	1,963,540.94

Municipio de Allende, Coahuila
TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	4
125	ACTIVOS INTANGIBLES	16,139.00	10,500.00	0.00	26,639.00	
1251	SOFTWARE	16,139.00	10,500.00	0.00	26,639.00	
2	PASIVO	5,600,328.68	9,205,684.66	9,123,867.09	5,518,511.11	
21	PASIVO CIRCULANTE	5,600,328.68	9,205,684.66	9,123,867.09	5,518,511.11	
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,376,791.05	8,965,156.42	8,956,315.80	1,367,969.43	
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-66.67	2,893,164.00	2,893,164.00	-66.67	
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,141,204.10	2,458,974.46	3,253,509.46	2,935,799.10	
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	70,876.00	70,876.00	
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	601,769.92	535,766.52	487,902.96	553,926.36	
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	42,072.53	42,072.53	0.00	
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	672,857.23	2,742,903.00	1,917,972.94	-152,072.83	
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-2,038,993.53	292,275.91	290,757.91	-2,040,511.53	
213	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,224,427.92	72,976.95	0.00	4,151,450.97	
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	4,224,427.92	72,976.95	0.00	4,151,450.97	
219	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-890.29	167,551.29	167,551.29	-890.29	
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-890.29	167,551.29	167,551.29	-890.29	
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	61,660,976.25	6,696,835.33	4,164,915.67	59,129,055.59	
31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86	
311	APORTACIONES	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86	
311	APORTACIONES	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86	
32	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	58,392,526.39	6,696,835.33	4,164,915.67	55,860,606.73	
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,876,093.22	6,696,835.33	4,164,915.67	1,444,173.56	
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,876,093.22	6,696,835.33	4,164,915.67	1,444,173.56	
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	0.00	0.00	54,216,340.61	

ctapub_balanza.rpt

UP T. A I H. A

W

Municipio de Allende, Coahuila
TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	0.00	0.00	54,216,340.61	4
325	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	200,092.56	0.00	0.00	200,092.56	
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	200,092.56	0.00	0.00	200,092.56	
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	4,164,915.87	4,164,915.87	0.00	
41	INGRESOS DE GESTION	0.00	716,158.57	716,158.57	0.00	
411	IMPUESTOS	0.00	390,366.78	390,366.78	0.00	
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	338,132.87	338,132.87	0.00	
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	51,011.91	51,011.91	0.00	
4119	OTROS IMPUESTOS	0.00	1,222.00	1,222.00	0.00	
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	13,742.05	13,742.05	0.00	
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Publicas	0.00	13,742.05	13,742.05	0.00	
414	DERECHOS	0.00	303,159.04	303,159.04	0.00	
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	264,242.40	264,242.40	0.00	
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	243.04	243.04	0.00	
4149	OTROS DERECHOS	0.00	38,673.60	38,673.60	0.00	
415	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	8,888.70	8,888.70	0.00	
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	8,888.70	8,888.70	0.00	
416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	2.00	2.00	0.00	
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	2.00	2.00	0.00	
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	3,448,299.88	3,448,299.88	0.00	
421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	3,448,299.88	3,448,299.88	0.00	
4211	PARTICIPACIONES	0.00	3,133,658.58	3,133,658.58	0.00	
4212	APORTACIONES	0.00	314,641.30	314,641.30	0.00	
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	457.22	457.22	0.00	
431	-INGRESOS FINANCIEROS	0.00	457.22	457.22	0.00	

[Handwritten signature]
 Luis

Municipio de Allende, Coahuila
TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	0.00	457.22	457.22	0.00	4
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0.00	6,696,835.33	6,696,835.33	0.00	
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	6,100,861.52	6,100,861.52	0.00	
511	SERVICIOS PERSONALES	0.00	3,300,582.00	3,300,582.00	0.00	
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	2,487,913.00	2,487,913.00	0.00	
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	7,331.00	7,331.00	0.00	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	328,550.00	328,550.00	0.00	
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	476,768.00	476,768.00	0.00	
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,255,434.62	1,255,434.62	0.00	
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	106,703.89	106,703.89	0.00	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	33,062.90	33,062.90	0.00	
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	9,280.00	9,280.00	0.00	
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	526,065.32	526,065.32	0.00	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	23,881.61	23,881.61	0.00	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	417,439.53	417,439.53	0.00	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	48,145.25	48,145.25	0.00	
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	1,523.60	1,523.60	0.00	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	69,312.52	69,312.52	0.00	
513	SERVICIOS GENERALES	0.00	1,544,844.90	1,544,844.90	0.00	
5131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	498,962.00	498,962.00	0.00	
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	206,968.09	206,968.09	0.00	
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	123,750.46	123,750.46	0.00	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	3,967.20	3,967.20	0.00	
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	123,369.28	123,369.28	0.00	
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	79,140.00	79,140.00	0.00	

clapub_balanza.rpt
 10 T... 11 M. G. C. J. I.

Municipio de Allende, Coahuila
TESORERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación
 Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VÁTIÇOS	0.00	108,457.11	108,457.11	0.00	4
5138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	249,223.27	249,223.27	0.00	
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	150,957.49	150,957.49	0.00	
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	553,901.28	553,901.28	0.00	
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	69,139.32	69,139.32	0.00	
5231	SUBSIDIOS	0.00	69,139.32	69,139.32	0.00	
524	AYUDAS SOCIALES	0.00	484,761.96	484,761.96	0.00	
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	452,107.00	452,107.00	0.00	
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	32,654.96	32,654.96	0.00	
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	42,072.53	42,072.53	0.00	
541	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	42,072.53	42,072.53	0.00	
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	42,072.53	42,072.53	0.00	
TOTAL GENERAL			545,445,513.46	545,445,513.46		

[Handwritten signature]
 CUP

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL

FRONTERA

M.V.Z. FLORENCIO SILLER LINAJE

PRESIDENTE MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO

- AUX. C. María Guadalupe Huitrón Hernández**
Síndico de Mayoría
- C. Héctor García Martínez**
Primer Regidor
- C. María Del Carmen Macías Ríos**
Segunda Regidora
- C. José Ángel Ibarra Guajardo**
Tercer Regidor
- C. Alma Leticia Maldonado Ordoñez**
Cuarta Regidora
- C. José Alfonso Martínez Elizondo**
Quinto Regidor
- C. Norma De Los Santos Gaytán**
Sexta Regidora
- C.P. Jaime Salvador Delgado Quirino**
Séptimo Regidor
- C. Estefanía Rodríguez López**
Octava Regidora
- C. Genaro Escobedo Cedillo**
Noveno Regidor
- C. José Armando Pruneda Valdez**
Decimo Regidor
- C. María Candelaria Martínez Reyes**
Décimo Primera Regidora
- C. Víctor Hugo Macías Hernández**
Décimo Segundo Regidora
- C. José Briones Martínez**
Décimo Tercer Regidor
- C. Amalia Rivas Urbina**
Décimo Cuarta Regidora
- C. Blanca Estela Castillo Alonso**
Décimo Quinta Regidora
- C. María Isabel García Galindo**
Síndica de Minoría

INDICE

Presentación	1
Resumen.....	4
Visión.....	6
Misión.....	7
Integración del Plan	8
Las Fortalezas.....	11
Los Retos.....	13
Estrategias.....	25
Eje Rector 1 Gobierno Eficiente	26
¿Qué es un gobierno eficiente?	27
Diagnóstico.....	28
Lineamientos generales.....	32
Buen gobierno.....	34
Estrategias.....	35
<i>Participación ciudadana</i>	36
<i>Transparencia y rendición de cuentas</i>	37
<i>Eficiencia administrativa</i>	38
Eje Rector 2 Desarrollo Social	40
Objetivo	40
Estrategias.....	40
<i>Bienestar social</i>	41
<i>Infraestructura social</i>	41
<i>Mujer y equidad de genero</i>	42
<i>Salud</i>	43
<i>Desarrollo integral de la familia</i>	44
<i>Adultos mayores</i>	45
<i>Jóvenes</i>	46
<i>Deportes</i>	46

Eje Rector 3 Seguridad	47
Objetivo.....	48
Estrategias.....	48
<i>Inteligencia</i>	49
<i>Capacitación</i>	49
<i>Prevención del delito</i>	49
<i>Prevención de Contingencias y Emergencias</i>	50
Eje Rector 4 Educación	52
Objetivos.....	53
Estrategias.....	53
<i>Vinculación</i>	54
<i>Seguridad Escolar</i>	55
<i>Prevención a contingencias y emergencias</i>	56
<i>Cartelera culturales</i>	56
Seguimiento y Evaluación	57
Control y Seguimiento.....	57
Evaluación.....	58
Conclusión	59

PRESIDENCIA MUNICIPAL

FRONTERA

M.V.Z. FLORENCIO SILLER LINAJE

PRESIDENTE MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo

Frontera Coahuila
ADMINISTRACIÓN 2018

Presentación

El PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO de Frontera Coahuila se sustenta en lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115.- "los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: "V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para: "C). Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios".

Así mismo se apega a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza en el Artículo 5.- "Los municipios, a través de sus ayuntamientos, conducirán sus procesos de planeación con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades del Plan Estatal."

4

En un esfuerzo sin precedentes, a partir de una amplia consulta ciudadana, en donde se encuestaron todas las viviendas del municipio para conocer las condiciones de vida y de servicios de las que gozan las familias fronterenses, así como las condiciones de sus cuadras y colonias, en base a la información recabada por dichos ejercicios es como se crea el Plan Municipal de Desarrollo 2018 para el municipio de Frontera Coahuila.

El Plan Municipal de Desarrollo representa una constancia de suma de voluntades, constituye el medio para enfrentar los actuales desafíos de Frontera. Establece una directriz clara y firme para construir el municipio fuerte de Coahuila, donde prevalezca la paz, la justicia, la equidad y el bienestar.

Los ayuntamientos como gobiernos de proximidad constituyen el foro privilegiado para el surgimiento de reivindicaciones sociales y expresión de la sociedad, cada vez más participativa y actuante. Las formas de expresión y la participación de la sociedad han cambiado, de modo gradual, de fórmulas corporativas y clientelares a la articulación e intervención de grupos ciudadanos muy bien organizados con demandas concretas que exigen respuesta impostergable de los gobernantes.

La presente Administración Municipal está convencida que el ejercicio de gobierno debe, necesariamente, estar acompañado de la participación activa de la sociedad, fuente originaria del poder legítimo. Como ejercicio de este poder otorgado por sus gobernados, los órdenes de gobierno buscan también el ejercicio pleno de las atribuciones que por ley le corresponden.

M.V.Z. Florencio Siller Linaje
Presidente Municipal

5

Resumen

Al día siguiente que la planilla ganadora de los comicios electorales municipales 2017 del municipio de Frontera Coahuila recibió su constancia de triunfo, se dio inicio a la construcción del proyecto de trabajo que comenzó con la logística de la planeación de dicho proyecto.

Como primer punto se designó a un equipo de trabajo integrado principalmente por miembros de la planilla electa, presidida por el M.V.Z. Florencio Siller Linaje, así como personas de sociedades civiles, religiosas, escolares, medicas, administrativas y demás ciudadanos que se interesaron en participar voluntariamente y con los cuales se conformaría la planeación del **MODELO DE ADMINISTRACION CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA COAHUILA.**

Una vez conformado dicho equipo, se comenzó por definir cuáles son las diferentes problemáticas a las que el municipio se enfrenta y como solucionarlas. Para dar respuesta a estas dos incógnitas se determinó seguir 6 pasos.

6

1. **Identificación de los problemas y su rubro.**
2. **Describir los problemas.**
3. **Analizar las causas que originan cada problemática.**
4. **Opciones de solución a cada problema.**
5. **Toma de decisiones.**
6. **Planeación y calendarización de acciones y ejecución de obras.**

Visión

En el próximo año vemos a Frontera posicionado como uno de los primeros cinco municipios con más desarrollo socioeconómico de Coahuila, con una infraestructura digna de un municipio con una posición geográfica privilegiada dentro del estado.

Frontera deberá ser una buena opción de inversión tanto nacional como extranjera y deberá ampliar su infraestructura para lograr una mejor imagen y ser centro de atención para nuevas inversiones.

Los habitantes de nuestro municipio gozaran de mejores servicios y contarán con mejores programas de apoyo para su desarrollo y el de sus familias.

Misión

El siguiente año lo habremos de aprovechar al máximo para lograr lo mejor para Frontera. En esta administración se aprovechará al máximo el tiempo trabajando anticipadamente en cada proyecto para su planeación, la investigación, la organización y puesta en marcha de algunos de los trabajos administrativos.

Con ello tenemos el compromiso de avanzar en el primer bimestre con la mayor eficiencia posible, evitando así los tiempos muertos en los trabajos que a la administración pública y de gobierno le competen.

Habremos de transformar a frontera dando pie a que la ciudadanía vea los cambios realizados, no solo en los sectores más necesitados, sino que también habremos de ver por el mantenimiento y ampliación de infraestructura ya existente, dando así una mejor imagen y proyección al municipio para crear un ambiente de progreso y bienestar.

Esto ayudara en la proyección del municipio y creara el ambiente perfecto para que los inversionistas de la micro y mediana empresa vean en Frontera un lugar de desarrollo y con ello ampliar más la economía local, la cual ayudara a la formación de nuevas fuentes de empleo que mejorarán la economía de cada familia, llevando a mejores niveles de vida a las familias fronterenses.

I n t e g r a c i ó n

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un proceso de planeación que llevó meses de intenso trabajo. Inició con la planeación y organización de la puesta en marcha del proceso de encuestar a todas las familias del municipio, proceso en el cual participaron más de 100 personas voluntariamente. El dicho proceso se ordenó en torno a temas prioritarios referidos al crecimiento de la economía, al desarrollo social, a la seguridad pública, la educación, la infraestructura del municipio, los servicios primarios que los habitantes consideran mayormente prioritarios en sus colonias, etc. Un elemento fundamental para la integración de este Proceso fueron las demandas sociales recabadas durante la campaña, las cuales ahora se asumen como objetivo de gobierno.

Dicha información fue recabada y analizada minuciosamente, teniendo una referencia exacta de lo que se necesita, el lugar donde se necesita y las personas que resultaran beneficiadas con cada proyecto. De esta forma se integró un diagnóstico preciso, que se fundamentó en las opiniones directamente tomadas de los ciudadanos, al mismo tiempo que se consultaba la opinión de expertos en cada una de las materias, con el propósito de conocer la situación económica y social de cada colonia y su posición con respecto al resto de ellas en el municipio.

9

Una vez iniciada la Administración Municipal, se integró un equipo profesional tomando en cuenta los perfiles tanto académicos como de experiencia en gestión social, cada uno de los servidores públicos que hoy forman parte de la administración municipal cuentan con los conocimientos y la experiencia suficiente para afrontar los trabajos y retos propios de cada uno de sus departamentos.

De esta forma se pretende dar seguimiento a las encomiendas que los habitantes de las treinta y ocho colonias del municipio junto con sus seis ejidos han tenido a bien dar a conocer de propia voz a cada uno de los encuestadores que visitó cada uno de los hogares fronterenses.

No obstante, ha sido necesario priorizar las zonas con mayor grado de atención, así como las obras que son indispensables para la subsistencia de la sociedad, anteponiendo siempre la atención a las personas más vulnerables como lo son los niños, los adultos mayores y las personas discapacitadas.

Las Fortalezas

Frontera es un municipio con mucha fortaleza y con gran prosperidad por alcanzar. Sus habitantes son personas que basan su bienestar en el esfuerzo y el trabajo diario para que sus familias gocen de la mejor calidad de vida posible, aunado a eso, Frontera cuenta con una posición privilegiada al centro del Estado, lo cual lo coloca como lugar estratégico donde convergen la mayoría de las vías de comunicación de los municipios que se encuentran en los cuatro puntos cardinales de nuestro Estado.

Frontera hoy es el punto de cruce para todos los municipios del sur del estado que tienen la necesidad de hacer traslados o transportaciones a la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, es cede de un patio ferroviario de 1,800 metros de largo con más de seis vías férreas y es punto de entronque entre las vías que conectan al municipio con la capital del estado al sur, así como las que se conectan al poniente con el Estado de Chihuahua y al norte con el municipio de Piedras Negras Coahuila, municipio fronterizo de México con los Estados Unidos.

Otra de las ventajas de infraestructura de nuestro municipio es contar con el Aeropuerto Internacional Venustiano Carranza que se localiza en libramiento Salinas de Gortari y Carretera 30 a San Buenaventura. Esta terminal aérea posee servicio de aduana para el despacho de mercancías, servicio de operación de carga, de migración, cuerpo de rescate y extinción de incendios, aviación militar, alquiler de automóviles y transporte terrestre.

Nuestro municipio cuenta además con un importante suministro de agua potable. El Sistema de agua potable se abastece principalmente de corrientes subterráneas concentradas en el ejido Pozuelos del municipio de Frontera y cuenta con 27 pozos que producen 1,590 litros de agua por segundo, ubicados en el sur y suroeste de la ciudad.

Actualmente Frontera se consolida como el principal municipio con las características para la inversión industrial y de servicios pues cuenta con un vasto territorio para la construcción de nuevos negocios, además el cordón industrial ubicado al poniente de la ciudad se perfila como uno de los corredores industriales más importantes en el centro del estado, empresas como Takata de México, Teksid Hierro de México S.A., Denso Air Systems, Lear Corporation y Aleris son algunas de las empresas que han encontrado en este corredor industrial las características idóneas para sus negocios.

Por todo esto es un orgullo ser fronterense, por eso debemos de llevar a frontera a un lugar aún más privilegiado.

Los Retos

Actualmente Frontera cuenta aproximadamente con 79,634 habitantes dichos datos fueron calculados haciendo una predicción matemática teniendo como referencia los censos desde 1990 hasta el año 2010 hechos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de los cuales el 50.2% son mujeres y el 49.8 son hombres.

Población 1990-2010						PRONOSTIC O
	1990	1995	2000	2005	2010	2018
Hombres	30,703	31,903	33,062	35,044	37,561	39,723
Mujeres	30,747	31,944	33,517	35,116	37,654	39,911
Total	61,450	63,847	66,579	70,160	75,215	79,634
taza de crecimiento		3.75%	4.10%	5.10%	6.72%	5.55%

11



Con esto podemos acentuar que el crecimiento de Cd. Frontera ha sido de un 5.55% en los últimos 8 años aproximadamente y que esto representa el segundo más alto en los últimos 28 años. Del mismo modo también ha crecido la demanda social en todos sus rubros, por ello la administración pública necesita tener mayor capacidad de servicio.

Servicios Primarios Generales

Como ejemplo podemos citar la recolección de basura que oscila entre las 80 y 100 toneladas diarias de desperdicios en todo el municipio, atendiendo a más de 15,000 hogares y más de 1000 negocios a lo largo de cada semana, al mismo tiempo se da mantenimiento a las 86 áreas verdes entre las que se encuentran plazas, parques deportivos, camellones, paseos etc.

No obstante, las cuadrillas de personal de servicios primarios y de atención a parques y jardines son insuficientes para cubrir la demanda que el municipio requiere. Actualmente dichos departamentos cuentan con alrededor de 150 personas que resultan insuficientes para las más de 79,000 personas que habitan en el municipio, esto arroja que cada servidor público de servicios primarios a más de 560 habitantes.

Esta cifra es alarmante, aunado a ello, actualmente se cuenta con un déficit de herramientas manuales mecánicas y de transporte, esto, hace que los recursos humanos sean INSUFICIENTES para dar a la ciudadanía el servicio y la atención necesaria en los servicios básicos.

12

Seguridad Pública y Respeto a los Derechos Humanos

Otro reto importante es la Seguridad Pública en el municipio. Actualmente la ciudadanía muestra inconformidad por el desempeño y el trato de los elementos de seguridad pública hacia el pueblo en general, se tiene un alto grado de desconfianza en los cuerpos policiacos, esto debido a la falta de supervisión de las tareas que los elementos realizan, así como la falta de capacitación y adiestramiento de los elementos para la prevención del delito, así como la falta de tacto con la ciudadanía.

El abuso de autoridad, la prepotencia y la falta de empatía son temas que a diario se ven en los diferentes medios de comunicación, así como en las diferentes páginas de redes sociales de internet que actualmente han cobrado mucho auge como medio de comunicación.

En definitiva, se ha perdido el respeto por la institución que presta seguridad a los habitantes y se ha transformado en un miedo innecesario que da como resultado la plena desconfianza en el gobierno municipal para controlar dicho departamento.

Desarrollo Social

Las tasas de analfabetismo y de personas que no cuentan con los servicios fundamentales aún son de consideración pues aún contamos con personas que no reciben los servicios de agua potable, drenaje, luz eléctrica además de niños y niñas que no asisten a la escuela porque sus padres o tutores no cuentan con los recursos necesarios para darles la educación fundamental que consta de primaria, secundaria preparatoria pues según encuestas realizadas antes de comenzar este periodo administrativo aún se tienen rezagos en materia de desarrollo humano pues el índice de marginación de nuestro municipio en una escala de 1 a 100 es de aproximadamente 9.5 puntos porcentuales, esto quiere decir que de cada 100 personas casi 10 aún sufren algún tipo de marginación en su desarrollo social.

Indicadores de Marginación, 2010

13

Indicador	Valor
Índice de marginación	-1.639
Grado de marginación(*)	Muy Bajo
Índice de marginación de 0 a 100	9.15
Lugar a nivel estatal	30
Lugar a nivel nacional	2362

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años o más	2.32
Población sin primaria terminada de 15 años o más	10.71
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	7.65
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	27.58

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010.

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.61
Sin energía eléctrica	0.55
Sin agua entubada	1.01
Con algún nivel de hacinamiento	38.87
Con piso de tierra	0.83

Educación

En materia de educación es importante resaltar que nuestro municipio sufre un alto grado en número de personas que no cuentan con una carrera profesional, esto impide que las inversiones industriales foráneas vean una limitante para colocar sus plantas industriales en nuestra localidad, pues no se cuenta con mano de obra técnica y profesional suficiente que cubra las vacantes que en un momento dado se originan, por ello, otros municipios circundantes se ven más beneficiados pues cuentan con mayor número de personas profesionistas que ocupen dichos puestos. Según cifras de INEGI en actualidad nuestro municipio no rebasa el 3% del total de profesionistas en el Estado.

14

Al día de hoy nuestro municipio solo cuenta con una sola universidad de la cual aún no egresa la primera generación de profesionistas así mismo solo se cuenta en todo el municipio con dos preparatorias técnicas lo cual limita a nuestros jóvenes en sus aspiraciones de estudio y se ven en la necesidad de trasladarse al municipio de Monclova o salir a otras ciudades como la capital estatal para poder cursar sus estudios de nivel medio superior y superior.

Área Geográfica	Población de 18 y más años con nivel profesional	%
Coahuila de Zaragoza	300306	
Frontera	5508	1.83%

Sera necesario, en un futuro, crear una cultura de superación en nuestros jóvenes e incentivar el estudio de nivel medio superior y superior, tenemos la responsabilidad de crear en ellos una mentalidad de superación y mostrar la gran cantidad de oportunidades que se abren al contar con una preparación técnica o profesional, así mismo promocionar a nuestro municipio no solo como una población que tiene

fuerza de trabajo obrero, sino que también cuenta con profesionistas que pueden enfrentar los retos que las nuevas industrias y las nuevas tecnologías demandan.

Salud

En relación con los servicios de salud es indiscutible que nuestro municipio sufre un avanzado rezago, pues a pesar de contar una población de más de 79,000 habitantes, no cuenta con un hospital general de especialidades que brinde la atención mínima requerida, las únicas dos unidades clínicas que existen por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social no son suficientes ni cuenta con especialistas que den la atención a los más de 60,000 derechohabientes que lo requieren.

Área Geográfica	Población total por condición de derechohabencia a servicios de salud	Derechohabientes a/	Derechohabientes en el IMSS	Derechohabientes en el ISSSTE
Coahuila de Zaragoza	2748391	2103178	1551456	186290
Frontera	75215	62208	50856	3040

15

Aunado al problema de insuficiencia de atención que nuestro municipio sufre es importante resaltar que más de 5,000 habitantes no cuentan con ningún tipo de seguridad social, esto representa a más del 6% de la población total.

Seguido de esta gran problemática debemos hacer frente a los problemas de salud que por las características geográficas y asentamientos urbanos y rurales nuestro municipio padece, tal es el caso de la insalubridad que representa el arroyo que cruza de norte a sur nuestro municipio, que en épocas de calor es un foco latente de infección y un lugar con las características óptimas para que se desarrollen insectos que son transmisores de enfermedades como el Zika, Dengue, Cólera, Fiebres Etc.

Las altas temperaturas que registra nuestro municipio en época de verano llegan a rondar los 50 grados centígrados, disparando así las deshidrataciones en niños adolescentes y adultos mayores e incrementando los padecimientos de enfermedades gastrointestinales que es uno de los padecimientos más graves de la deshidratación.

Los accidentes de trabajo, viales o de cualquier otro tipo que dejan como resultado víctimas con heridas en las que se requiere de atención médica de urgencia y en la que es necesario que los pacientes sean intervenidos lo más pronto posible de manera quirúrgica, es otra desventaja que nuestro municipio afronta, pues el hospital más cercano que cuenta con las características necesarias para atender este tipo de percances es la clínica número 7 del IMSS en el vecino municipio de Monclova y que en el peor de los casos una persona que requiera de este tipo de atención médica y que se encuentra en el punto más alejado del municipio como lo es la zona poniente tardaría más de 20 minutos en una ambulancia en llegar al nosocomio donde sería atendido.

Fomento Agropecuario

En el campo fronterense convive un sector agropecuario-comercial competitivo y tecnificado, y un sector rural de subsistencia, que requiere todo tipo de apoyos, incluidos los de financiamiento, organización, capacitación y comercialización, entre otros. Pero para el campo en Frontera, la disponibilidad de desarrollo es el mayor obstáculo para su desempeño y representa su mayor desafío.

El campo necesita asesoría técnica agropecuaria, así como el acceso a los programas estatales y federales que están destinados para el campo, es necesario establecer una mejor vinculación con proveedores de enseres, así como la proyección a mayor distancia de los productos que del campo de los principales ejidos de Frontera emergen.

Ecología y Medio Ambiente

En materia del cuidado de los recursos naturales y prevención de la contaminación, no se ha avanzado mucho en los años recientes, el tratamiento de las aguas residuales y la disposición de residuos sólidos, peligrosos y no peligrosos, son un problema latente en nuestro municipio pues a pesar de que es captador de la basura y los desperdicios de 4 municipios circundantes no cuenta con una planta recicladora a la altura de las necesidades.

Las aguas residuales que nuestro municipio genera no son tratadas de ninguna forma y hacemos uso de los cauces naturales para desecharlos. No se cuenta con una reglamentación actualizada que regule la contaminación del medio ambiente, así como del suelo y los mantos acuíferos de nuestro municipio.

Atención a Personas con Discapacidad

Con las cifras que tiene publicadas el Sistema Nacional de Información Municipal en su página de internet de la Secretaría de Gobernación Federal, Frontera tiene una población considerable con algún tipo de discapacidad.

Cabe señalar que a lo largo del proceso de encuestas de las que anteriormente se ha hablado en el presente plan, se tiene la certeza que no todas las personas discapacitadas de nuestro municipio están imposibilitadas para desempeñar un trabajo, dicho esto, nunca nos hemos preocupado por buscar que estas personas sean productivas ni de mejorar el entorno para que puedan desarrollarse sin limitantes.

En nuestro municipio no se tiene una cultura de convivencia y respeto con las personas discapacitadas y se les ve únicamente como personas vulnerables a las que solo se les puede ayudar si se les proporcionan apoyos económicos o en especie.

Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad 2010

17

Condición de limitación en la actividad											
Genero	Totales	Sin limitación	Con limitación ¹								No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Hombres	37,561	35,132	2,133	1,086	523	369	177	105	94	231	296
Mujeres	37,654	35,654	1,667	974	469	154	114	91	68	181	333
Total	75,215	70,786	3,800	2,060	992	523	291	196	162	412	629



La estrategia

18

En definitiva, las carencias y las áreas de oportunidad en el municipio de Frontera Coahuila aún son significativas, los retos y problemas por resolver o disminuir a su mínima expresión son significativamente numerables.

Cada departamento de la Presidencia Municipal requiere un exhaustivo y minucioso tratamiento, el mejor método para la solución de problemas con un corto plazo de respuesta es el análisis.

Para ello debemos tener factores que sean medibles si queremos controlar los índices que a cada departamento le afectan o intervienen para su óptimo funcionamiento.

Esta administración está consiente que el tiempo no es algo con lo que se pueda contar ampliamente, es por eso que está haciendo uso de los datos más recientes y precisos con una perspectiva clara de las prioridades para el uso de los recursos públicos.

Las acciones tomadas en cada uno de los proyectos deberán ser tiros de alta precisión que no tienen margen de error.

La participación en todos los programas que brinde el gobierno federal y estatal deberá ser parte fundamental para bajar los recursos necesarios para cubrir los proyectos que el municipio demanda.

Es necesario además la gestión de recursos especiales ante los congresos tanto local como federal, así como la gestión privada.

Se tiene que buscar la concientización de los sectores comerciales y privados de cada una de las situaciones por las que el municipio atraviesa, y convencerlos de trabajar juntos en abatir dichos retos esto será fundamental para el desarrollo armónico entre la sociedad, el sector privado y el gobierno.

Eje Rector 1

Gobierno Eficiente

Ahora más que nunca, los contribuyentes esperan eficiencia y transparencia cuando los gobiernos invierten sus limitados recursos.

Para maximizar los beneficios que los residentes de nuestros ciudadanos esperan ver de estas inversiones públicas, los organismos gubernamentales de nuestra ciudad necesitan coordinar las decisiones y las inversiones estratégicamente.

Mejor acceso a la información nos ayudará a alcanzar esos objetivos, mediante la puesta de datos esenciales al alcance no sólo de nuestros funcionarios encargados de tomar decisiones, sino también de los ciudadanos a los que sirven.

Políticas Fiscales Eficientes, Transparentes, y Justas

20

Los impuestos estatales y locales tienen un impacto profundo en los patrones de desarrollo y la capacidad del gobierno para prestar los servicios públicos necesarios. La política fiscal actual, debe centrarse en las prioridades de desarrollo municipal, pero dichas inversiones de recursos públicos deben centrarse en actividades que generen una retribución al municipio y no solo sea un gasto más, esto es, no podemos consumir recursos sin que se generen aún más de los recursos que se han invertido.

Esto nos hará un municipio cada vez más autosustentable dicha mecánica deberá de tratar de ser implementada en todos los departamentos que lo permitan.

Diagnóstico

Durante los últimos 20 años, Frontera ha sufrido transformaciones muy importantes en los ámbitos económico y social. La apertura de la economía con relación al comercio y la inversión dio un nuevo impulso a la industrialización del municipio, en especial en las regiones surponiente y norponiente. La aparición de nuevas plantas manufactureras derivó en la expansión de otras actividades económicas del sector servicios y atrajo contingentes importantes de mano de obra, especialmente femenina, por las características de las nuevas ramas de la producción. La dinámica económica y demográfica que ello trajo consigo modificó sustancialmente el patrón de distribución de la población en algunas áreas e impulsó la demanda de servicios públicos como agua, drenaje, electrificación y pavimentación, así como de vivienda, servicios de educación y salud. Pero ha sido notoria la ausencia de programas sectoriales que establezcan objetivos, estrategias y líneas de acción específicos para los ámbitos de cada departamento público. Aparte de la limitación que esto impone a la planeación de las acciones del gobierno y, por consiguiente, a la adecuada asignación de los recursos públicos, se hace difícil la evaluación de los resultados y, por tanto, la adopción, en su caso, de medidas correctivas que hagan más eficiente la gestión pública.

21

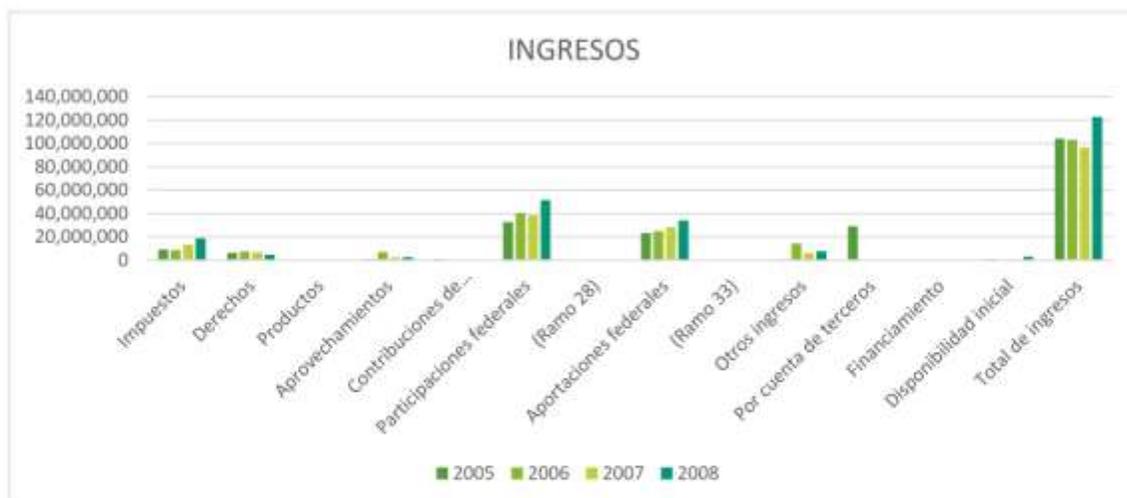
Egresos municipales (en pesos corrientes), 2005 - 2008

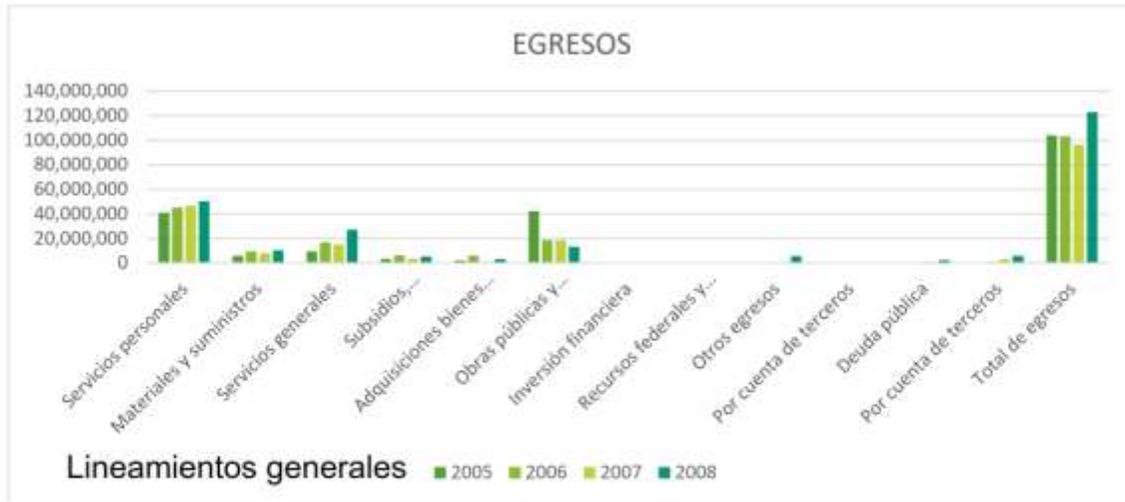
Rubro	2005	2006	2007	2008
Servicios personales	41,063,021	45,237,473	46,508,413	50,311,260
Materiales y suministros	5,798,821	9,455,438	7,721,382	10,250,539
Servicios generales	9,467,560	16,741,723	15,285,070	26,981,059
Subsidios, transferencias y ayudas	3,402,166	6,342,195	3,536,710	5,208,155
Adquisiciones bienes muebles e inmuebles	1,969,681	6,095,893	935,127	3,079,469
Obras públicas y acciones sociales	42,324,529	18,483,507	18,444,477	13,257,397
Inversión financiera	0	0	0	0
Recursos federales y estatales a municipios	0	0	0	0
Otros egresos	0	0	0	5,673,403
Por cuenta de terceros	0	0	0	0
Deuda pública	0	0	998,514	2,223,814
Por cuenta de terceros	138,825	828,499	3,088,732	5,856,783
Total de egresos	104,164,603	103,184,728	96,518,425	122,841,879

Ingresos municipales (en pesos corrientes), 2005 - 2008

Rubro	2005	2006	2007	2008
Impuestos	9,139,882	8,655,914	13,324,079	18,770,012
Derechos	6,338,941	7,573,951	6,909,939	4,749,949
Productos	68,190	23,854	0	150,100
Aprovechamientos	857,168	7,152,943	2,327,216	2,518,808
Contribuciones de mejoras	877,931	132,251	124,889	27,142
Participaciones federales (Ramo 28)	32,829,535	40,384,046	38,533,042	51,511,528
Aportaciones federales (Ramo 33)	23,361,614	24,854,284	28,330,399	34,127,928
Otros ingresos	625,708	14,268,660	6,085,756	7,897,680
Por cuenta de terceros	29,105,887	0	54,607	0
Financiamiento	0	0	0	0
Disponibilidad inicial	959,747	138,825	828,498	3,088,732
Total de ingresos	104,164,603	103,184,728	96,518,425	122,841,879

22





Este gobierno se desempeñará con orden y eficacia. La planeación estratégica, será la base de la toma de decisiones, contará con instrumentos de corto y mediano plazo, incluidos este Plan Municipal de Desarrollo, los programas especiales y regionales, y los programas operativos anuales. En ellos se definirán los objetivos, estrategias y líneas de acción.

23

Contará, asimismo, con mecanismos de vinculación con los presupuestos, a fin de hacer viable y efectivo el proceso de planeación. Su contenido se fundamentará en una amplia participación ciudadana que recoja las demandas y necesidades de la sociedad, las cuales serán prioridades en este Plan, así como en información oportuna y veraz sobre la realidad económica y social del municipio. Una obligación fundamental de este gobierno será contar con una administración responsable de las finanzas públicas, lo que permitirá: obtener los recursos necesarios atendiendo siempre al marco jurídico y sin poner en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones; racionalizar su gasto.

La rendición de cuentas y la transparencia serán compromisos fundamentales que distingan a este gobierno. Las disposiciones vigentes se observarán estrictamente y se fortalecerá la participación ciudadana como ingrediente primordial en esta tarea.

La transparencia será una herramienta valiosa para promover la honestidad y el buen desempeño de los servidores públicos, robustecer la credibilidad en el quehacer gubernamental, aumentar la eficiencia y ganar la competitividad.

Todo ello habrá de fortalecerse mediante un programa permanente de profesionalización del personal del Presidencia Municipal, que asegure, por una parte, que cuenta con las capacidades para realizar eficazmente las labores que le han sido encomendadas y, por otra, que las ha de realizar en un marco de compromiso y servicio hacia la comunidad.

En el nuevo gobierno se impulsará de manera firme la participación ciudadana en todos los ámbitos y tareas de la administración pública. La transparencia y la rendición de cuentas serán compromisos fundamentales que distingan a este gobierno.

Buen Gobierno

Un buen gobierno debe buscar siempre el bien común de las familias y la realización de resultados, estar abierto y perceptivo de las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad, y sobre todo trabajar de la mano con los ciudadanos. En este orden, el desarrollo y modernización de la Administración Pública estará orientado de manera preponderante a los siguientes puntos: el aumento de la capacidad de gestión del municipio en materia de formación del talento humano (profesionalización del servicio público); planeación, administración de los servicios públicos, sistema de recaudación y padrón de contribuyentes; archivos y sistemas de información municipal, reglamentaciones que favorezcan el ejercicio de la administración y la prestación de servicios, obras públicas inconclusas, gestión financiera, modernización de los procesos internos y diseño de sistemas de participación ciudadana en la gestión local, y mecanismos para el combate a la corrupción.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de las familias y hacer de Frontera la ciudad donde todos quisieran vivir, contando para ello con la honestidad, eficiencia y calidez de los servidores públicos. A través de la mejora continua de sus programas, simplificación administrativa, personal con sensibilidad social, conocimientos, experiencias y participación social, de tal manera que los ciudadanos perciban cambios como una respuesta a la solución de sus necesidades.

25

Estrategias

- *Participación Ciudadana*
- *Transparencia y Rendición de Cuentas*
- *Eficiencia Administrativa*

Participación Ciudadana

Objetivo: Utilizar los mecanismos de participación para mejorar la comunicación y vínculo entre los diferentes actores sociales fronterenses.

1. Construir un diálogo directo de las autoridades municipales con los vecinos y lograr acuerdos para resolver sus principales problemáticas, mediante la modernización del padrón de mesas directivas de colonos.
2. Establecer la dirección de Atención Ciudadana, en la cual se canalizarán los reportes recibidos a los distintos departamentos de acuerdo a su naturaleza, ofreciendo una atención máxima en 72 horas, así como realizar un monitoreo, seguimiento y cumplimiento del mismo que permita brindar una solución en el menor tiempo posible.
3. Fortalecer el sitio oficial en Internet del municipio, que permita al ciudadano estar informado de las acciones realizadas por la administración e invite a una participación activa en los programas y proyectos relevantes para la comunidad.
4. Establecer reuniones mensuales con los directores, para dar seguimiento a los avances y cumplimiento de los compromisos hechos.
5. Asignar la participación del Consejo Consultivo Ciudadano dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que es un organismo técnico, auxiliar de los ayuntamientos en materia de planeación, el cual contará con la participación del sector público, social y privado. Su misión es promover y coordinar la instrumentación y evaluación del Plan, y ser el mecanismo de participación y decisión entre la comunidad y el gobierno municipal.
6. Implementar el departamento de seguimiento de gestión donde se contactará a la ciudadanía una vez que se haya dado el servicio y se le preguntará su opinión para retroalimentar el servicio prestado. Esto hará que cada servicio será aún mejor contando con la experiencia de cada servicio dado.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo: Garantizar un gobierno transparente comprometido con la rendición de cuentas, facilitando el acceso a la información pública.

1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y el acceso a la información pública por medio de la Tecnología de la información, transparentando el gasto público que la administración ejecuta en programas y proyectos estratégicos en áreas como obra pública, desarrollo social; generando con ello una claridad en el destino de los recursos y una mayor confianza en la ciudadanía.
2. Dar a conocer en el sitio oficial y difundir por los diferentes medios, los accesos a la información obligatoria del quehacer de los servicios otorgados por el municipio, así como la rendición de cuentas del presupuesto y de los funcionarios públicos obligados.
3. Establecer los mecanismos para que el ciudadano tenga voz en el uso del presupuesto participativo de sus principales necesidades.
4. Establecer programa de auditorías por medio de la Secretaría Técnica y administrativas por medio de la Contraloría de las operaciones de servicios municipales.

27

Eficiencia Administrativa

Objetivo: Modernizar la estructura y procedimientos administrativos para mejorar la prestación de servicios y responder a las peticiones de los ciudadanos de una manera más ágil.

1. Impulsar y asignar recursos necesarios para agilizar los trámites de mediante el apoyo estratégico de las Tecnologías de la información.
2. Organizar los trámites y servicios a través del departamento de Atención Ciudadana para agilizar los procedimientos y operación, que permitan ofrecer calidad en los servicios y una mejora continua.
3. Establecer un Sistema de Indicadores de Medición y Seguimiento para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, Programas Operativos Anuales y Proyectos Estratégicos.
4. Desarrollar los mecanismos para realizar la mejora regulatoria que permita ofrecer al ciudadano el trámite de los servicios de una manera eficiente y eficaz, se modernizara la Ventanilla Universal.
5. Establecer los mecanismos necesarios para asegurar que el recurso humano contratado por el municipio cumpla con la experiencia y el perfil del puesto.

Eje Rector 2

Desarrollo Social

Para la administración municipal es fundamental el desarrollo integral de los habitantes, implementando acciones que permitan la igualdad de oportunidades de la población, a través de la mejora de los servicios básicos, de vestido, vivienda, salud, alimentación; espacio público, deportivo, artístico, educativo y cultura general, que promueva la vida comunitaria, el desarrollo de capacidades y aumente la cohesión social, integrando a los ciudadanos en procesos de planeación participativa.

Objetivo

Definir las políticas públicas, programas y acciones, integrando a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Estrategias

1. Bienestar social con participación ciudadana
2. Infraestructura Social
3. Mujer y Equidad de Género
4. Salud
5. Desarrollo Integral de la Familia
6. Adultos Mayores
7. Jóvenes
8. Deporte

28

Bienestar Social con participación ciudadana

Objetivo

Implementar acciones en materia de promoción del desarrollo social y de la igualdad de oportunidades, conjuntando esfuerzos entre ciudadanos y gobierno.

1. Activar todos los Centros Comunitarios.
2. Desarrollar esquemas de participación ciudadana y vida comunitaria.

Infraestructura Social**Objetivo**

Contar con espacios de calidad para el deporte, cultura, arte y recreación, así como mejorar la calidad de vida.

1. Mantener y habilitar las áreas de esparcimiento, recreación y deporte.
2. Mejorar la infraestructura básica como drenaje, alcantarillado, electrificación y pavimento.
3. Rehabilitar todos los Centros Comunitarios

Mujer y equidad de género**Objetivo**

Disminuir y prevenir la violencia hacia las mujeres y la discriminación de género.

1. Difundir y promover la concientización y la cultura de paz con perspectiva de género.
2. Apoyar a mujeres emprendedoras, madres solteras y madres que estudian, con oportunidades laborales, talleres formativos de oficios, y con asesoría, para crear su propia empresa.
3. Brindar asesoría legal y de vinculación con los centros de empoderamiento de la mujer.

29

Salud**Objetivo**

Proveer lo necesario para mejorar las condiciones de salud a través de la promoción de la actividad física, y programas para ampliar las oportunidades de acceso a los servicios de salud y prevención de enfermedades.

1. Promover la cobertura de salud, en coordinación con los servicios otorgados por la Dirección y las distintas alternativas de seguridad social.
2. Promover las actividades físicas y deportivas para fortalecer el desarrollo social.
3. Gestionar medicamentos a bajo costo, poniéndolos al alcance de las personas de escasos recursos.

Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo

Fortalecer la integración de la familia como base de la sociedad, desarrollando espacios para su convivencia, formación y crecimiento, previniendo así la violencia, la desintegración familiar y la falta de oportunidades de desarrollo.

1. Crear el Programa de Escuela para Padres, en el cual se abordarán temas de valores y soluciones a la problemática que enfrentan las familias en la actualidad, incorporados también en los Centros Comunitarios.
2. Incrementar la calidad del servicio a la ciudadanía a través del mejoramiento de la salud.
3. Capacitar por parte del DIF municipal, en coordinación con Fomento Económico, a la población vulnerable-pobreza extrema, con talleres para autoempleo en acciones.
4. Crear el departamento de Atención a Personas Discapacitadas

Adultos mayores

30

Objetivo

Actuar con atención, sensibilidad y esfuerzo por los adultos mayores que viven en grado de marginación y en situación especial.

1. Desarrollar en los adultos mayores un crecimiento personal, dándoles mayor seguridad para que con su experiencia nos ayuden a influir en las nuevas generaciones.
2. Promover programa de alfabetización y de activación física.
3. Establecer en el C.CODIF la atención integral a los adultos mayores que implique salud, asilo, cultura, deporte y convivencia, haciendo extensiva esta atención en módulos en los Centros Comunitarios.
4. Estipular como política pública la atención inmediata a los adultos mayores en la atención de cualquier servicio otorgado por las dependencias municipales. Cero filas.

Jóvenes

Objetivo

Promover actividades para jóvenes, reconociéndolos como la mayor oportunidad para el municipio en términos de educación, emprendimiento, desarrollo de nuevas oportunidades productivas y de empleo.

1. Crear una cultura deportiva, de educación ambiental y de valores.
2. Fortalecer las acciones realizadas dentro del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Deportes

Objetivo

Promover a través de actividades deportivas y de esparcimiento el mejoramiento de las condiciones de salud y vida comunitaria.

1. Calendarizar clases de baile y ejercicio, así como torneos deportivos dentro de las instalaciones de los parques locales, unidades deportivas y Centros Comunitarios municipales.
2. Crear la Presea Municipal al deportista más destacado del año para fortalecer la promoción de la cultura física y deportes de los fronterese.
3. Promover y seguir apoyando las actividades físicas, torneos deportivos y carreras organizadas por diferentes organizaciones.

31

Eje 3.- Seguridad

La Seguridad Pública constituye una de las principales demandas de los ciudadanos. La delincuencia, sin perder de vista otras actitudes antisociales, debe combatirse de manera permanente con toda la energía posible; no se deben escatimar esfuerzos por reducir la incidencia de todo tipo de delitos y faltas administrativas. De esta manera lograremos contar con una ciudad segura.

Objetivo

Contar con las condiciones que generen confianza en las instituciones de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil, mejorando para ello los procedimientos de operación y funcionalidad, sin olvidar el respeto fundamental de los Derechos Humanos, dando siempre al ciudadano un trato amable y cordial, pero manteniendo siempre el respeto a la autoridad y a las leyes de los tres ámbitos de gobierno.

Estrategia

1. Inteligencia
2. Capacitación
3. Prevención del delito
4. Prevención a contingencias y emergencias

Acciones

1. Obtener información con los recursos disponibles para identificar, prevenir y contrarrestar delitos, riesgos y amenazas a la población en general.
2. Incrementar el uso de Tecnologías de Información y telecomunicaciones, como una herramienta estratégica para generar y aprovechar información de inteligencia.
3. Generar modelos de trabajo con la comunidad para obtener y aprovechar información a favor de la prevención y de la seguridad.
4. Capacitación
5. Objetivo: Profesionalizar y mantener un programa de mejora continua en las diferentes áreas de seguridad; así como fomentar la cultura de prevención, en la comunidad.
6. Crear la Academia de Policía en instalaciones propias.
7. Obtener la certificación de la corporación policíaca.

Inteligencia**Objetivo**

Obtener información con los recursos disponibles para identificar, prevenir y contrarrestar delitos, riesgos y amenazas a la población en general.

1. Incrementar el uso de Tecnologías de Información y telecomunicaciones, como una herramienta estratégica para generar y aprovechar información de inteligencia.
2. Generar modelos de trabajo con la comunidad para obtener y aprovechar información a favor de la prevención y de la seguridad.

Capacitación**Objetivo**

Profesionalizar y mantener un programa de mejora continua en las diferentes áreas de seguridad; así como fomentar la cultura de prevención, en la comunidad.

1. Crear la Academia de Policía en instalaciones propias.
2. Obtener la certificación de la corporación policiaca.

33

Prevención del Delito

Objetivo: Promover la convivencia que impulse el uso de espacios públicos para la recreación, la cultura y los deportes.

1. Fomentar programas de valores humanos.
2. Desarrollar y utilizar la infraestructura pública deportiva, cultural y de recreación.

Prevención y atención a contingencias y emergencias**Objetivo**

Buscar el aseguramiento de la integridad física y patrimonial de las personas físicas y morales, ante cualquier tipo de contingencia, emergencia y/o riesgo.

1. Mejorar la calidad de los servicios de emergencia del municipio.
2. Elaborar el Atlas de Riesgo del municipio.
3. Lograr la coordinación efectiva entre la ciudadanía, las dependencias municipales y las diferentes órdenes de gobierno.

Eje 4.- Educación y Cultura

Este Gobierno Municipal reconoce que la educación es un eje rector y contribuye el desarrollo de las comunidades y el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes. Asimismo, sostiene que la educación pública es el instrumento de movilidad social e igualdad de oportunidades. En este sentido establecerá la vinculación, impulso y aplicación al programa de becas a estudiantes, el Ayuntamiento coadyuvará con las instituciones competentes para que se realice el programa de comunicación entre los padres de familia y estudiantes por medio de talleres de participación, a fin de definir los mecanismos y formulas sociales, deportivas y de convivencia que mantengan a las niñas, niños y jóvenes con el entusiasmo de continuar con sus estudios. El municipio creara nuevas estrategias que motiven al estudiante a que termine sus estudios, conociendo la diversidad de opciones académicas que hoy ofrece el sistema educativo.

Objetivo

Difundir entre la comunidad estudiantil de todos los niveles educativos la importancia de continuar y concluir sus estudios hasta tener las herramientas básicas educativas para lograr ampliar las oportunidades de desarrollo.

Auxiliar a las entidades educativas locales, estatales y federales para mejorar las condiciones de infraestructura básica que les permita a los estudiantes de los diferentes planteles desarrollar su educación en un ambiente que cuente con la infraestructura esencial para tal efecto.

Estrategia

1. Esta administración mantendrá una vinculación directa con los planteles educativos de la localidad a fin de mantener los planteles seguros, libres de robos o daños a las instalaciones, así como la seguridad de las niñas, niños y jóvenes en los trayectos de su casa a la escuela y viceversa.
2. Instruirá a todos los departamentos involucrados para mantener en nuestra ciudad un ambiente en que los estudiantes se sientan seguros de ir a la escuela, Mediante el departamento de Protección Civil se mantendrá vigiladas las escuelas y estancias infantiles para asegurar en todo momento que los edificios y locales cuenten con todas las medidas de seguridad necesarias.

Así mismo el departamento de Tránsito y vialidad mantendrá vigiladas todas las escuelas que así lo requieran en las horas de entrada y salida para que los conductores respeten los cruces peatonales todas las estancias educativas.

Es de suma importancia fomentar el Arte y la Cultura en todos los ciudadanos principalmente en los niños, niñas y jóvenes a fin de mostrar el gran acervo cultural de nuestra entidad, así como el de nuestro estado y nuestra nación.

El departamento de Arte y Cultura mirara por que los ciudadanos tengan acceso a los diversos eventos Culturales y Exposiciones de arte en todas sus facetas.

Acciones

5. Vinculación
6. Seguridad Escolar
7. Servicios básicos
8. Prevención a contingencias y emergencias
9. Carteleras Culturales

35

Vinculación

Sera Responsabilidad de los departamentos de Educación, Arte y Cultura, Protección Civil, Seguridad Pública, Salud, Tránsito y Vialidad, Obras Públicas y los demás departamentos que bajo circunstancias especiales deban involucrarse, mantener comunicación y monitoreo constante con todos los planteles educativos, así como la

planificación y supervisión de planes y programas para asegurar el amplio desarrollo de la educación de todos los niveles en nuestro municipio.

Seguridad Escolar

El Departamento de Seguridad Pública deberá Planificar y Supervisar la vigilancia de todos los planteles educativos del municipio efectuando rondines planificados a horas específicas deberá mantener presencia constante cerca de los planteles a lo largo de las jornadas de vigilancia para preservar el orden y evitar el vandalismo en los planteles educativos.

Servicios Básicos

El municipio atenderá las solicitudes de reparación de los desperfectos en los servicios básicos de las escuelas como lo son los sanitarios, bebederos e infraestructura básica para el buen desarrollo de las actividades escolares de los alumnos, así mismo implementara la difusión de la participación del personal docente y administrativo, así como los padres de familia para llevar a cabo actividades que mejoren las condiciones de los planteles.

Prevención a contingencias y emergencias

EL departamento de Protección Civil planificara y coordinara una inspección general de todos los planteles educativos del municipio a fin de asegurar que las instalaciones de dichos planteles estén libres de riesgos tanto dentro como en los perímetros que así sean definidos.

Carteleras Culturales

Se buscará llevar a los planteles actividades culturales que enriquezcan el acervo cultural de los alumnos implementando las Carteleras Culturales, buscando llevar acabo eventos culturales, también se planificarán eventos en las diferentes colonias del municipio, así como en sus ejidos, tratando de llevar la difusión del Arte y la Cultura a toda la población.

Conclusión

En base a lo establecido en las leyes de la Nación Mexicana, así como las del Gobierno Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo establecido en el Código Municipal del Estado y la Reglamentación de nuestro municipio, se da por presentado este Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Frontera Coahuila, el cual estará sujeto a cambios según las circunstancias que apremien a lo largo de esta administración.

En el entendido que todo cambio en él deberá ser aprobado por el Honorable Cabildo de este Municipio de Frontera Coahuila.

Se agradece la colaboración de todos los miembros de esta Administración Pública por su esfuerzo y dedicación, por colaborar incansablemente para alcanzar los objetivos que este Plan Municipal de Desarrollo establece.

Las mediciones de los índices de gestión serán evaluadas mensualmente por el Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria Técnica del Ayuntamiento.

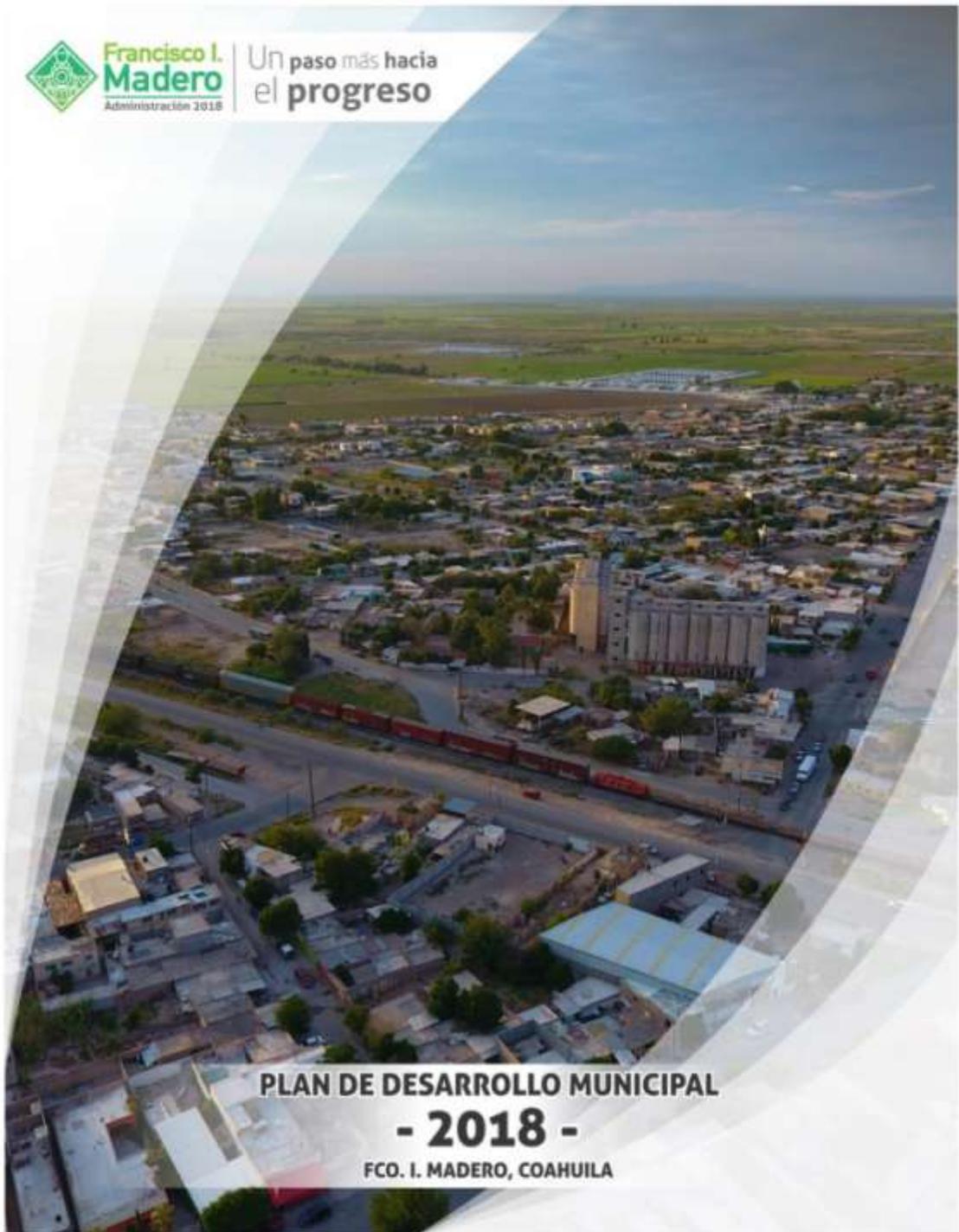
Los encargados de los diferentes departamentos estarán obligados a informar periódicamente las actividades que corresponden a las características de sus departamentos y que deberán apegarse a este Plan Municipal, así como a los Planes Estatales y Federales de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo

Frontera Coahuila
ADMINISTRACION 2018

Elaborado y Editado por:

Ing. Jesús Manuel Galarza Palacios
Secretario Técnico del Ayuntamiento



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018.

I.- ÍNDICE. -	1
II.- Presentación. -	5
❖ II.1. Visión.....	6
❖ II.2. Misión.....	6
III.- Introducción. (Mensaje del alcalde).....	7
III.1. objetivo general.....	9
III.2. objetivos específicos.....	9
III.3. estrategia general.....	10
III.4. fundamento jurídico.....	10
III.5. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal.....	11
IV.- Diagnóstico. (Situación real del municipio).....	13
❖ IV.1. Medio físico. (Localización geográfica municipal y división política)	14
❖ IV.2. Recursos naturales.....	15
▪ IV.2.1. Precipitación.....	15
▪ IV.2.2. Orografía.....	16
▪ IV.2.3. características y usos de suelo.....	16
▪ IV.2.4. Flora y fauna.....	16
❖ IV.3. Población.....	17
❖ IV.4. Actividades económicas.....	18
▪ IV.4.1. Agricultura.....	19
▪ IV.4.2. Explotación forestal.....	19
▪ IV.4.3. Ganadería.....	20
▪ IV.4.4. Industria.....	20
▪ IV.4.5. Comercio.....	20
▪ IV.4.6. Turismo.....	21
❖ IV.5. Infraestructura urbana y de servicios públicos.....	21
▪ IV.5.1. Infraestructura vial.....	22
▪ IV.5.2. Carreteras locales.....	23
▪ IV.5.3. Principales vialidades al interior de la ciudad.....	24
▪ IV.5.4. Transporte y vialidad.....	24
▪ IV.5.5. Infraestructura ferroviaria.....	25
▪ IV.5.6. Radio y televisión.....	26
▪ IV.5.7. Internet.....	26
▪ IV.5.8. Prensa.....	27
▪ IV.5.9. Infraestructura hidráulica.....	27
▪ IV.5.10. Infraestructura de salud.....	28
▪ IV.5.11. Rastro municipal.....	31
▪ IV.5.12. Planta tratadora de aguas residuales.....	31

- IV.5.13. Drenaje y alcantarillado..... 32
- IV.5.14. Infraestructura eléctrica..... 32
- IV.5.15. Alumbrado público..... 32
- ❖ IV.6. Desarrollo social y ecología..... 33
 - IV.6.1. educación..... 33
 - IV.6.2. Alfabetismo..... 35
 - IV.6.3. Bibliotecas públicas..... 36
 - IV.6.4. Deporte y recreación..... 36
 - IV.6.5. Plazas y Jardines..... 37
 - IV.6.6. Vivienda..... 37
 - IV.6.7. Riesgos y amenazas..... 39
 - IV.6.8. Hidrometeorológicos..... 39
 - IV.6.9. Riesgos sanitarios..... 39
 - IV.6.10. Riesgos geológicos..... 39
 - IV.6.11. Riesgos fisico químicos..... 40
 - IV.6.12. Instalación de gaseras..... 40
 - IV.6.13. Fortalezas del municipio..... 40
 - IV.6.14. Recursos humanos..... 41
 - IV.6.15. Infraestructura..... 41
 - IV.6.16. Servicios..... 41
- ❖ IV.7. Organización y administración municipal..... 42
 - Dependencias de la administración pública federal en el municipio..... 43
 - Dependencias de la administración pública estatal en el municipio..... 43
 - Dependencias paraestatales de la administración pública federal en el municipio..... 43
- ❖ IV.8. Aspectos jurídicos..... 44
 - Marco ideológico..... 44
 - Marco normativo..... 44
- ❖ IV.9. Aspectos hacendarios y presupuestales..... 45
- V.- Demandas sociales. (Necesidades)..... 46**
 - Principales demandas y propuestas ciudadanas..... 55
 - En materia de desarrollo social..... 55
 - En materia de desarrollo urbano sustentable..... 55
 - En materia de seguridad pública, vial y protección civil..... 56
 - En materia de desarrollo económico, turismo y mercados..... 56
 - En materia de gestión municipal..... 57
- VI.- Objetivos. (Lo que nos comprometemos a realizar)..... 58**
 - Objetivo general..... 58
 - Objetivos específicos..... 58
- VII.- Políticas. (Dirección o rumbo)..... 60**

▪ Mayor cobertura en salud.....	60
▪ Empleo y reactivación de la agricultura.....	60
▪ Seguridad pública.....	61
▪ Servicios públicos.....	61
▪ Seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.....	62
▪ Espacios para la cultura, recreación y deporte.....	62
VIII.- Estrategias. (Las acciones).....	63
▪ Estrategia general.....	63
IX.- Lineamientos estratégicos sectoriales. (Actividades por sector, ejemplo: agrícola, ganadero, comercial, salud, vivienda).....	64
▪ Lineamientos estratégicos sectoriales.....	64
▪ Acciones prioritarias.....	64
▪ Manejo eficiente y transparente de los recursos públicos.....	65
▪ Líneas generales de acción.....	65
▪ Incrementar la productividad del sector rural.....	65
▪ Factores que afectan la productividad rural.....	65
▪ Líneas generales de acción.....	67
▪ Inversión en infraestructura urbana, rural y educativa.....	67
▪ Mejores índices en materia de salud pública.....	68
▪ Líneas generales de acción.....	69
▪ Fortalecimiento a la seguridad pública.....	70
▪ Líneas generales de acción.....	71
▪ Acciones prioritarias.....	72
▪ Promoción del empleo.....	73
▪ Líneas generales de acción.....	74
▪ Obras y servicios públicos básicos.....	75
▪ Agua potable.....	75
▪ Drenaje sanitario y alcantarillado.....	75
▪ Urbanización municipal.....	76
▪ Electrificación rural y de colonias urbanas.....	76
▪ Infraestructura básica de salud.....	76
▪ Infraestructura básica educativa.....	77
▪ Infraestructura básica deportiva.....	77
▪ Mejoramiento de viviendas.....	77
▪ Infraestructura productiva rural.....	78
X.- Programas y metas. (Obras que se desprenden del plan).....	79
▪ Programa de obra pública aprobada por el Copladem para el ejercicio del 2018, con recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.....	79
▪ Proyectos en proceso de construcción.....	89

XI.- Programación y presupuestación. (Calendarización proyectada de los recursos conforme a las actividades a desarrollar).....	90
XII.- Instrumentación, seguimiento y evaluación. (Determinación de los responsables de dar seguimiento para el cumplimiento del plan).....	92
XIII.- Anexos estadísticos y cartografía municipal. (Documentos complementarios del plan).....	93
▪ Organigrama	
▪ Plano rural	
▪ Plano urbano	
▪ Francisco I. Madero 2018	
▪ Áreas de actuación	
▪ Estructura vial	
▪ Zonificación secundaria. Usos y destinos de suelos.	
▪ Límite del centro de población.	
▪ Estrategia territorial. Modelo de ordenamiento ecológico, urbano y turístico	

II.- PRESENTACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley de Planeación del Estado y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Republicano Ayuntamiento cumple con la obligación de elaborar y presentar ante los ciudadanos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila el:

Plan de Desarrollo Municipal, correspondiente al periodo 2018.

La planeación del desarrollo municipal tiene los objetivos siguientes:

I. Prever las acciones y recursos necesarios para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenido para lograr el desarrollo económico y social del municipio (ODS).

II. Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos racionalmente al desarrollo de actividades productivas y a la satisfacción de las necesidades colectivas y demandas prioritarias de la comunidad.

III. Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo prioridades por orden de importancia en relación a la promoción del desarrollo armónico e integral del municipio y de las comunidades que lo conforman.

IV. Procurar un desarrollo rural y urbano equilibrado de los centros de población.

V. Promover la protección y conservación del medio ambiente, adoptando medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS).

VI. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.

VII. Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal, regional y federal así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

❖ II.1. Visión.

La Administración Municipal de Francisco I. Madero Coahuila, será un gobierno eficiente, promotor e impulsor del progreso, que genere confianza, que con liderazgo y orden, de respuesta a las necesidades de la gente e impulse el desarrollo de cada uno de los sectores de la población, generando comunidades de calidad con un crecimiento sostenido y estable para atraer más y mejores empleos, fortalecer la seguridad pública, realizar obras de infraestructura urbana y rural de calidad, que promuevan el desarrollo humano y eleven el nivel de vida de nuestra población.

❖ II.2. Misión.

Constituiremos como un Gobierno eficiente, cercano a la gente responsable, transparente y honesto, democrático, impulsor del cambio con rumbo, que promueva la participación ciudadana de los sectores sociales organizados, para que estos aporten las mejores ideas, tanto en la priorización de obras, aplicación de programas y acciones y que den como resultado: un mejor nivel de vida de todos los maderenses.

III.- INTRODUCCIÓN. (MENSAJE DEL ALCALDE)

Este Plan de Desarrollo Municipal es mi propuesta de un esquema de trabajo, bajo el cual se habrá de regir la actuación del Ayuntamiento del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila durante el periodo del 2018 y en consecuencia el de quienes ocupen un encargo en el mismo durante el periodo señalado.

En él presento el programa de gobierno del ayuntamiento y conjugo la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno: el federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

En este plan defino los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que mi gobierno deberá tomar en cuenta para elaborar el programa operativo anual para el periodo de un año de administración municipal.

Es conveniente señalar que el gobierno municipal es la instancia de gobierno más cercana al ciudadano y a través del cual se gestionan, acuerdan y resuelven los problemas y necesidades directos y frecuentes de la comunidad por lo que es relevante cumplir con la elaboración del plan como documento rector de la actuación de la administración pública municipal, en la ejecución de las actividades y programas necesarios para atender la demanda de los habitantes y residentes de nuestro municipio.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio del 2018, es el eje rector del municipio y de todas las obras y acciones que se desarrollen durante el periodo correspondiente, es la pauta para trabajar con organización y planeación, de tal manera que el presupuesto se aplique con honestidad, transparencia, eficiencia y calidad.

Con este documento, referendo mi compromiso de trabajar incansablemente por mantener la paz, el orden y la seguridad de mi municipio; así como instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos en los rubros de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; educación, cultura, salud, deporte y recreación.

En nuestra visita por cada una de las colonias, por cada uno de los ejidos, celebramos reuniones con las autoridades ejidales, con los representantes de las iglesias, de las escuelas, de los deportistas, de los estudiantes, de los jóvenes, de las mujeres, de los

adultos mayores, escuchamos de propia voz sus peticiones, sus necesidades, sus prioridades y de esta lista de carencias es de donde dimos forma a nuestro Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio del 2018.

Una de las metas de mi gobierno, será integrar a los jóvenes en las actividades económicas, sociales y familiares con opciones de empleo, acceso a la educación, a los espacios de sano esparcimiento, al desarrollo cultural y la práctica del deporte, para prevenir conductas antisociales y evitar que caigan en problemas de drogadicción y acciones desfavorables.

Gestionaré ante el Gobierno Federal y Estatal los recursos necesarios para establecer programas de apoyo que ayuden a resolver las necesidades más apremiantes de las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las jefas de hogar en condiciones de pobreza y de los menores de edad que carecen de un hogar o de un familiar y de aquellos que tienen que trabajar a una edad temprana.

Buscaré apoyar a las comunidades de mayor desventaja social, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, proporcionándoles los recursos necesarios para el desarrollo de actividades comunitarias y de habilidades que favorezcan el desarrollo personal, la convivencia social y la participación solidaria para fortalecer la unión vecinal y prevenir la aparición de conductas inconvenientes.

Con este acto damos inicio a un gobierno moderno, innovador, de frente a la gente, cuyo propósito fundamental es el de servir a nuestro pueblo para seguir mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio, para continuar con la obra pública y las acciones de gobierno, para seguir transformando a Madero en un ambiente de respeto y trato digno para todos nuestros habitantes.

C. MODESTO ALCALA MARINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Objetivo general. -

Con la instrumentación del presente Plan de Desarrollo Municipal para el 2018, pretendo durante el ejercicio de mi gobierno, administrar y utilizar los recursos públicos eficientemente en acciones productivas y en la satisfacción de las necesidades colectivas y las demandas prioritarias de la población, efectuando las gestiones necesarias para ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, buscando siempre promover la protección y conservación del medio ambiente y el respeto los derechos humanos, asegurando además, la participación de la sociedad a fin de consolidar y fortalecer las acciones orientadas al impulso de un desarrollo municipal equitativo con programas orientados a construir la igualdad de oportunidades entre todos los maderenses, promoviendo el auto desarrollo, la superación de la marginación, de la pobreza, de la vulnerabilidad, así como la discriminación y exclusión social.

Nuestro trabajo diario se regirá por los principios de libertad, justicia, equidad, democracia, solidaridad, participación social, auto gestión, respeto a la persona y a la diversidad, sustentabilidad, honestidad y transparencia.

Objetivos específicos. -

- A. Fortalecer a nuestro gobierno municipal para que pueda cumplir con calidad orden y eficiencia la cobertura requerida de los servicios públicos bajo su responsabilidad.
- B. Brindar atención oportuna a las demandas de la población, relativas al mejoramiento y cobertura de los servicios públicos básicos, tales como: educación, salud, vivienda, pavimentación de calles, revestimientos, electrificación, alumbrado público, agua potable, drenaje y alcantarillado, limpieza y recolección de basura, rastro, seguridad pública, cultura, deporte y recreación.
- C. Promover la participación ciudadana con acciones concretas para fortalecer la relación respetuosa y corresponsable entre la sociedad y mi gobierno para facilitar y asegurar la participación libre, directa y democrática de la población en los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las obras y acciones orientadas al desarrollo municipal.

Juzgamos necesario que para hacer realidad los objetivos proyectados, y a fin de reactivar la economía e impulsar el desarrollo social y el fortalecimiento de nuestro municipio, se hace apremiante establecer la siguiente:

Estrategia general. -

Fortalecer la capacidad del gobierno municipal en la prestación de los servicios públicos, para incrementar la cobertura y calidad de estos; y su participación en la distribución e implementación de los programas que se prevean realizar en coordinación con las dependencias federales y estatales. Así como la participación decidida de la sociedad en su conjunto con el propósito de abatir los rezagos existentes en todos los sectores de la municipalidad.

Trabajar coordinadamente con los gobiernos federal y estatal para atraer los recursos necesarios para el desarrollo pleno y sostenido de nuestro municipio.

Fundamento jurídico. -

El presente documento fue elaborado en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 131, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, que dispone las facultades de los ayuntamientos en materia de construcción, prestación y conservación de servicios públicos, así como lo dispuesto por el Artículo 2 fracciones I y II, Artículo 3, 15, 17, 18, 19, 21, y 23 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 141 al 172, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza que reglamentan los procesos de planeación.

En la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, para el ejercicio del 2018, ha sido necesaria la intervención de los distintos organismos y personas que conforman los consejos municipales de: Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), Consejo Municipal de Asistencia y Salud Pública, Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Consejo Ciudadano de Protección Civil, Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS), Consejo Municipal para la Garantía de los Derechos Humanos de los Niños, las Niñas, los Jóvenes y la Familia (PRONNIF),

Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, Junta Catastral Municipal y el H. Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, para el presente periodo de gobierno.

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal es la siguiente:

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal es la siguiente: presentación, introducción, diagnóstico, demandas sociales, objetivos, políticas, estrategias, lineamientos estratégicos sectoriales, programas y metas anuales, programas coordinados de inversión pública y anexos estadísticos y cartografía municipal. El contenido de los principales apartados se referirá a los siguientes aspectos:

I. Diagnóstico. Es el estudio de la situación actual y previsible del municipio que sirve para conocer las condiciones de su territorio y población e identificar las necesidades, problemas, oportunidades y recursos potenciales de desarrollo. Ello permitirá obtener información básica del municipio en aspectos tales como: medio físico: localización geográfica, división política; recursos naturales; población; actividades económicas; infraestructura urbana y de servicios públicos; desarrollo social y ecología; organización y administración municipal; aspectos jurídicos; aspectos hacendarios y presupuestales.

II. Demandas sociales. Son las peticiones de la población recabadas en campaña, foros, consultas y audiencias.

III. Objetivos. Son aquellas situaciones o condiciones que se quieren lograr o alcanzar con la instrumentación del Plan. Los objetivos se establecen con base en diagnósticos, demandas sociales y necesidades detectadas.

IV. Políticas. Son las directrices generales conforme a las cuales se desarrollarán las acciones del plan y constituyen ordenamientos para garantizar su éxito.

V. Estrategias. Son los conjuntos de acciones que se llevarán a cabo para el logro de los objetivos y bajo el ordenamiento de las políticas.

VI. Lineamientos estratégicos sectoriales. Consisten en aquellas líneas de acción que se deberán seguir en cada sector de actividad de que se trate, ya sea agropecuario, turismo, pesca, salud, educación, comunicaciones, comercio, desarrollo urbano, etc.

VII. Programas y metas anuales. Son las acciones y/o obras cuantificables, que se desprenden del plan. Incluye la presupuestación tomando en cuenta los recursos estimados con base en los presupuestos de egresos anteriores.

VIII. Programas coordinados de inversión pública. Son aquéllos programas que se realizarán conjuntamente entre el gobierno municipal y el estatal, y en su caso, federal, así como los proyectos que no se puedan ejecutar con los recursos financieros del municipio.

IX. Instrumentación, seguimiento y evaluación. Se definirán los responsables para operar, dar seguimiento y evaluar el plan y programas, de manera que se garantice su cumplimiento.

X. Anexos estadísticos y cartografía municipal. Son los documentos que complementan o sustentan el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

IV.- DIAGNÓSTICO. (SITUACIÓN REAL DEL MUNICIPIO)

Es el estudio de la situación real del municipio, y nos sirve para conocer las condiciones de nuestro territorio e identificar las necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo, esto permitirá obtener información básica de nuestro municipio.

NOMBRE OFICIAL: FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA
CABECERA MUNICIPAL: CIUDAD FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.
ALTITUD: 1,116 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.
EXTENSIÓN TERRITORIAL: 4,939.9 KILÓMETROS CUADRADOS

El municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, es producto de las luchas campesinas que exigieron la dotación de un pedazo de tierra donde morar y una parcela que cultivar, en el municipio como en la mayor parte del territorio nacional predominaba a finales del siglo XIX y principios del siglo XX como forma de tenencia de la tierra, la hacienda, así en la parte territorial de lo que comprende hoy la cabecera municipal existían las siguientes haciendas: la Bohemia, en cuyo caso se encontraban ubicadas las antiguas oficinas de la Presidencia Municipal; Nuevo Linares del Sur, ubicada en el lugar denominado el entronque, la cual cambió de domicilio hasta el lugar donde funcionaba la Planta Despepitadora Linda; las Vegas, ubicada en la antigua deshidratadora propiedad de la empresa Anderson Clayton; Linares del Norte, propiedad de Don Antonio Montemayor, encontrándose en el área rural ubicadas las haciendas: la Florida, el Porvenir, el Lequeitio, Batopilas, y las comprendidas dentro del perímetro de la hacienda de Santa Teresa, Jaboncillo y Charcos de Risa.

Por decreto expropiatorio de fecha 30 de noviembre de 1936 y siendo Presidente de la Republica el General Lázaro Cárdenas del Rio, fue creado el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila dotándolo de terrenos que pertenecieron a los municipios de San Pedro de las Colonias Coahuila y Matamoros de la Laguna. Y en la misma fecha, pero del año de 1986, por Decreto expedido por el Congreso del Estado siendo Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza el Lic. José de las Fuentes Rodríguez, se elevó a rango de ciudad.

Decreto No. 310 publicado en el Periódico Oficial No. 97 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha miércoles 2 de diciembre de 1936.

Número 310,

ARTÍCULO PRIMERO.- Se erige un nuevo municipio cuya jurisdicción territorial comprenderá las siguientes fincas rusticas: Chávez, Perímetro de Lequeitio, Rinconada, Cántabro, el Porvenir, Florida y San Agustín, Egipto, Charcos de Risa, Acatita, Buenavista, y San Gonzalo, Linares y Cuba, las Vegas, Nuevo Linares, Jaboncillo, Nuevo León, Alamito, Santo Niño, la Coruña, la Tinaja, Hidalgo y Florencia, resto del fraccionamiento de Santa Teresa que pertenece a la señora Rafaela Arocena de Zunzunegui y la Virgen, del municipio de San Pedro y Sierra Mojada; al sur el municipio de Matamoros, al cual se le segregan las fincas rusticas Bohemia y el Fresno; al oriente, en parte la línea que sirvió de divisoria a los municipios de San Pedro y Cuatro Ciénegas y en parte el municipio de San Pedro, siguiendo los límites de las fincas rusticas que en esta colindancia se le segregan; al poniente, la línea limitrofe del estado de Coahuila con los de Chihuahua y Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El nuevo municipio llevará el nombre de "FRANCISCO I. MADERO" y la cabecera de este será el poblado de "CHÁVEZ" que a partir de la vigencia de este decreto se elevará a la categoría política de Villa con el mismo nombre del municipio.

ARTÍCULO TERCERO. - se reforma el artículo 2º de la ley para la organización política y municipal del estado, a fin de que quede en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 2º. Son municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza: Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Muzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza".

Fuente: Periódico Oficial No. 97 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

❖ IV.1. Medio físico. (Localización geográfica municipal y división política)

Localización geográfica. -

El Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila se ubica entre los paralelos 26º 17' y 26º 38' de latitud norte; los meridianos 103º 18' y 103º 10' de longitud oeste; a una altitud de 1,116 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias. -

Al norte con el municipio de Sierra Mojada, Coahuila.

Al sur con el municipio de Matamoros, Coahuila.
Al este con el municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila.
Al oeste con los municipios de Tlahualilo y Gómez Palacio, Durango.

División política. -

Nuestro estado, tiene una extensión territorial de 151 571 kilómetros cuadrados y el municipio de Francisco I. Madero, cuenta con una extensión territorial de 4,939.9 kilómetros cuadrados, lo cual representa un 3.26 % de la superficie total del Estado de Coahuila, la cual se subdivide en una cabecera municipal con 58 colonias urbanas y fraccionamientos; 35 ejidos, 18 nuevos centros de población y 59 pequeñas propiedades.

❖ IV.2. Recursos naturales.

Clima.-

De acuerdo con el INEGI, el tipo de clima que caracteriza al municipio de Francisco I. Madero es muy seco semicálido, bajo la clasificación BWHW y caracterizado por ser un clima que se describe como muy seco o desértico, con un invierno fresco y lluvias de verano. Se reporta un promedio de temperatura media de 18 a 22° C anuales, (temperatura media anual de Coahuila de Zaragoza) siendo los meses más cálidos de abril hasta octubre con promedios de temperatura mayor a los 20° C, sin embargo las máximas indican temperaturas reportadas por arriba de los 33° C. durante el periodo antes mencionado.

Caso contrario, los promedios de temperaturas mínimas reportadas descienden a los 11. 2° C anuales, para lo cual los meses más fríos corresponden a diciembre, enero y febrero con temperaturas hasta los 4. 8° C, siendo considerado como el más frío el mes de enero.

Fuente: apla (consultorios urbanos 2016).

Precipitación. -

El periodo de lluvias en esta zona es durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, con promedios de 22.3 a 36.7 mm mensuales, lo cual demuestra poca cantidad de agua precipitada que puede ser aprovechada por la actividad agrícola o ganadera.

Fuente: apla (consultorios urbanos 2016).

Orografía. -

Los tipos de roca existentes son de la era mesozoica, del periodo cretácico de tipo sedimentario, al norte de la cabecera municipal y en las colindancias con el estado de Durango, encontramos la sierra de Tlahualilo, lugar donde se encuentra la Zona del Silencio, encontrándose en la misma posición geográfica la llanura denominada Sierra de las Delicias que viene a ser una extensión de la Sierra del Rey que atraviesa el municipio de Sierra Mojada, lugar este último que se encuentra poblado de vegetación de coníferas.

Características y uso del suelo. -

Se pueden distinguir cuatro tipos de suelo en el municipio:

Xerosol: suelo de color claro y pobre en materias orgánicas y en el subsuelo es rico en arcillas o carbonatos, con baja susceptibilidad a la erosión.

Regosol: no presenta capas distintas, es claro y se parece a la roca que le dio origen. Su susceptibilidad a la erosión es muy variable y depende del terreno en que se encuentre.

Litosol: suelo sin desarrollo, con profundidad a 10 centímetros, tiene características muy variables según el material que lo forma, su susceptibilidad a la erosión depende de la zona en que se encuentre, pudiendo ser desde moderada a alta.

Yermosol: tiene una capa superficial de color claro y muy pobre en materias orgánicas, el subsuelo puede ser rico en arcilla y carbonatos la susceptibilidad a la erosión es baja, salvo en pendientes y en terrenos con características irregulares.

Respecto al uso del suelo, la mayor parte del territorio municipal es utilizado para el desarrollo pecuario, siendo menor la extensión dedicada a la producción agrícola y el área urbana.

Flora y fauna. -

La vegetación es la propia de las regiones semidesérticas, existiendo zonas cubiertas de candelilla. Las especies típicas de matorral son: hojasesen, nopal, sotol, ocotillo y guajillo, entre otras especies útiles en distintos aspectos como medicinal, forraje, artesanía y madera. Además de otras como: arbustos (gobernadora), cactus, agaves (candelilla y lechuguilla), mezquites y huizaches.

La fauna que existe en la región es de tipo semidesértica, con especies tales como: conejo, liebre, coyote, tejón, tlacuache, aves canoras (gorriones, chivos, cenizos), aves de rapiña (lechuzas, "auras"), venado de cola blanca y oso negro (en menor escala en el Valle de Acatita), roedores y reptiles.

❖ IV.3. Población.

Coahuila ocupa el 16° lugar nacional por sus 2'954,915 habitantes (INEGI 2015). La población total del Municipio de Francisco I. Madero (anuario INEGI 2015) es de 58,360 habitantes; de estos, 29,763 son mujeres y 28,596 son hombres; actualmente, la densidad de población es de 9.6 habitantes por kilómetro cuadrado y la tasa de crecimiento media anual es de 1.68%.

El Municipio de Francisco I. Madero, cuenta con una población joven, 27 años es la edad mediana de su población, es decir, la mitad de los habitantes tiene menos de 27 años y la otra mitad más de 27, con una distribución proporcional entre ambos sexos; de 100, 49 son del sexo masculino y 51 del sexo femenino; el 44.0% de la población se encuentra en el área rural y un 56.0% en el área urbana. De las comunidades rurales más pobladas podemos señalar a Lequeitio, La Florida, Porvenir de Arriba, Nuevo León, La Pinta y el Ejido Hidalgo. Por lo que respecta a la zona urbana, las colonias Dos de Marzo, Madero, Obrera y Zona Centro, entre otras son las que mayor número de pobladores poseen.

Fecundidad y mortalidad.

1.9% Promedio de hijos nacidos vivos
2.6% porcentaje de hijos fallecidos (mayores de 15 a 47 años)

Situación conyugal.

Población de 12 años y más según situación conyugal.

45.0%	casada
32.7%	soltera
11.4%	unión libre
3.7%	separada
1.6%	divorciada
5.3%	viuda
0.3%	no especificada

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Coahuila de Zaragoza 2015-2016

❖ IV.4. Actividades económicas.

El comercio es la actividad por medio de la cual la población se abastece de bienes de consumo de la canasta básica y productos especializados. De esta forma, en la cabecera municipal se ubica el Mercado Manuel Acuña, el cual cuenta con 124 locales activos y es el principal centro de abasto de la población, no obstante, se tienen, además, algunas cadenas comerciales, minisúper, mueblerías y tiendas departamentales que complementan la demanda de productos específicos. La cobertura es a nivel municipal, por lo que la población se desplaza desde las localidades y ejidos cercanos para el abasto.

Para el 2015, la población económicamente activa en nuestro municipio era de 61%. De ellas, 62% son hombres y 38%, mujeres; actualmente el empleo por sector que ocupa mayor mano de obra es el sector comercio y servicios con un 56%; 39%, en la industria; y 5% en la agricultura, cría y explotación de animales.

La tasa nacional de desocupación en 2017 (INEGI) es del 34% de la población económicamente activa; Coahuila ocupa el 11º lugar en población desocupada con 49,524 personas sin trabajo; en la región de las 525 mil personas económicamente activas, 23 mil están desempleadas de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2017 (ENOE).

Características económicas:

Población de 12 años y más económicamente activa 46.0 % PEA

Ocupada 94.9%

Hombres 94.0%

Mujeres 97.0%

Población NO económicamente activa (PNEA) 53.6%

31.4% Estudiantes

47.2% Personas dedicadas a los quehaceres del hogar

7.3% Jubilados o pensionados

3.8% Personas con alguna limitación física o complicación que les imposibilita trabajar.

10.3% Personas en otras actividades NO económicas.

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Coahuila de Zaragoza 2015-2016

Agricultura. -

La población dedicada a las labores del campo se estima aproximadamente en 6 500 personas, variando según la existencia del embalse de aguas en las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, la cual determina la superficie de cultivo en la región lagunera; para el año de 2018 se tiene programada una siembra de 18,542 has.

La superficie con la que cuenta el municipio de Francisco I. Madero para cultivo es de un total de 23,579 hectáreas de las cuales 23,442 hectáreas son de riego y 137 hectáreas de temporal.

Los principales productos agrícolas que se cultivan en Francisco I. Madero.

PRIMAVERA-VERANO	OTOÑO-INVIERNO	PERENNES
Algodón	Trigo	Alfalfa
Maíz grano	Cártamo	Vid
Maíz forrajero	Avena forrajera	Nogal
Frijol	Zacates	
Sorgo grano		
Sorgo escobero		
Sorgo forrajero		
Tomate		
Melón		
Sandía		
Chile		

Explotación forestal. -

Los productos que se explotan en el municipio son: la candelilla, lechuguilla, mezquite, orégano, sábila y nopal.

Ganadería. -

la ganadería en nuestro municipio está compuesta actualmente de: Bovinos productores de leche, bovinos de carne de consumo, caprinos, porcinos aves de carne y aves para producción de huevo.

Industria. -

Francisco I. Madero, cuenta con una ubicación estratégica al pertenecer a la Región Laguna, donde las relaciones económicas promovidas por la industria alimentaria, cárnica, textil, maquiladora, automotriz, la agricultura tecnificada y ganadería intensiva se ven promovidas por el Corredor Económico del Norte, conformado en su tramo que corresponde al estado de Coahuila por la carretera de cuota Torreón-Saltillo MEX-040D.

Las interacciones funcionales entre los municipios que conforman la Región Laguna se basan en el intercambio de mercancías, bienes y servicios, y retoman importancia al estar posicionadas en el área de influencia del Corredor Económico del Norte.

En cuanto a la población en edad laboral, un número considerable de personas se desplazan hacia las industrias ubicadas en la periferia sur de la ciudad, donde se ubican algunas de las empresas dedicadas a la industria textil principalmente.

NOMBRE	UBICACIÓN	NO. DE EMPLEOS
Han es madero internacional	Fresno del norte	994
Liga mayor	Ej. jaboncillo	490
Pafer Wichita	Ej. Florida	730
V F. Knitwear de México	Ej. Jaboncillo	250
Industrias Textiles Naso	Col. Obrera	70
Margarita Salinas de Gortari	Ej. Batopilas	93
Maleq	Ej. Lequeitio	120

Fuente: dirección de fomento económico municipal 2017.

Comercio. -

Por su situación geográfica dentro de la Región Lagunera, el municipio de Francisco I. Madero está muy favorecido con la actividad comercial, la cual está orientada principalmente a la compra-venta de alimentos, bebidas y productos del tabaco; prendas de vestir y artículos de uso personal; refacciones y accesorios; gases, combustibles y lubricantes, materias primas, materiales y auxiliares. Además, se comercializan productos de línea blanca y muebles para el hogar.

Turismo. -

Algunos de los atractivos que se encuentran en nuestro municipio y los cuales son considerados como lugares de interés histórico y cultural son:

La Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús.
La Hacienda del Porvenir construida en 1880.
La Hacienda de Florida construida en 1890.
La Hacienda de Lequeitio construida en 1897.
Las Dunas de Acatita, cercanas a Charcos de Risa y Finisterre.
Monumento a Francisco I. Madero a la entrada sur de nuestra ciudad.
Los Silos ubicados en la colonia Fresno del Norte.
Tanque elevado ubicado en los restos de la Fabrica Anderson Clayton.
Museo Municipal ubicado en el interior de la Casa de la cultura.
Monumento de la Botella, ubicado sobre el Bulevar Primero de Mayo.

❖ IV.5. Infraestructura urbana y de servicios públicos.

En este contexto, la ciudad ha mantenido un desarrollo constante en cuanto a su expansión urbana y la dinámica poblacional, retomando mayor importancia como centro urbano, favorecido por su posición geográfica e infraestructura vial que promueven la interacción con las ciudades de Torreón y Saltillo, además de las ciudades de Gómez Palacio y Lerdo del Estado de Durango.

El municipio de Francisco I. Madero representa mayor dependencia hacia la Zona Metropolitana de la Laguna dada su cercanía y conectividad, su dependencia repercute en la concentración de equipamientos de salud de carácter regional y equipamientos educativos del nivel medio superior y superior.

La cabecera municipal, funge como el principal centro urbano a nivel municipal, ya que de esta dependen funcionalmente las 122 localidades y en mayor medida Lequeitio, Hidalgo, El Porvenir y El Seis de Octubre (Santo Niño) dada su cercanía. Las comunidades rurales y urbanas del municipio acuden a la ciudad de Francisco I. Madero en busca de servicios de salud de primer contacto, abasto de productos de la canasta básica, educación básica y media superior.

La superficie urbana actual consta de 1,105.10 hectáreas correspondiente a 15.92%. De estas hectáreas 4.79% corresponde a equipamientos, 31.85% a vialidades y 3.14% son lotes baldíos.

Infraestructura vial. -

En el municipio de Francisco I. Madero, se cuenta con una red de carreteras federales libres y de cuota que propician la conectividad a lo largo del estado, interconectando las

cuatro zonas metropolitanas ubicadas en el estado y de igual manera propiciando el fortalecimiento de los corredores económicos.

Existe una gran facilidad para transportar los productos a mercados nacionales e incluso internacionales, pues la Región Laguna cuenta con una ubicación privilegiada, al encontrarse en el cruce de dos de los ejes carreteros más importantes a escala nacional, lo que facilita su comunicación al norte con las ciudades de Chihuahua y Juárez, puerto fronterizo con los Estados Unidos; al este con Saltillo y Monterrey; al oeste con Durango y Mazatlán, y al sur con el bajío, Querétaro y con la ciudad de México.

La red carretera de Coahuila está integrada al interior y con el resto del país, a través de 6 carreteras federales y una estatal, de las cuales las siguientes tienen relación directa con la comunicación de la región, municipio y ciudad de Francisco I. Madero:

CARRETERA FEDERAL 57, MÉXICO – PIEDRAS NEGRAS: Al interior del estado esta carretera comunica con las ciudades de Saltillo, Monclova, Sabinas, Nueva Rosita y Piedras Negras y fuera de la entidad comunica con las ciudades de Matehuala y San Luis Potosí en el estado de S.L.P., la ciudad de Querétaro en el estado del mismo nombre y con la ciudad de México.

Cabe destacar que, en la frontera con Estados Unidos, la ciudad de Piedras Negras tiene como vecina a la ciudad de Eagle Pass, Texas, comunicadas a través de la carretera 57, la cual aproximadamente a 170 millas entronca con la interestatal No. 35 Laredo-San Antonio-Dallas, Texas.

CARRETERA FEDERAL 40, REYNOSA – MAZATLÁN: Este eje comunica al norte con las ciudades de Reynosa y Monterrey en los estados de Nuevo León y Tamaulipas, al interior con la ciudad de Torreón y al sur con los estados de Durango y Sinaloa. Es una vía importante para el transporte de carga en su tramo de Saltillo-Torreón.

CARRETERA FEDERAL 30, TORREÓN - SAN PEDRO - CUATRO CIÉNEGAS-MONCLOVA: Es una de las más importantes, debido a que conecta con la región agrícola-industrial de la laguna con las zona-minero metalúrgicas del centro y del norte del estado, al entroncar con la carretera federal No. 57; además, permite a la laguna tener acceso a la puerta fronteriza de Piedras Negras.

Carreteras locales tales como:

Se cuenta con una red de caminos vecinales pavimentados y terracería a cargo del gobierno municipal que intercomunican a los distintos ejidos del municipio y de los municipios colindantes.

MADERO-LEQUEITIO: Comunica a los ejidos Virginias, Hidalgo y las Mercedes, en condiciones de uso regular.

LEQUEITIO-EL SALVADOR: recientemente rehabilitada con una extensión de 20 km, aproximadamente y en condiciones de uso óptimo.

CARRETERA LEQUEITIO-SAN JOSE DE LA NIÑA: con una extensión de 10 km. en muy malas condiciones de circulación.

CARRETERA LEQUEITIO-LA VIRGEN: Entrelaza a los ejidos del municipio de Tlahualilo con esta cabecera municipal, con una extensión 15 km. aproximadamente, siendo además vía corta Monterrey-Chihuahua, con entronque a Cartagena del municipio de Tlahualilo Durango, en condiciones de uso pésimo.

CARRETERA HIDALGO-SAN JOSÉ DE LA NIÑA: que comunica a los ejidos Banco de Londres, San Juan de Ulúa, Santa María y San José de la Niña con la cabecera municipal, en condiciones de uso pésimo.

CARRETERA HIDALGO-BUENAVISTA: condiciones de uso regular, extensión 6 km. aprox.

CARRETERA LEQUEITIO-FLORENCIA: condiciones de uso regular, extensión 6 km.

CARRETERA FLORIDA-PORVENIR: faltando un tramo de 12 kilómetros para comunicar al ejido Buenavista con Porvenir, condiciones de uso regular.

CARRETERA FLORIDA-SAN ESTEBAN: con condiciones de uso irregular y una extensión de 4 km.

CARRETERA NUEVO LEÓN-ALAMITO: tramo Torreón-Francisco I. Madero, condiciones de uso regular extensión 6 km.

CARRETERA 18 DE MARZO-BATOPILAS: condiciones de uso irregular. Extensión 3 km.

CARRETERA JABONCILLO-ENTRONCAMIENTO CARRETERA INTEROCEÁNICA: tramo Torreón-San Pedro, condiciones de uso regular. Extensión 3 km.

CARRETERA MADERO-SAN AGUSTÍN DE ULÚA, condiciones de uso excelente extensión 3 km.

El municipio, se articula mediante una principal vía de acceso y salida, siendo la carretera federal libre entronque la Cuchilla-Torreón MEX-040 en dirección sur a Torreón y este a San Pedro de las Colonias, Coahuila.

Principales vialidades al interior de la ciudad. -

Los principales ejes articuladores de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, son el Boulevard Francisco I. Madero, Avenida Venustiano Carranza, Boulevard Constitución, la calle Zaragoza, Venustiano Carranza, Emilio Carranza, Avenida Ferrocarril, Avenida Cuauhtémoc, Boulevard Primero de Mayo, Boulevard la Bohemia y Boulevard Luis Donaldo Colosio. Estas vialidades permiten el acceso y salida a la ciudad, así como la conexión hacia las distintas colonias y fraccionamientos de la ciudad.

Fuente: apla (consultorios urbanos 2016).

Transporte y vialidad. -

El transporte en la ciudad de Francisco I. Madero se conforma por el colectivo y de carga, en el primero se Cuenta con rutas urbanas y ejidales proporcionadas por las siguientes empresas:

- Autobuses Cuauhtémoc S.A. de C.V.
- Autobuses Ómnibus de la Laguna S.A de C.V.
- Taxis C.T.M.
- Taxis Ejidales.

Para la prestación del servicio, la ciudad cuenta con un total de 322 concesiones de los cuales 179 son para taxis, 67 para el servicio de transporte público urbano y 76 para servicio de carga.

Numero de concesiones de transporte público.

Bases	Número de concesiones
Taxis	
CTM	69
El Guadalajara	22
La Glorieta	20
La Plaza	17
C.N.O.P.	17
Niños Héroe	13
Luis López	12
Nueva Senda	9
Transporte público urbano	
C.T.M. combis	12
Autobuses Cuauhtémoc	55
Servicio de carga	
Camiones materialistas C.T.M.	76
Total, de concesiones	322

Fuente: Dirección de Transporte Municipal 2017.

Infraestructura ferroviaria. -

Importante vía de comunicación de los pueblos y factor decisivo en el nacimiento y desarrollo de los mismos, se encuentra establecido en esta ciudad desde el año de 1895, en el cual se inició el tendido de la vía del tren "Ranchero", partiendo de Torreón a este lugar, constituyéndose la primera estación a la que inicialmente se le conoció como " Estación Linares " más tarde su nombre cambiaría por el de estación " Chávez " y de 1932 en adelante su nombre oficial sería el de " Abelardo Rodríguez ". Fue en este año en que dicha ruta se extendió hasta la Ciudad de Monterrey N.L. comunicando la misma con la Ciudad de Durango, Durango.

Con la privatización de la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, se suprimió el servicio de transporte de pasajeros existiendo en la actualidad únicamente el servicio de carga, cabe mencionar que dicha vía divide a la cabecera municipal en dos quedando una parte de la población al norte y otra al sur, así como que debido a la existencia de tres cruces pavimentados en la mencionada cabecera y ante el creciente

aumento de automóviles en circulación se hizo necesaria la construcción de un paso vehicular a desnivel por la calle Artículo 123.

La ciudad de Francisco I. Madero se encuentra vinculada con la red ferroviaria Torreón-Salttillo-Monterrey, por lo que su influencia es de gran utilidad para la atracción de nuevas industrias en el municipio y la región.

Fuente: apla (consultorios urbanos 2016).

Radio y televisión. -

Actualmente se cuenta con una radio difusora local y son captadas todas las radiodifusoras tanto de amplitud modulada como F.M. por las noches se pueden escuchar algunas radiodifusoras de otros estados y de la capital del país, se captan perfectamente los canales de televisión 5, 7, 11, 13 y 40 de cobertura nacional y el canal 9 de la ciudad de Torreón, se cuenta con cablevisión y mega cable.

Internet. -

Actualmente se cuenta con el servicio de internet tanto de forma particular, así como de algunos centros gratuitos de tipo oficial en las bibliotecas municipales y en los denominados Café Internet.

Existe un módulo de este tipo dentro de la Infoteca Municipal "Lic. Jacinto Faya Viesca" ubicada a un costado de la Unidad Deportiva Municipal y la cual en el 2017, tuvo una afluencia de usuarios de más de 56 mil 171 usuarios tan solo hasta el mes de agosto.

Disponibilidad de TIC

Internet 16.9%
Televisión de paga 30.2%
Pantalla plana 48.9%
Computadora 20.1%
Teléfono celular 78.8%
Teléfono fijo 15.1%

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Coahuila de Zaragoza 2015-2016

Prensa. -

A nivel local circulan los principales diarios de la región, La Opinión Milenio, El Siglo de Torreón, Noticias del Sol de la Laguna y el Extramex.

Infraestructura hidráulica. -

El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero (SIMAS-MADERO), opera actualmente con **84 empleados**, para un total de **18,902 usuarios**, a quienes se abastece con 6 pozos de agua potable que en conjunto dan 220 por segundo (LPS), para una población total aproximada de **83 mil 722 personas**, lo que representa una cobertura de este servicio del 98% a nivel municipal.

NOMBRE DEL POZO	CAPACIDAD DE EXTRACCION (LPS)	LONG. DE COLUMNA (M)
Pozo del Alamito	52	164
Pozo del Almacén	32	161
Pozo San Esteban	45	180
Pozo Virginias	19	125
Pozo las Isabelas	42	177
Pozo las Vegas	30	-

Fuente: Simas Madero 2017.

Hoy, la población residente de las colonias urbanas y de las comunidades rurales tiene acceso al preciado líquido en cantidad y calidad suficiente para atender sus necesidades básicas, con una cobertura del 98%.

En el 2014, se instalaron 3 plantas potabilizadoras para la remoción del arsénico en los pozos del Almacén, San Esteban y Virginias, a fin de garantizar el bienestar de la población. En la actualidad se está perforando hasta los 180 metros de profundidad.

EL Sistema cuenta con Cuatro Tanques de almacenamiento.

Nombre del tanque	Capacidad de almacenamiento m3
Caballo Blanco	6,700
1º de Mayo	1,500
Carabelas	900
Almacén	1,100

Actualmente se considera como una necesidad de urgente resolución para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero Coahuila (SIMAS-MADERO) a fin de poder brindar un servicio al 100 % a la población, la apertura de dos Pozos Nuevos, y la adquisición de un Camión Vector.

Fuente: Simas Madero 2017.

Infraestructura de salud. -

El equipamiento de salud contribuye al bienestar de la población y a mejorar la calidad de vida, ya que, a través de este, se prestan los servicios de atención primaria a la salud, así como de primer contacto, especializados y de hospitalización.

El municipio cuenta con un Hospital General del IMSS, ubicado sobre el Boulevard Madero, el cual cuenta con quirófano, una sala de expulsión y once consultorios clasificados de la siguiente forma:

Consultorios:

- Medicina general
- Cirugía
- Ginecoobstetricia
- Medicina interna
- Pediatría
- Odontología
- Salud reproductiva (planificación familiar)
- Medicina preventiva
- De urgencias.
- 12 camas censables:
 - Cirugía
 - Ginecoobstetricia
 - Medicina interna
 - Pediatría

En este hospital se cuenta con un total de 13 médicos familiares en consulta externa, 9 médicos especialistas en hospital y 5 médicos adscritos al servicio de urgencias.

Las acciones preventivas que actualmente se llevan a cabo en la unidad son: campaña de detecciones permanentes de diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer de mama u cáncer cervicouterino, adema de las campañas de vacunación programadas.

Los principales motivos de atención en los servicios de consulta externa son: hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus tipo II, control de embarazo, infecciones de vías aéreas superiores, control de epilepsia e infecciones de vías urinarias.

El total de derechohabientes del Hospital General de Sub Zona C/M.F. No. 20 de Francisco I. Madero, Coahuila es de 82, 059 derechohabientes.

Actualmente por gestiones del gobierno del estado y del ayuntamiento municipal, se están llevando a cabo obras de ampliación y/o rehabilitación en el Hospital General del IMSS, cubriendo las necesidades de equipamiento que se requerían con la dotación de carro rojo, electrocardiógrafo y equipo para quirófano con máquina de anestesia y lámparas.

De igual manera se ubican cinco unidades de consulta externa rural de uno y dos núcleos básicos (consultorios) los cuales atienden principalmente a la población de los ejidos apartados a la cabecera municipal, sin embargo, no se cuenta con personal para ambos turnos y se carece de medicamentos y material clínico para atender la demanda de los derechohabientes.

Unidades de atención a la salud.

Nombre de la unidad	Tipo de establecimiento	Tipología	Unidades
Hospital Integral Francisco I. Madero	Hospital General	Integral	1
R-02 Batopilas	Consulta externa	Rural de 02 núcleo básicos	1
Um Batopilas	Consulta externa	Urbano de 11 núcleos básicos	1
R-01 Coruña	Consulta externa	Rural de 01 núcleo básico	1
R-01 Charcos de Risa	Consulta externa		1
R-02 Lequeitio	Consulta externa		1
R-02 La Pinta	Consulta externa		1
R-01 San José de la Niña	Consulta externa		1

Fuente: apla (consultorios urbanos 2016).

El Hospital Integral dependiente de la Secretaria de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza, actualmente posee un área de quirófano funcional; 180 trabajadores que atienden a un promedio de 3,500 personas en los diferentes servicios de consulta externa, dental, salud reproductiva, vacunas, urgencia, hospitalización y eventos

quirúrgicos, brindando servicios de salud a un padrón de 36,000 afiliados al Seguro Popular.

De las acciones preventivas que se implementan anualmente para preservar la salud de los maderenses podemos señalar el programa de atención a pacientes crónicos, diabéticos e hipertensos con cita mensual, así mismo, manejo integral por parte de psicología, nutrición y trabajo social.

Al año se realizan 3 tres semanas nacionales de vacunación, brigadas para evitar enfermedades por vectores con estrategias establecidas de fumigación y abatización, seguimiento de tuberculosis y mantenimiento mensual.

Debido a la alta problemática que existe en nuestro municipio relativo a los embarazos no deseados de adolescentes, a través de salud reproductiva y salud municipal, se capacita intencionalmente las áreas más vulnerables a esta problemática, llevando a cabo talleres, cursos, exposiciones, conferencias en las diversas escuelas secundarias y preparatorias del municipio para concientizar a la población en riesgo sobre los embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, dotación mensual de anticonceptivos y campañas para fomentar los métodos definitivos de anticoncepción.

El Hospital Integral cuenta actualmente con 43 médicos, de los cuales 18 son especialistas y el resto médicos generales.

Las enfermedades más recurrentes atendidas en las clínicas de salud son las infecciones respiratorias agudas, traumatismos, embarazos, parto y puerperio, enfermedades cardiovasculares y enfermedades intestinales.

Se cuenta con una clínica de consulta externa del I.S.S.S.T.E al servicio del magisterio federal y una clínica de las mismas características para los derechohabientes estatales.

Tres clínicas del IMSS solidaridad en los ejidos el Cántabro, Jaboncillo e Hidalgo.

Existe una central de la cruz roja mexicana.

En el área urbana se cuenta, además, con unidades médicas particulares (POLICLÍNICA), así como la existencia de 42 consultorios médicos particulares, algunos dedicados a la salud odontológica.

Fuente: Hospital Integral y Hospital General de Sub Zona No. 20.

Afiliación a los servicios de salud.

Población afiliada 87.6%	
36.4%	Seguro popular
58.2%	IMSS
7.5%	ISSSTE
0.1%	
1.9%	Seguro privado
0.9%	Otro servicio

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Coahuila de Zaragoza 2015-2016

Rastro municipal. -

De igual manera, el municipio cuenta con un rastro municipal ubicado al norte de la cabecera del municipio, en terrenos del ejido Hidalgo, con una superficie de 4.2 hectáreas de predio y 200 metros cuadrados de área de matanza, donde se efectúan de 30 a 40 sacrificios diarios.

Fuente: Dirección del Rastro Municipal 2017.

Planta Tratadora de Aguas Residuales. -

Con el objeto de sanear el agua de descarga que se genera en la ciudad y cumplir además con las condiciones a la que estamos obligados de acuerdo a lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales, en el 2015 se inició la construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales, la cual tendrá una capacidad de 60 litros por segundo y quedara disponible para un crecimiento de hasta 20 litros por segundo adicionales, con lo que se busca eliminar considerablemente la contaminación del suelo, actualmente se encuentra en un 80 % de avance respecto a su construcción.

En otro aspecto, el ayuntamiento realiza una recolección periódica de los residuos sólidos urbanos sobre más de 85% del territorio municipal, y los dirige hacia un relleno sanitario recién construido y al cual le quedan 16 años de vida útil aproximadamente.

Fuente: Simas Madero 2017.

Drenaje y alcantarillado. -

El servicio de drenaje en la cabecera municipal es el que ha ampliado su cobertura llegando a un 97%, de ellas un 88% cuenta con desalojo a la red pública, no obstante

es importante señalar que un número considerable de viviendas de las zonas periféricas de la ciudad y del medio rural utilizan letrinas o fosas sépticas que generan infecciones y enfermedades a la población.

Fuente: Inegi 2016.

Infraestructura eléctrica. -

En la ciudad de Francisco I. Madero a la salida hacia la ciudad de Gómez Palacio, Durango (carretera Madero-la Florida), se ubica la subestación eléctrica "Central Turbogás Chávez", la cual cuenta con cuatro tanques de almacenamiento para su operación y ofrece cobertura al municipio y a nivel regional.

La cobertura actual es de 98.85% de acuerdo con datos de INEGI, por lo que el área urbana se encuentra cubierta en su totalidad.

Respecto al alumbrado público, se cuenta con cobertura en la totalidad del área urbana, en cuanto a los ejidos la cobertura es de un 95% aproximadamente.

Fuente: apla (consultorios urbanos 2016).

Alumbrado Público. -

Para la renovación total del alumbrado público en todo el municipio, la administración anterior, celebró un convenio con una empresa privada de la ciudad de Monterrey Nuevo León, y que permitirá la renovación completa de dicho servicio con la instalación de 5 mil luminarias modernas tipo LED en ejidos y colonias del municipio, además de 50 cámaras de video vigilancia en los puntos más estratégicos de la ciudad. Mientras tanto, el Departamento de Alumbrado Público Municipal se hace cargo de dar mantenimiento a las más de 4 mil luminarias instaladas en las comunidades rurales y colonias urbanas del municipio.

❖ IV.6. Desarrollo social y ecología.

Educación. -

La educación básica a nivel municipal es un factor que determina el desarrollo socioeconómico de la población en las próximas generaciones, así como la base para

la capacitación de mano de obra calificada, por lo que es importante poner especial interés en el subsistema de equipamiento.

Población escolar por nivel

En centros de educación preescolar existen 1960 alumnos
 En escuelas de educación primaria existen 6663 alumnos.
 En escuelas secundarias generales existen 3450 alumnos
 En secundarias técnicas existen 511 alumnos
 En telesecundarias existen 430 alumnos
 En telebachilleratos existen 390 alumnos
 Alumnos que cursan bachillerato en otras instituciones: 890

Número de escuelas por nivel. -

NIVEL	AREA URBANA	AREA RURAL	TOTAL
Jardines de Niños	8	25	33
Primarias	13	28	41
Sec. Generales	2	2	4
Sec. Técnicas	0	3	3
Bachillerato	5	0	4
Total	28	58	86

La cantidad de docentes y personal de apoyo adscritos a los niveles educativos es el siguiente.

preescolar	91
primaria	361
secundaria	362

El número de instituciones por nivel educativo es el siguiente:

preescolar	39
primaria	49
secundaria	12

Las instituciones de educación de nivel medio superior con que se cuenta en el municipio seis, tres con nivel de bachillerato general no especializado y tres con carreras técnicas de: enfermería, auxiliar contador privado y estenógrafo, máquinas y herramientas, computación y contabilidad fiscal. Además de diez telesecundarias y telebachilleratos ubicados en diversas comunidades rurales.

Es importante mencionar, que las escuelas presentan rezago en cuanto a mobiliario y equipos de cómputo, así como falta de mantenimiento en los inmuebles por lo que se debe fomentar el apoyo a este sector educativo para mejorar las condiciones para la preparación académica de la población con la finalidad de mejorar sus oportunidades de trabajo y elevar la calidad de vida.

Fuente: S.E.P. Ciclo Escolar 2017/2018

Centros de Educación Especial, Francisco I. Madero. 2017

Adicionalmente, existen cuatro centros de educación especial y un Centro de Atención Múltiple (CAM), cuya función es atender a los alumnos con discapacidad severa que limitan el aprendizaje. En estos centros educativos se atienden a 565 alumnos de los cuales, 209 son mujeres y 356 son hombres.

Centro Escolar	Turno	Tipo de sostenimiento	Aulas	Maestros	Alumnos
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular Núm. 66	M	Público	0	5	138
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular Núm. 104	M	Público	0	4	124
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular Núm. 102	M	Público	0	4	109
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular Núm. 156	V	Público	0	4	120
CAM Francisco I. Madero	M	Público	15	9	74

Tasa de alfabetización por grupos de edad.

De cada 100 personas de 15 años y más en el estado y municipio, 54 tienen educación básica; 21 media superior, 22 superior, y 3 no cuentan con escolaridad.

9.9 es el grado promedio de escolaridad de las personas de 15 años y más de edad, lo que equivale a primero de preparatoria. Y 97 de cada 100 personas están alfabetizadas.

98.2%	de 15 a 24 años
94.0%	de 25 años y mas

Características educativas.

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad.

3.8% sin escolaridad.

61.7% básica.

20.6% media superior.

13.3% superior.

0.6% no especificado.

Asistencia y movilidad escolar por grupo de edad.

60.5%	de 3 a 5 años.
98.6%	de 6 a 11 años.
91.9%	de 12 a 14 años.
42.2%	de 15 a 24 años.
14.9%	de 25 años y más.

Etnicidad.

Población que se considera indígena ND (No Definido).

Población que se considera afrodescendiente ND (No Definido).

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena ND (No Definido).

De los hablantes de lengua indígena no hablan español ND (No Definido).

Fuente: INEGI Panorama Sociodemográfico de Coahuila de Zaragoza 2015- 2016

Bibliotecas públicas. -

Nuestro municipio cuenta con 7 bibliotecas públicas, ubicadas en la Cabecera Municipal, en los ejidos Lequeitio, Florida, Hidalgo, Batopilas, San José de la Niña y San Salvador. Durante el 2017 se atendieron a **109 mil 298 usuarios** entre jóvenes y niños que acuden diariamente a realizar consultas, y a los talleres y cursos programados por los encargados de las bibliotecas, con el propósito de fomentar el hábito y el gusto por la lectura con actividades como hora del cuento, tertulias, círculos de lectura, juegos de investigación, visitas a escuelas, talleres de verano "Mis vacaciones en la biblioteca".

Fuente: Coordinación Municipal de Bibliotecas 2018.

Deporte y recreación. -

Las instalaciones para realizar actividades deportivas en la ciudad han sido rehabilitadas y remodeladas en los últimos cuatro años de administración, por lo que hoy los niños, jóvenes y adultos cuentan con lugares adecuados y de calidad para la práctica de su deporte favorito; en las comunidades rurales principalmente son áreas destinadas a campos de futbol, beisbol y canchas de usos múltiples.

Equipamiento deportivo:

Instalación	Localidad
Unidad Deportiva Municipal	Cd. Francisco I. Madero, Coahuila
Unidad Deportiva "Mover a México"	Cd. Francisco I. Madero, Coahuila
Gimnasio municipal	Cd. Francisco I. Madero, Coahuila
Campo de futbol	Ejido Lequeitio
Campo de futbol	Ejido Hidalgo
Estadio de beisbol	Ejido Florida
campos de futbol y beisbol "LA FE"	Ejido Virginias (Particulares)

Además de:

- Un gimnasio particular
- 49 campos de fútbol
- 7 campos de béisbol
- 38 canchas de basquetbol y voleibol
- Campo de fútbol CETIS 24
- Campo de fútbol Hanes Madero Internacional.

Plazas y jardines. -

La cabecera municipal, cuenta con once áreas de recreación como plazas y jardines, las cuales han sido rehabilitadas recientemente, "Plaza Niños Héroes de Chapultepec" ubicada en la Zona Centro de la ciudad; plazuela "Ignacio Zaragoza" ubicada en la colonia el mismo nombre; "Plaza 2 de Marzo" de la colonia del mismo nombre; "Plaza Luis Donald Colosio", de la colonia Las Vegas; "Plaza Miguel Hidalgo" en la colonia Madero, "Plaza Ejercito Mexicano" ubicada en el fraccionamiento Pueblo Nuevo, Plaza "Benito Juárez" a un costado del boulevard Madero; parque infantil " José Lomas Lazcano" ubicado en la Colonia Obrera; y la Plaza de la Colonia Solidaridad así como la Plaza de la colonia Isaura Chávez de Montemayor, las cuales han sido dotadas de cancha de usos múltiples, alumbrado y techumbres estas últimas.

Fuente: Dirección Municipal de Plazas y Jardines 2017.

Vivienda. -

El total de viviendas particulares habitadas en Coahuila de Zaragoza (2015) es de 809,275.

De cada 100 viviendas: 40 tienen piso de cemento firme; 59 de mosaico o madera; 1 de tierra.

A nivel municipal, se cuenta con un total de 15,224 viviendas particulares habitadas.

3.99 Es el promedio de ocupantes por vivienda.

1.0 promedio de ocupantes por cuarto.

Disponibilidad de servicios en la vivienda.

98.0%	agua potable
97.0%	drenaje
96.8%	servicios sanitarios
99.5%	electricidad

Tenencia de la vivienda.

80.5%	propia.
5.4%	alquilada.
11.8%	familiar o prestada.
0.8%	otra situación.

0.7% no especificado.

En cuanto a los materiales de construcción en pisos de tierra ha disminuido de 10.66% a 1.1% en los últimos cinco años.

En cuanto a los techos se han dejado de utilizar materiales como laminas metálicas, de asbesto, palma y paja; hoy los acabados son de mayor resistencia como lo son los techos de madera, losas de concreto o viguetas con bovedilla.

Los materiales utilizados en paredes ahora son más resistentes y duraderos que los utilizados en años anteriores, por lo que de la madera o el adobe han pasado a la construcción con materiales de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.

Fuente: apla (consultorios urbanos 2016).

Riesgos y amenazas. -

Los riesgos propensos en la ciudad de Francisco I. Madero, son de origen hidrometeoros lógicos, sanitarios y químicos de distintas características y magnitudes.

Hidrometeorológicos. -

El municipio es vulnerable a la presencia de sequías, por la falta de lluvias en todo el año. En el período de mayo a octubre es de 30 a 59 días y de noviembre a abril de 0 a 29 días, aunado a ello, las altas temperaturas disminuyen las fuentes de abastecimiento de agua potable, restringiendo y racionando el consumo del vital líquido. El área agrícola también pierde cosechas por este fenómeno.

A causa de esta sequía la zona es propensa a incendios forestales que se presentan principalmente por las intensas temperaturas y el descuido humano, aumentando la escasez de vegetación y causando desequilibrios ecológicos.

Las precipitaciones pluviales constituyen otro riesgo para la ciudad y sobre todo para las viviendas que se encuentran localizadas cerca del tajo ya que puede reblandecerse mucho el suelo y sufrir hundimientos; también existen 8 puntos detectados como zonas inundables debido al exceso de lluvia.

Riesgos Sanitarios. -

Dentro de los riesgos sanitarios destaca el de la contaminación del agua y de algunos suelos ya que las descargas residuales son vertidas a través del drenaje a la zona norte sin ningún tratamiento y esta a su vez es utilizada para el riego de los cultivos cercanos, con los problemas de salud que esto conlleva. Riesgo que será disminuido en gran medida cuando se ponga en funcionamiento la Planta Tratadora de Aguas Residuales, misma que ya se encuentra en un 80% de su construcción.

Riesgos geológicos:

Son provocados por deslaves, hundimientos, agrietamientos, sismos, fallas y fracturas en los estratos del suelo. El municipio se considera como zona a sísmica, siendo remota la posibilidad de este tipo de fenómeno natural.

Riesgos fisicoquímicos:

Dentro de este rubro se consideran: explosiones, incendios, fugas de materias peligrosas tóxicas y de otros residuos.

En la ciudad el principal riesgo de este tipo es la estación de compresión de gas y petroquímica de Pemex ya que sus instalaciones se encuentran dentro del área urbana actual y las líneas de conducción están inmersas dentro del tejido urbano, los asentamientos que se localizan cerca de las líneas han invadido el derecho de vía, recientemente al norponiente se registró una fuga que afortunadamente no trajo graves consecuencias, pero causó pánico en la zona norte de la ciudad; por lo que es conveniente se ponga especial cuidado y evitar los asentamientos humanos en el derecho de vía de dichas instalaciones.

La instalación de gaseras:

Pone en riesgo a la ciudadanía, por lo que se juzga necesario regular el establecimiento de estas, previo a un estudio específico de impacto ecológico y de riesgo, el cual aminore los peligros que pudiera ocasionar este tipo de instalaciones.

Se requiere así mismo la realización de una evaluación de la vida útil del basurero municipal a efecto de buscar la localización de un nuevo terreno que cumpla con la normatividad ecológica, así como extender el servicio de limpieza a las poblaciones rurales con mayor número de habitantes.

Cabe hacer mención que se requiere de una vigilancia especial por parte de la secretaria del Medio Ambiente, recursos naturales y pesca para el control de la tala inmoderada de la flora nativa (mezquite y huizache) por parte de carboneros foráneos que sin ninguna autorización se dedican a desbastar este vegetal.

FORTALEZAS DEL MUNICIPIO:

Recursos naturales. -

- ❖ Grandes extensiones de tierra cultivable y para instalación de industrias.
- ❖ Red general de canales de riego en muy buenas condiciones en el cien por ciento de las comunidades ejidales.
- ❖ Áreas compactas para el mejoramiento de cultivos.
- ❖ Clima idóneo para el establecimiento de cultivos anuales y perennes.
- ❖ Contaminación ambiental baja.
- ❖ Disponibilidad de agua y servicios básicos aceptable.
- ❖ Suelos con magnífica riqueza para las labores agrícolas, avícolas y ganaderas.

Recursos humanos. -

- ❖ Mano de obra rural calificada para la realización de las labores agrícolas.
- ❖ Nivel inmejorable del personal dedicado a las actividades en el sector industrial.
- ❖ Disponibilidad de profesionistas en las diversas especialidades.
- ❖ Amplia cobertura de los despachos de atención a las diferentes actividades que se realizan en el municipio.

Infraestructura.-

- ❖ La ciudad presenta una localización estratégica, potenciando las ventajas competitivas al estar inmersa en la Región Laguna y por estar relativamente cerca de la zona Metropolitana de la Laguna.
- ❖ Se encuentra dentro de la zona de influencia de dos corredores económicos a nivel nacional.
- ❖ Caminos de acceso a las comunidades rurales en regular estado.
- ❖ Red carretera hacia el exterior del municipio en buenas condiciones.

- ❖ Hospitales y centros de salud en regulares condiciones.
- ❖ Infraestructura vial y ordenamiento urbano en condiciones adecuadas, para el desarrollo y atracción de actividades industriales que ayudarían a reactivar la economía local.
- ❖ Infraestructura educativa, cultural, de recreación y deportiva en condiciones excelentes.

Servicios. -

- ❖ Energía eléctrica, transporte, agua potable, drenaje y alcantarillado, comercio, telefonía y comunicaciones en buenas condiciones.
- ❖ El municipio presenta un grado de marginación bajo.

- ❖ IV.7. Organización y administración municipal.

En el Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo los municipios entes autónomos locales, éstos depositarán la potestad de su gobierno y administración en un órgano colegiado al que se denominará Ayuntamiento.

El Ayuntamiento dispone de un órgano ejecutivo a cargo del Presidente Municipal, responsable ante el Ayuntamiento mismo.

Los Ayuntamientos estarán integrados por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que determinen los ordenamientos legales del Estado en la materia. En el municipio de Francisco I. Madero, para el ejercicio del 2018, fueron electos en el Proceso Local Ordinario 2016-2017 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el viernes 7 de julio de 2017, un presidente, un síndico de mayoría relativa, un síndico de minoría, y once regidores, un total de 14 elementos.

C. Modesto Alcalá Martínez	Presidente Municipal
C. María Concepción Delgado Lara	Síndico de Mayoría
C. Ana Rosa Luna Saracho	Síndico de Minoría
C. Antonio Hernández Martínez	Primer Regidor
C. Sandra Rosales Montalvo	Segundo Regidor

C. Pedro José Lavenant González	Tercer Regidor
C. Verónica Alvarado Cordero	Cuarto Regidor
C. Javier Saúl González Amador	Quinto Regidor
C. Patricia del Carmen Quistian Contreras	Sexto Regidor
C. Miguel Ángel Arvizu Salazar	Séptimo Regidor
C. Juan Antonio Marrufo López	Octavo Regidor
C. Luis Carlos Cepeda Andrade	Noveno Regidor
C. Teresa de Jesús Meraz García	Decimo Regidor
C. Amparo Ruiz Ortiz	Décimo Primer Regidor

En materia de administración pública municipal:

La administración municipal está a cargo de un secretario del R. Ayuntamiento, de un Tesorero Municipal y demás funcionarios de la administración pública municipal, a propuesta del presidente municipal y sin menoscabo del servicio profesional de carrera en el Municipio. Además de un titular del órgano de control interno municipal, el cuál fue designado por el Ayuntamiento mediante mayoría calificada.

Dependencias de la administración pública federal en el municipio. -

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Dependencias de la administración pública estatal en el municipio. -

- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Instituto Estatal de Educación Abierta (IEEA)
- Recaudación de Rentas del Estado
- Oficialía del Registro Civil
- Agencia del Ministerio Público (MP)

- Destacamento de la Policía Ministerial
- Destacamento de la Fuerza Coahuila
- Destacamento de la secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA)

Dependencias paraestatales de la administración pública federal en el municipio.-

- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Servicio Postal Mexicano
- Telégrafos Nacionales de México

❖ IV.8. Aspectos jurídicos.

1. Marco Ideológico

El marco ideológico de los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio del 2018 estará regido por:

Nuestra lealtad con el municipio de Francisco I. Madero, y con el estado de Coahuila, como origen y destino de nuestra actuación.

La instrumentación de una gestión social democrática que respete la dignidad de las personas, su voluntad y sus libertades fundadas en la corresponsabilidad.

Un gobierno municipal regido por la ética política.

Un gobierno sustentado en la confianza social, en el trabajo honesto, eficiente, prudente y austero, ligado permanentemente a las legítimas necesidades de la sociedad.

Un gobierno de calidad moral y eficacia en el gasto público, que exija la adopción de compromisos claros y la rendición de cuentas de los servidores públicos.

Una Administración Municipal con un ejercicio transparente y participativo.

2. Marco Normativo

El Marco Normativo, bajo el cual estuvo regida la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se sustenta en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

❖ IV.9. Aspectos hacendarios y presupuestales.

El artículo 128 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que la Hacienda Pública Municipal deberá estar a cargo de la Tesorería Municipal cuyo titular, sin ser integrante del Ayuntamiento, deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para ser municipe, así como con las obligaciones generales para los miembros del Ayuntamiento. De preferencia deberá ser profesionista en las áreas contables, económicas o administrativas.

Artículo 129, son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal, además de las que le señalen el Reglamento Interior, las siguientes:

I. Elaborar y proponer al presidente municipal los proyectos de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para el manejo de los asuntos financieros y tributarios del municipio, a efecto de su aprobación por el ayuntamiento y, en su caso, por la Legislatura. Proponer al Ayuntamiento las medidas o disposiciones tendientes a mejorar la hacienda pública del municipio.

II. Recaudar los ingresos y contribuciones que correspondan al municipio de conformidad con las leyes fiscales, siendo responsable directo de su depósito y vigilancia. Cuidar que el monto de las multas impuestas por las autoridades municipales ingrese a la tesorería.

IV. Vigilar y documentar toda ministración de fondos públicos.

VI. Organizar la contabilidad y control del ejercicio presupuestal de la Tesorería y demás dependencias municipales, organismos descentralizados y entidades

paramunicipales, en general, de conformidad con las disposiciones que sobre la materia emita la Auditoría Superior del Estado.

Indudablemente que uno de los principales retos para la presente administración, es contar con finanzas sanas que permitan el desarrollo armónico y sostenido de nuestro municipio, por lo que pondremos especial cuidado en la eficiencia recaudatoria en los departamentos como rastro municipal, tránsito y vialidad, dirección de seguridad pública municipal, predial e I.S.A.I, entre otros, para que sumados a las participaciones estatales y a los ingresos por concepto de los fondos federales como: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal e ingresos extraordinarios, lleguemos a la meta de los ingresos que tenemos proyectados para el ejercicio del 2018, por la cantidad de **\$ 139' 924, 019.00** (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con el propósito de que los maderenses tengan la certeza de que los recursos del erario, nuestros impuestos, están siendo debidamente ejercidos en obras y acciones en beneficio de la comunidad

Presupuesto anual para el ejercicio del 2018:

Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal,	\$18' 479,251.73
Fondo de Fortalecimiento Municipal	\$ 33' 456, 406.26
Ingresos totales	\$ 139' 924, 019.00

V.- DEMANDAS SOCIALES. (NECESIDADES)

Las constituyen las peticiones y sugerencias que hemos recibido de la población que habita o radica en nuestro municipio y que hemos recabado durante el recorrido que efectuamos durante nuestra campaña, en consultas, audiencias, reuniones de consejos antes y durante los primeros 60 días de nuestro ejercicio de gobierno.

De lo anterior, podemos priorizar las demandas y reclamos sociales en los siguientes rubros, seguridad, salud, empleo, educación, deporte y recreación, apoyos al campo, ampliación de los servicios públicos (agua potable, electrificación, alumbrado público, limpieza, drenaje y alcantarillado), pavimento, apoyo a la vivienda y pavimentos.

TECHUMBRES

Ejido Virginias	techumbre de la primaria "Revolución Social"
Ejido las mercedes	techumbre de la primaria "Constitución de 1857"
Ejido Yucatán	techumbre de la primaria "Francisco I. Madero"
Ejido Yucatán	techumbre de la cancha ejidal
Ejido Saloña	techumbre de la primaria "Lázaro Cárdenas"
Ejido el Venado	techumbre en la primaria "Niños Héroes"
Ejido el Venado	techumbre de la cancha ejidal
Ejido Covadonga	techumbre del jardín de niños
Ejido Covadonga	techumbre primaria "Benito Juárez"
Ejido Covadonga	techumbre en la cancha vieja
Ejido Salvador	techumbre de la cancha
Ejido Florencia	techumbre en la cancha ejidal
Ejido Florencia	techumbre en la escuela primaria
Colonia 2 de Marzo	techumbre en la cancha de la plaza
Colonia Madero	techumbre en la cancha
Ejido Santo Niño	techumbre en la cancha ejidal
Ejido Jaboncillo	techumbre para la cancha ejidal
Ejido Hidalgo	techumbre en la cancha ejidal
Ejido Colon	techumbre de la escuela primaria "acción campesina"
La Pinta	techumbre de la secundaria técnica "Luis Donaldo Colosio"
Ejido Alamito	techumbre del jardín de niños
Ejido Nuevo León	techumbre de la cancha principal
Ejido Batopilas	techumbre del jardín de niños "Ricardo Flores Magón"
Ejido Batopilas	techumbre de la primaria "Emiliano zapata"
Ejido el Cántabro	techumbre para la cancha ejidal
Ejido San Isidro	techumbre para la cancha ejidal
Ejido Buenavista	techumbre del jardín de niños "ramón López Velarde"
Ejido la Virgen	techumbre de la escuela primaria "Lic. Benito Juárez"
Ejido la Virgen	techumbre de la cancha ejidal
Ejido Benito Juárez	techumbre de la escuela primaria "Lic. Benito Juárez"
Ejido Benito Juárez	techumbre del jardín de niños
Ejido Benito Juárez	techumbre de la cancha ejidal.
Ejido San Juan de Ulúa	techumbre en la cancha del ejido
Ejido Felipe Ángeles	techumbre en la cancha del ejido
Ejido Fresno del Norte	techumbre en escuela primaria "Melchor Ocampo"
Fraccionamiento Pueblo Nuevo	construcción de cancha y techumbre

AGUA POTABLE:

Ejido Virginias	ampliación de red de agua potable (lado del campo)
Ejido Saloña	ampliación de red de agua potable
Ejido San Salvador campo de Futbol)	ampliación de red de agua potable (desde la cantina hasta el
Ejido Santo Niño	ampliación de red de agua potable a 4 pulgadas
Ejido Jaboncillo	mayor presión de agua potable
Ejido Hidalgo	ampliación de red de agua potable
Ejido San José de la Niña	ampliación de red de agua potable
Ejido la Virgen	perforación de pozo de agua potable
Ejido Finisterre	ampliación de agua potable
Ejido Banco de Londres	mejora en el abasto de agua potable
Colonia Montemayor	introducción de agua potable
Colonia Nuevo Jaboncillo	ampliación de red de agua potable a un costado de la primaria
Colonia J. Guadalupe Rodriguez	300 metros de tubería de 3" PVC
Ejido Coruña	1,200 metros con tubería de 6" PVC
Colonia Nuevo Jaboncillo	introducción de agua potable

AMPLIACIONES DE RED ELECTRICA:

Ejido San Esteban de Egipto	ampliación de red eléctrica
Ejido Saloña	ampliación de red eléctrica
Ejido el Venado	ampliación de red eléctrica
Ejido San Salvador	ampliación de red eléctrica
Colonia Montemayor	ampliación de red eléctrica calle 5 de junio
Colonia Montemayor del Sertoma	ampliación de red eléctrica calle artículo 3º a espaldas
Ejido Santo niño	ampliación de red eléctrica rumbo al panteón
Colonia Nuevo Jaboncillo	ampliación de red eléctrica
Ejido Jaboncillo	ampliación de red eléctrica
Ejido Hidalgo	ampliación de red eléctrica
Ejido Colon	ampliación de red eléctrica
Ejido la Pinta	ampliación de red eléctrica
Ejido el Porvenir	ampliación de red eléctrica
Ejido la Coruña	ampliación de red eléctrica
Ejido 18 de Marzo	ampliación de red eléctrica
Ejido Batopilas	ampliación de red eléctrica

Ejido San José de la Niña	ampliación de red eléctrica
Ejido Florida	ampliación de red eléctrica
Ejido San Isidro	ampliación de red eléctrica
Ejido Benito Juárez	ampliación de red eléctrica

AMPLIACIONES DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Colonia Montemayor	calle Carmen Salinas 60m. Tubería de 8" PVC y construcción de 11 descargas.
Colonia Nuevo Jaboncillo	introducción de drenaje a un costado de la primaria
Colonia Fresno del Norte	calle 1º de Mayo y calle de la Fábrica 80 m. de tubería de 8" PVC y construcción de 14 descargas
Colonia Madero	calle del Comercio entre Ferrocarril y 16 de Septiembre 400 m. tubería de 8" PVC y construcción de 72 descargas
Colonia Madero	calle Galeana entre Ferrocarril y Félix U. Gómez Farías 200 m. tubería de 8" PVC y construcción de 36 descargas.
Colonia Nuevo Linares	calle López Mateos entre Portes Gil y Gómez Farías 300 m. tubería de 8" PVC y construcción de 54 descargas

RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS:

Ejido San Agustín	buscar espacio para una plaza
Ejido san esteban de Egipto	remodelación de plaza
Ejido Virginias	construcción de una plaza
Ejido las mercedes	rehabilitación de plaza
Colonia Benito Juárez	rehabilitación de plaza
Ejido Saloña	plaza o área recreativa
Ejido el Venado	plaza o área recreativa
Ejido Covadonga	remodelación del parque junto a la cancha nueva
Ejido San Salvador	rehabilitación de la plaza
Ejido Florencia	rehabilitación de la plaza
Colonia Zaragoza	rehabilitación de la plaza
Ejido Hidalgo	rehabilitación de la plaza
Ejido la Pinta	rehabilitación de la plaza

Ejido Porvenir	creación de espacios recreativos
Ejido Alamito	creación de espacios recreativos
Ejido Nuevo León	creación de espacios recreativos
Ejido Coruña	rehabilitación de la plaza
Ejido Lequeitio	rehabilitación de la plaza
Ejido 18 de Marzo	rehabilitación de la plaza
Ejido Batopilas	remozamiento de la plaza
Ejido San José de la Niña	rehabilitación de la plaza
Ejido Florida	rehabilitación de la plaza
Ejido San Isidro	rehabilitación de la plaza
Ejido Santa María	rehabilitación de la plaza
Ejido la Virgen	rehabilitación de la plaza
Ejido Benito Juárez	rehabilitación de la plaza
Colonia Fresno del Norte	remodelación de parque
Ejido Corralitos	rehabilitación de la cancha ejidal
Colonia Obrera	remodelación de la cancha

NECESIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO:

Oficina Regional de Servicios Educativos construcción de bodega
 Colonia Nuevo Jaboncillo ampliación de red de agua potable a un costado de la primaria

NECESIDADES DEL SECTOR SALUD:

Se hace necesaria la rehabilitación y equipamiento de las casas de salud establecidas en el área rural de las siguientes comunidades:

1. San Esteban de Egipto
2. Saloña
3. Benito Juárez
4. Finisterre
5. San Juan de Ulúa
6. Santa María de Arriba
7. Colon
8. Yucatán
9. San Agustín de Ulúa
10. Nueva Trinidad
11. Ejido 18 de Marzo
12. Fresno del Norte

13. Las Mercedes

14. Santo Niño.

Es necesario gestionar ante la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, la ampliación o rehabilitación del Hospital Integral, a fin de dar cobertura a las necesidades de atención a la salud de los maderenses.

- ❖ El quirófano requiere de mantenimiento preventivo y correctivo en el área denominada TRANSFER, ya que es inseguro para los usuarios.
- ❖ Debido a las múltiples enfermedades crónicas, es imperativo instalar un área donde se realice tratamiento renal de sustitución, en específico DIÁLISIS PERITONEAL.
- ❖ Construcción de un AULA O SALÓN para llevar a cabo capacitaciones al personal del Hospital Integral de Francisco I. Madero, Coahuila.
- ❖ Rehabilitación y mantenimiento preventivo al ÁREA DE BAÑOS destinada a los pacientes y al personal que labora en esta unidad hospitalaria.
- ❖ Mantenimiento preventivo para el MONITOR DEL ÁREA DE URGENCIAS.
- ❖ Se requiere una unidad de traslado tipo AMBULANCIA.
- ❖ Rehabilitación o adquisición de EQUIPO DE RAYOS X funcional.
- ❖ Mantenimiento preventivo anual al MASTOGRAFO.
- ❖ Se requieren CINCO CAMAS DE HOSPITAL para mejorar las condiciones de mobiliario actual.
- ❖ Se requieren SABANAS, BATAS, BULTOS QUIRÚRGICOS.
- ❖ Se solicita mantenimiento preventivo anual a MÁQUINA DE ANESTESIOLOGÍA.

PRINCIPALES DEMANDAS Y PROPUESTAS CIUDADANAS:

En materia de desarrollo social:

- ❖ Capacitación para ampliar y mejorar las oportunidades de empleo.
- ❖ Tener acceso a la salud y a la educación media superior y superior.
- ❖ Contar con espacios de calidad para la práctica del deporte, la cultura y la recreación.
- ❖ Mejorar la calidad de vida de los fraccionamientos, las colonias urbanas y las comunidades rurales.
- ❖ Fomentar la convivencia familiar a través de actividades deportivas, culturales y educativas.
- ❖ Brindar seguridad a las familias y a su patrimonio.

- ❖ Brindar protección a las familias contra la violencia, las adicciones y la marginación social.
- ❖ Brindar atención y apoyo a los grupos en situación de vulnerabilidad.

En materia de desarrollo urbano sustentable:

- ❖ Mejorar la infraestructura vial con un mantenimiento adecuado y oportuno, y realizar obras de pavimentación en colonias urbanas y comunidades ejidales.
- ❖ Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público, limpieza, dotación de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- ❖ Mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las carreteras vecinales que convergen hacia la cabecera municipal.
- ❖ Conservar y preservar el patrimonio arquitectónico de la cabecera municipal y los cascos de hacienda de las comunidades rurales.
- ❖ Proteger los recursos naturales y áreas verdes municipales.
- ❖ Construir accesos en vías públicas, cordonería y banquetas para la movilidad y tránsito seguro de las personas con discapacidad, así como en los edificios públicos.
- ❖ Prever la necesidad de servicios básicos que requieren los centros urbanos en la cabecera municipal y en las principales localidades.

En materia de seguridad pública, vial y protección civil:

- ❖ Mejorar la seguridad vial para peatones y vehículos.
- ❖ Mejorar la confianza en los cuerpos de vigilancia y seguridad.
- ❖ Mejorar y ampliar el alumbrado de calles, colonias ejidos y fraccionamientos para aumentar la seguridad.
- ❖ Eficientar la atención y el tiempo de respuesta en materia de seguridad pública.
- ❖ Ampliar la capacidad de prevención y atención en materia de protección civil, mejorando el servicio de emergencia.
- ❖ Aplicar un sistema de patrullaje activo y efectivo.
- ❖ Nuevo esquema de control para el combate a la corrupción con participación ciudadana.

En materia de desarrollo económico, turismo y mercados:

- ❖ Gestionar mejores oportunidades de empleo con salarios más adecuados.
- ❖ Mejorar las condiciones de los mercados de abastos.
- ❖ Gestionar ante el instituto estatal del empleo, el apoyo con becas de capacitación para el ingreso a empleos formales.

- ❖ Brindar capacitar para el autoempleo.
- ❖ Ofrecer apoyos a la inversión privada y facilidades para su apertura.
- ❖ Promover la actividad turística.
- ❖ Aumentar la producción y la productividad en las actividades económicas, teniendo como punto de partida la participación organizada de los productores, induciendo los proyectos detonadores que permitan el mayor aprovechamiento del potencial de recursos del municipio y que contribuyan a la autosuficiencia del mercado interno, así como a las exportaciones de productos primarios, manufacturados y de servicios.

En materia de gestión municipal:

- ❖ Eficientar el desempeño municipal.
- ❖ Mejorar la atención a la ciudadanía.
- ❖ Capacitación del personal para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- ❖ Fortalecer la participación ciudadana en las acciones de gobierno.
- ❖ Mejorar sustancialmente los tiempos de respuesta y simplificación de trámites.
- ❖ Transparentar el desempeño municipal, la rendición de cuentas y el manejo de los recursos públicos.
- ❖

VI.- OBJETIVOS. (LO QUE NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR)

Pretendemos alcanzar mediante la instrumentación del presente Plan de Desarrollo Municipal durante el ejercicio del 2018, mejores condiciones de vida para todos los maderenses.

Nuestro ejercicio del que-hacer gubernamental estará orientado a generar confianza y credibilidad de la ciudadanía hacia los actores de la administración municipal, basados en una atención de calidad, una eficaz aplicación de los recursos públicos y una transparente y oportuna información de la gestión financiera.

OBJETIVO GENERAL.-

Con la instrumentación del presente Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio del 2018, se pretende seguir avanzando en la construcción del Madero que todos deseamos, un lugar digno para vivir, que brinde seguridad y confianza a sus habitantes, en el cual puedan desarrollarse todos los estratos de la población, tanto en lo

económico, político, social y cultural. Un Madero sin marginación social, con un desarrollo integral, incluyente y comprometido con el cuidado del ambiente y su entorno, con un buen gobierno, cercano a la gente y capaz de combinar la eficiencia con la equidad, la transparencia y la democracia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ser un municipio promotor del respeto al medio ambiente que explote sus recursos naturales con responsabilidad, sin ambiciones personales de ninguna índole, que potencialice el ingreso de los productores mediante la incorporación del valor agregado a sus productos.
2. Promover y gestionar esquemas de financiamiento accesibles para los productores rurales, impulsar y consolidar proyectos agropecuarios viables que generen empleo a los campesinos y sus familias, que sirvan de aliciente para que las generaciones futuras se arraiguen en su lugar de origen, sin tener que verse en la necesidad de emigrar a otras latitudes a buscar su desarrollo personal.
3. Apoyar a los habitantes de las colonias urbanas y localidades rurales con programas sociales, dando prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, marginación, pobreza o cuyas condiciones de vida no se encuentren en los niveles mínimos de bienestar social; a las personas con discapacidad, a las personas en situación de contingencia o catástrofe, víctimas de delito y a familiares de personas desaparecidas o ausentes.
4. Constituirnos como un municipio progresista y solidario que ofrezca a sus habitantes la infraestructura de manera eficiente, justa y equitativa en materia de comunicaciones, movilidad, salud, educación, cultura y deporte que las familias demandan para su desarrollo pleno.
5. Ser una administración que apoye a sus jóvenes con opciones educativas y laborales, para que se arraiguen en sus comunidades y evitar su emigración a otras ciudades del país, y principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica.
6. Ser un gobierno que adopte como prioridad fundamental la mejora contante de la calidad de vida de sus niños, niñas, jóvenes, las mujeres, personas adultas, adultos mayores, jefas de familia y personas con capacidades diferentes a través de la aplicación de proyectos productivos y programas acorde a sus capacidades.

7. Fomentar en los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores la adquisición de hábitos saludables en lo físico y mental que contribuyan a una mejor calidad de vida con la implementación de proyectos educativos, deportivos y culturales en todo el municipio.
8. Constituirse como un promotor del deporte de los jóvenes y adultos mediante la mejora de la infraestructura de los espacios públicos existentes, que les permita desarrollarse en las diferentes disciplinas, pero también mediante la aplicación de acciones encaminadas para incrementar los nuevos espacios que demandan los jóvenes deportistas.
9. Establecernos como un gobierno cercano a la gente, que actué invariablemente en función del bien público municipal, con eficiencia, lealtad, honestidad y respeto a los derechos humanos.
10. Ser un gobierno que promueva y fomente las actividades económicas en el municipio y satisfaga las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana, servicios públicos, educación, salud, asistencia social, vivienda, promoción económica y, en general, las necesidades colectivas de las comunidades bajo su jurisdicción.
11. Garantizar a las y los maderenses ambientes y entornos propicios que impulsen el desarrollo pleno e integral, así como el respeto en el ejercicio de obligaciones y garantías de sus derechos, mediante la implementación de estrategias, acciones y/o programas que conlleven a la prevención, atención y erradicación de todas las formas de discriminación, y alcanzar así la igualdad real de oportunidades en el municipio.
12. Seremos promotores de la igualdad de trato y oportunidades, del respeto a los derechos y libertades fundamentales de las personas, de la integración de la sociedad de manera inclusiva en las actividades que les permitan el desarrollo pleno de su persona así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del municipio.

VII.- POLÍTICAS. (DIRECCIÓN O RUMBO)

El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública Municipal.

Mayor cobertura en salud.

Debido a que un alto porcentaje de la población maderense carece de asistencia médica, se hace necesaria la ampliación, equipamiento y remodelación del Hospital Integral, institución que por pertenecer a la Secretaría de Salud del Estado, realiza y proporciona este importante servicio a personas de escasos recursos económicos, a las cuales se les tiene que brindar asistencia con atención cirugías y medicamentos.

La rehabilitación y el equipamiento de las casas de salud de las comunidades rurales, será una de nuestras prioridades en el renglón de salud, ya que por ser el primer contacto con la ciudadanía, su funcionamiento será de gran ayuda para brindar los primeros auxilios a la población que lo requiera. A fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades (ODS).

Empleo y reactivación de la agricultura.

Somos conscientes de que las empresas maquiladoras asentadas en el territorio municipal, son insuficientes para cubrir al cien por ciento la demanda de empleo que requieren los maderenses; razón está, por el cual seguiremos gestionando la atracción de nuevas empresas, ofreciéndoles estímulos fiscales, facilitando los trámites respectivos y equipando adecuadamente con los servicios básicos las áreas elegidas para su instalación.

Gestionaremos ante las dependencias de los tres niveles de gobierno la implementación de programas para apoyar la reactivación del campo tales como "Alianza para el Campo", "Reconversión Productiva", "Empleo Temporal", "Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPAS)", "Apoyos con fertilizante para los productores agrícolas", "Alimento para los Caprinocultores", "Programa de Concurrencia Municipalizada 2018", todo esto, con el objeto de llevar a cabo proyectos estratégicos y acciones conjuntas para el desarrollo rural sustentable en general, así como las demás iniciativas que en materia de impulso agropecuario se requieran para estimular el desarrollo integral del campo en nuestro municipio.

Gestionaremos ante el gobierno del estado, la implementación de programas de equipamiento del agro y su mecanización además del desarrollo de políticas públicas que apoyen al campo, con el objeto de fortalecer las capacidades de los productores maderenses para garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS).

Seguridad pública.

Las diversas causas que inciden en la comisión de hechos delictivos, reprochables por la sociedad, y que son manifiestas y perceptibles por la ciudadanía en general, son la desintegración familiar, la falta de fuentes de empleo, la ausencia de valores éticos o morales, la insuficiencia de espacios para la práctica del deporte y la recreación, el alcoholismo, la drogadicción, el pandillerismo, etc..., son irregularidades que requieren la participación de la sociedad entera, tanto en la prevención como en la denuncia de dichos eventos, toda vez que dichas irregularidades han dado márgenes de inseguridad pública en el municipio. A pesar de que en la anterior administración municipal y estatal, se lograron excelentes resultados en el combate a la inseguridad, es necesario que nuestra administración no baje la guardia, por lo que se juzga necesario establecer como política pública de nuestro gobierno el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana a través de programas específicos: evaluación del personal en términos de control de confianza, profesionalización, equipamiento, mejora salarial, operación policial y mejora de las condiciones laborales y de desempeño de la corporación policiaca, de manera que los elementos actualicen sus conocimientos y dispongan del equipo adecuado para realizar sus funciones. Con el objeto de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (ODS).

Servicios públicos.

Al Municipio, como persona moral y jurídica de derecho público, le compete, dentro del marco legal constitucional, la prestación de todos aquellos servicios públicos que sean necesarios para atender las necesidades colectivas que origina la vida comunitaria local.

Por lo que nuestro ayuntamiento buscará proveer de acuerdo a sus posibilidades económicas y de financiamiento los siguientes servicios públicos: agua potable; drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines y su equipamiento; banquetas y pavimento; áreas ecológicas y recreativas; seguridad pública; policía preventiva; tránsito y vialidad; protección civil, estacionamientos públicos; educación, cultura y deportes; bibliotecas públicas; asistencia y prevención

social; salud pública; bomberos; transporte urbano y rural; regulación urbana y construcción; conservación ecológica y protección ambiental; desarrollo urbano y rural; a las comunidades rurales y colonias urbanas que carezcan de ellos.

Seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

Es justo y reiterante el reclamo de nuestros conciudadanos por tener un documento que los reafirme como propietarios de la vivienda que habitan; por lo que a través de nuestro Departamento de Tenencia de la Tierra, llevaremos a cabo diferentes estrategias para apoyar a las personas que se encuentran en situación irregular principalmente en los siguientes predios: Colonia Isaura Chávez de Montemayor, los Handal, Colonia Dos de Marzo, 2 de abril y 5 de abril, además de los asentamientos humanos localizados en los ejidos conurbados de Las Vegas, Ampliación las Vegas, Fresno del Norte, Linares, Nuevo Jaboncillo; situación que requiere de la gestión ante donde corresponda, con la colaboración de CERTTURC, CORET, RAN, Registro Público de la Propiedad, Departamento de Tenencia de la Tierra, para regularizar los predios que se encuentren en situación irregular y brindar a sus poseedores la seguridad jurídica y patrimonial que demandan, para lograr que nuestra ciudad y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS).

Espacios para la cultura, recreación y deporte

De conformidad con nuestro diagnóstico se cuenta con una casa de la cultura, a través de la cual se difunden diversas actividades a las comunidades del municipio; contamos además con 7 bibliotecas públicas, un gimnasio y un auditorio municipal, así como 2 unidades deportivas, un estadio de béisbol y dos campos de fútbol embardados y uno particular con pasto natural, los cuales son empleados por niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores para su recreación y entretenimiento.

En este aspecto, buscaremos brindar el mantenimiento necesario a los espacios existentes y gestionar otros apoyos para incrementar el número de espacios para la cultura, la recreación y el deporte, buscando siempre fortalecer las condiciones que propicien la paz, la seguridad y tranquilidad públicas y el consiguiente logro de un desarrollo justo y armónico en la vida de las comunidades.

Mi compromiso, será contar con una mejor infraestructura deportiva y de esparcimiento para regenerar el tejido social, prevenir conductas antisociales y brindar oportunidades de desarrollo a todos los maderenses.

VIII.- ESTRATEGIAS. (LAS ACCIONES)

Estrategia general.-

Nuestra propuesta es buscar a través de todos los medios y dentro de las posibilidades económicas y administrativas que corresponden a la presente administración, mejorar el nivel de vida de la población, mediante la aplicación de programas y acciones de apoyo a la vivienda, regularización y el ordenamiento urbano adecuado.

A través de lineamientos estratégicos, políticas y acciones adecuadas, reforzar la economía del sector secundario para convertir al centro de la población en una zona comercial de primer nivel, complementaria a la ciudad de Torreón y aprovechando su situación estratégica en el Corazón de la Región Lagunera. Desarrollando la infraestructura básica necesaria, implementando estímulos fiscales a los inversionistas acordes con los requerimientos y otorgando amplias facilidades para la obtención de los permisos y licencias, así mismo promoviendo las bondades y fortalezas de nuestro municipio a nivel regional, estatal, nacional, e internacional.

IX.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES. (ACTIVIDADES POR SECTOR, EJEMPLO: AGRÍCOLA, GANADERO, COMERCIAL, SALUD, VIVIENDA...)

Lineamientos estratégicos sectoriales:

- ❖ Promoveremos el crecimiento equilibrado, ordenado y sustentable de la ciudad, para que se traduzca en desarrollo económico y social.
- ❖ Optimizar el desarrollo de actividades económicas (comerciales, industriales y de servicios).
- ❖ Impulsar con calidad de excelencia, la industria y agroindustria tecnológicamente eficiente y respetuosa del medio ambiente.
- ❖ Fomentar el aprovechamiento de lotes subutilizados.-
- ❖ Ordenamiento de la zona comercial.
- ❖ Ordenamiento lineal del uso de suelo (corredores urbanos)
- ❖ Fortalecer y dar mantenimiento a la infraestructura vial actual.
- ❖ Mejoramiento de las zonas marginadas.
- ❖ Desarrollar acciones que garantice el mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura y el equipamiento urbano
- ❖ Saneamiento ambiental.
- ❖ Adquisición de reservas territoriales en la periferia de la cabecera municipal, preferentemente al sur de la población.

- ❖ Respeto de los derechos de vía (vialidades, canales de riego, tajo antiguo, gaseras, líneas de Pemex, etc...)

Acciones prioritarias.

- ❖ Atracción de fuentes de financiamiento.
- ❖ Promoción e impulso a inversiones comerciales e industriales.
- ❖ Poner en funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales.
- ❖ Seguir incentivando el programa de regularización de predios irregulares a través del departamento de tenencia de la tierra.
- ❖ Pavimentación y recarpeteo de vialidades.
- ❖ Creación, reactivación y mantenimiento de espacios abiertos, áreas verdes y de recreación.
- ❖ Regular los anuncios, espectaculares e instalación de antenas y de otros elementos que alteren la imagen urbana.
- ❖ Difusión del Plan Director de Desarrollo Urbano.
- ❖ Creación del Museo Municipal en terrenos de los Silos.
- ❖ Otorgar facilidades para el establecimiento de cines, centros comerciales, centrales de abasto y de mercado que beneficien a la población.
- ❖ Manejo eficiente y transparente de los recursos públicos municipales.
- ❖ Incrementar la productividad del campo.
- ❖ Inversión en infraestructura educativa, de salud y de servicios básicos.
- ❖ Mejorar índices en materia de salud pública.

Manejo eficiente y transparente de los recursos públicos:

Líneas generales de acción:

- ❖ Administrar el municipio con responsabilidad, honestidad, y eficiencia.
- ❖ Fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuenta en la gestión municipal.
- ❖ Mejorar la recaudación a través de la evaluación permanente que nos permita depurar y ordenar el padrón de contribuyentes, así como ofrecer incentivos por pronto pago a los ciudadanos cumplidos.
- ❖ Aprovechar los esquemas e instrumentos de financiamiento de una manera responsable, clara y transparente para el desarrollo del municipio.
- ❖ Mejorar el sistema de evaluación para medir el trabajo del ayuntamiento, favoreciendo la incorporación de opiniones para elevar la efectividad y el nivel de cumplimiento de las políticas públicas municipales.

- ❖ Efectuar un manejo responsable del erario público, con la identificación de objetivos claros: disminución del gasto corriente, desarrollo de un plan de austeridad, disminución de la nómina, sin deterioro en la calidad de los servicios que se otorgan en beneficio de la población.
- ❖ Implementar un sistema de información municipal que permita mantener un canal de comunicación abierto entre gobierno y sociedad, a fin de dar cumplimiento a lo que demanda la Ley de Acceso a la Información (Icai).

Incrementar la productividad del sector rural.

Factores que afectan la productividad del campo.

- ❖ Climatológicos.
- ❖ Altos costos e insumos y corriente eléctrica.
- ❖ Poca disponibilidad de agua rodada a los productores del sector social.
- ❖ Excesiva burocracia en dependencias gubernamentales.
- ❖ Inadecuada comercialización de los productos.
- ❖ Insuficiencia en los recursos asignados al campo.
- ❖ Sobreexplotación de los mantos freáticos.
- ❖ Programas gubernamentales que requieren de aportaciones que no están al alcance del productor.
- ❖ Infinidad de productores y empresas agropecuarias en buro de crédito.
- ❖ Ineficiente planeación de los procesos productivos.

Líneas generales de acción.

- ❖ Integración de proyectos estratégicos, interinstitucionales, para establecer cadenas productivas tendientes a generar un valor agregado a los productos agropecuarios.
- ❖ Gestionar proyectos modernos e innovadores que ayuden a mejorar el rendimiento de la productividad agrícola.
- ❖ Creación de un centro de acopio de selección y venta de productos agropecuarios.
- ❖ Uso eficiente del agua.
- ❖ Establecer la producción de traspatio a fin de garantizar la alimentación de la población rural.
- ❖ Elaborar y gestionar programas de empleo temporal.
- ❖ Implementar talleres de capacitación para el desarrollo de habilidades de la población rural, al fomentar las actividades agropecuarias, artesanales, la

- ❖ manufactura, la conservación de los recursos naturales y el turismo rural como medio para alcanzar un avance integral del sector.
- ❖ Propiciar canales de participación en la elaboración de programas y proyectos para los jóvenes del municipio.
- ❖ Desarrollar programas específicos para mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad y los de capacidades diferentes.
- ❖ Establecer convenios con instituciones educativas de nivel superior para que sus prestadores de servicio social, coadyuven con el desarrollo de las comunidades del municipio.
- ❖ Promover acciones de prevención, protección y cuidado del medio ambiente, así como el cuidado y el uso eficiente del agua.
- ❖ Promover y difundir los programas institucionales dirigidos al sector rural.
- ❖ Mejorar el equipamiento de la infraestructura productiva.
- ❖ Implementar programas de desarrollo y nivelación de tierras de cultivo.

Inversión en infraestructura urbana, rural y educativa. -

Líneas generales de acción.

- ❖ Daremos especial atención a la ejecución de obras de infraestructura social básica, instalación y ampliación de redes de agua potable, drenaje, alcantarillado sanitario, alumbrado público y ampliaciones de redes eléctricas en comunidades rurales y urbanas del municipio.
- ❖ Fortalecer el equipamiento de áreas verdes y recreativas para que contribuyan al desarrollo de los habitantes y mejorar la calidad del aire.
- ❖ De conformidad con las condiciones presupuestales continuaremos con las acciones de dignificación de los planteles educativos de instrucción: preescolar, primaria, secundaria, telesecundarias y bachillerato ya que la educación es fundamental para el crecimiento humano y merece una atención prioritaria.
- ❖ Reforzaremos los programas de pavimentación, recarpeteo y bacheo de carreteras vecinales, calles y avenidas que se consideren indispensables para mejorar la movilidad y el traslado de la población.
- ❖ Continuaremos con el equipamiento y acondicionamiento de los edificios públicos: Presidencia Municipal, Estancia del Adulto Mayor, DIF Municipal, Gimnasio, Casa de la Cultura, Auditorio Municipal y Unidades Deportivas.

- ❖ Daremos continuidad al programa de mantenimiento, remodelación y acondicionamientos de plazas y monumentos históricos en las colonias urbanas y comunidades ejidales.
- ❖ Daremos impulso a programas de infraestructura, dirigido a personas con capacidades diferentes, a fin de facilitarles su traslado a los diferentes sectores del municipio.
- ❖ Se adoptaran las medidas necesarias relativas al diseño y planeación urbana que considere entornos accesibles y amigables para las personas con discapacidad, en especial rampas de acceso para sillas de ruedas, adecuación de instalaciones exteriores e interiores de escuelas, viviendas, instalaciones médicas, lugares de trabajo, de cultura física y deportiva.
- ❖ llevaremos a cabo la pavimentación, recarpeteo, bacheo y encalichado de caminos de acceso y principales calles de las comunidades rurales de nuestro municipio.
- ❖ En materia de obra social y rural, se continuara con los programas de mejoramiento de viviendas, cuartos para baño, cuartos dormitorio, techos, piso firme, pintura, remodelación de fachadas, focos ahorradores y en el equipamiento urbano con el programa de luminarias.
- ❖ Con el apoyo del Gobierno del Estado, seguiremos operando el programa de banco de materiales: vitropiso, tinacos, blocks, cemento, varilla, cal, pega azulejo, impermeabilizantes, pies de casa, para el beneficio de la ciudadanía de escasos recursos.
- ❖ Daremos continuidad a la construcción, mantenimiento y acondicionamiento de canchas de usos múltiples en las localidades rurales.
- ❖ Se llevaran a cabo ampliaciones de redes de agua potable y eléctrica en las comunidades rurales que cuenten con nuevos asentamientos humanos.

Mejorar índices en materia de salud pública

A fin de proteger y salvaguardar el derecho a la salud de las y los maderenses, seguiremos gestionando ante el gobierno federal y estatal la ampliación y el equipamiento del Hospital Integral de Francisco I. Madero, Coahuila, así mismo

daremos seguimiento a la Remodelación de la clínica del IMSS, que actualmente se está llevando a cabo.

Durante mi gobierno, para garantizar que los maderenses vivan en un ambiente sano durante el presente año, llevaremos a cabo una serie de programas y acciones en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria, Sector Salud, Protección Civil Municipal, D.S.P.M. y DIF municipal, con campañas de prevención, atención y cuidado de la salud en todas las comunidades rurales y urbanas de nuestro municipio.

Tomando en cuenta la problemática del sector salud, en esta administración nos hemos propuesto gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal mayor cobertura del programa de Prospera, y el ingreso al Seguro Popular respectivamente que de cómo resultado el abatimiento de los índices de salud de la población maderense de manera prioritaria, nuestras acciones tendrán como mayor presencia en la población de las localidades más marginadas de nuestro municipio, prevaleciendo la atención a niños, adultos mayores y de capacidades diferentes.

Líneas generales de acción:

- ❖ Gestionar ante las instancias estatales y federales el fortalecimiento de los programas en materia de salud y alimentación, como, Prospera, 70 y más, 65 y más, seguro popular, seguro para madres solteras, venta de leche a bajo costo, etc....
- ❖ Establecer convenios y programas con el sector salud para beneficio de los habitantes del municipio, especialmente de sus comunidades y colonias populares.
- ❖ Coordinarse con instituciones de salud, para el desarrollo de las campañas nacionales de vacunación y de prevención existentes.
- ❖ Fomentar el mejoramiento de limpieza y recolección de basura para impedir la propagación de enfermedades. así como educar a la población en el reciclado de materiales.
- ❖ Fomentar la infraestructura mediante el equipamiento de las clínicas que prestan servicio a los habitantes del municipio especializadas en salud mental y de adicciones.
- ❖ Promoveremos acciones de salud preventiva y nutricional para la población infantil, mujeres y adultos mayores.
- ❖ Retomar el deporte como piedra angular de una vida sana y saludable, además de desarrollar infraestructura deportiva en todo el municipio.

- ❖ Promoveremos la educación de la salud efectuando pláticas sobre las principales enfermedades que aquejan a la comunidad y la mejor manera de evitarlas.
- ❖ Estableceremos programas juveniles de salud reproductiva y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- ❖ Efectuar programa de acopio, control y conservación de animales domésticos callejeros, nocivos y silvestres.
- ❖ Impulsaremos un programa de verificación e inspección sanitaria (como el monitoreo de cloro residual en pozos que abastezcan de agua potable, brigadas hidrosanitarias en manejo de alimentos en establecimientos fijos y semifijos, verificación de alimentos cárnicos en las vitrinas de los negocios de la ciudad).
- ❖ Vigilaremos que se cumplan con los requisitos higiénicos en los lugares donde se vendan alimentos para su consumo, así como los certificados sanitarios correspondientes.
- ❖ Daremos atención especial al programa integral de prevención a los casos de violencia de géneros.
- ❖ Realizar un esquema para la reubicación de corrales que alberguen animales domésticos con la finalidad de mejorar las condiciones sanitarias de dichas explotaciones de traspatio y por consiguiente evitar la proliferación de enfermedades contagiosas.
- ❖ Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de transporte y recolección de basura o en su caso intervenir en la compra de unidades nuevas.
- ❖ Realizar un programa de inspección, vigilancia y aplicación de sanciones a quienes tiren basura en la vía pública y en los lugares prohibidos, aplicando el reglamento respectivo.
- ❖ Fortalecer el consejo de salud municipal, para analizar y priorizar las necesidades del sector de una manera participativa y democrática.
- ❖ Rehabilitar y equipar las casas de salud existentes en las comunidades rurales para cubrir de una manera integral los servicios en esta materia.
- ❖ Proporcionar pláticas a la población en general de prevención de enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes mellitus, hipertensión arterial y osteoporosis.

Fortalecimiento a la seguridad pública.

La seguridad pública municipal consiste en las acciones para prevenir delitos y mantener el orden, la paz y la tranquilidad pública, así como proporcionar auxilio a la población municipal en casos de siniestros y accidentes relacionados con el tránsito vehicular a fin de proteger la vida de las personas y los bienes ubicados en el territorio municipal.

Por lo anterior, es indispensable dar continuidad a las acciones que nos han permitido hacer de Francisco I. Madero uno de los municipios con mayor seguridad en el estado y la región, mediante acciones como: la profesionalización de la seguridad pública, la prevención del delito, coordinación de acciones de vigilancia entre las corporaciones estatales y federales, apuntalar el organismo de protección civil, y propiciar la organización y participación de la ciudadanía en materia de seguridad pública.

Líneas generales de acción:

- ❖ Fortaleceremos el equipamiento de apoyo, para las tareas de vigilancia y prevención del delito enfrentando sus causas de fondo como el desempleo, la inestabilidad laboral y el acceso limitado a la educación.
- ❖ Continuaremos con la gestiones para la reincorporación del municipio al SUBSEMUN a fin de allegar recursos federales al rubro de seguridad pública.
- ❖ Fortaleceremos la eficacia de la seguridad pública y la procuración de justicia.
- ❖ Fortaleceremos además, las actividades de formación y/o desarrollo humano dirigidas al personal, con la finalidad de que adquieran el conocimiento individual o socialmente valioso y puedan disfrutar de un digno nivel de vida.
- ❖ cuerpos de la policía preventiva municipal y de tránsito y vialidad.
- ❖ Se elaborara un plan integral en materia de prevención social del delito que involucre una amplia participación de los diversos sectores de la sociedad.
- ❖ Reforzaremos el programa escolar para la prevención del delito.
- ❖ Realizaremos operativos permanentes de supervisión a establecimientos comerciales, en coordinación con los organismos empresariales para garantizar el

cumplimiento de la normatividad de la materia y evitar la venta de bebidas embriagantes y estupefacientes a menores de edad y en horarios no permitidos.

- ❖ Ampliaremos la cobertura de alumbrado público en zonas de alto riesgo al igual que la vigilancia de los planteles escolares susceptibles de ser afectados por la delincuencia.

- ❖ Incorporaremos la participación ciudadana en tareas coadyuvantes de vigilancia en las colonias y áreas rurales, tales como los denominados ciudadanos vigilantes, jefes de manzana y jueces auxiliares.

- ❖ Se instalarán 50 cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos para apoyar las labores de seguridad.

- ❖ Gestionaremos recursos federales y estatales para la correcta aplicación y ejecución de los programas pertinentes.

Acciones prioritarias.

- ❖ Instalaremos un Comité de Vigilancia Ciudadano por manzana en las colonias populares al igual que la certificación de los jueces auxiliares de las comunidades rurales en materia de seguridad pública.

- ❖ Conformaremos el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal con la participación de los sectores social, público y privado, dirigido a disminuir las causas sociales de la desintegración familiar, la violencia, la drogadicción y el alcoholismo.

- ❖ Llevaremos a cabo en forma permanente los exámenes de control de confianza en todos los servidores públicos activos de la D.S.P.M., así como a los que aspiren ingresar a la corporación.

- ❖ Impulsaremos un programa de profesionalización y anti-corrupción de los

- ❖ Se capacitara a todos los elementos en el nuevo Sistema de Justicia Penal, equidad de género y de derechos humanos, además de un programa permanente de acondicionamiento físico con el fin de mejorar su salud y un mejor desempeño de sus funciones.

- ❖ Llevaremos a cabo la mejora salarial de todo el cuerpo policiaco, su seguro de vida y su ingreso al IMSS y el de sus dependientes.

- ❖ Se establecerán buzones de denuncia pública, en los principales establecimientos comerciales y en los edificios públicos con la finalidad de impedir su destrucción y que su denuncia no pueda ser substraída.
- ❖ En concordancia con los recursos presupuestales, se buscara dotar a los elementos de seguridad de equipo moderno tales como armamento, chalecos antibalas, patrullas, uniformes, etc.
- ❖ Se fortalecerá la coordinación con los órganos de protección civil y organismos no gubernamentales en el tema de la prevención.
- ❖ Llevaremos a cabo cursos de capacitación permanente a los elementos en el manejo de armas, derechos humanos, y de manejo de situaciones de apremio así como su actualización constante para la mejor integración de grupos de trabajo.
- ❖ Se fortalecerá el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, para que sea un enlace entre gobierno y ciudadanos que sirva para involucrar más a la ciudadanía en este tema, tanto en la aplicación de políticas públicas en materia de seguridad, como en su evaluación.
- ❖ Se constituirá un Consejo Municipal de Protección Civil el cual tendrá funciones de órgano de consulta y participación de los sectores público, social y privado para acordar e instrumentar todas las actividades necesarias para la atención inmediata y eficaz de situaciones de emergencia, desastre o calamidad pública que afecten a la población.
- ❖ Se fortalecerá la coordinación con los órganos de protección civil: cruz roja, bomberos, irritilas y otros grupos no gubernamentales que participen en las tareas de seguridad integrando a todos en el plan de procedimiento para el manejo de contingencias.
- ❖ Seguirán llevándose a cabo las reuniones semanales de coordinación operativa con la presencia de todas las corporaciones involucradas en el tema.
- ❖ Se mantendrá una coordinación permanente con las corporaciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno.
- ❖ Se instalara permanentemente un módulo de canje de armas de lunes a viernes en presidencia municipal y los fines de semana en las comunidades rurales.

Promover el empleo

Una de las demandas más sentidas de la población es sin duda el empleo, para ello, como gobierno municipal seguiremos impulsando una política de atracción para la instalación de empresas en nuestro municipio, que ofrezcan empleos a nivel local, lo cual requiere la adquisición de reservas territoriales para construir infraestructura y elevar la competitividad que necesitamos a fin de convertirnos en un polo atractivo de más empresas y negocios compatibles por la vocación y uso de nuestro territorio y recursos; que no afecte nuestro medio ambiente y que impacte en la generación de empleos que nos demanda la ciudadanía.

Actualmente, existe una clara tendencia hacia la contratación de mano de obra poco calificada por encima de aquellos con mayor nivel de instrucción, ya que las fuentes de trabajo que se están ofertando no requieren de alta especialización y con salarios bajos.

Líneas generales de acción

- Urge implementar medidas que permitan la vinculación entre universidades y empresas, con el objeto de facilitar la inserción de los jóvenes al mercado laboral.
- Detonar el talento emprendedor de los jóvenes con espacios de oportunidad.
- Fomentar el empleo a través de visitas a comerciantes y empresarios para facilitarles las formas de reclutamiento.
- Trabajar coordinadamente con la Secretaría de Economía gubernamental correspondiente a través del programa INADEM (Instituto Nacional del Desarrollo Empresarial), para acceder a los MIPYMES (Micro y Medianas Empresas).
- Facilitar el acceso a recursos y condiciones para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas instaladas en el municipio para que cada maderense tenga las mismas oportunidades de desarrollo.
- Ordenar el uso de suelo y generar las condiciones para la instalación de un corredor industrial mediante la elaboración de un estudio técnico.
- Crear un paquete de incentivos fiscales para la atracción de nuevas empresas y negocios.

- Generar un marco regulatorio que permita simplificar trámites para la apertura y el desarrollo de negocios, ofrecer seguridad jurídica a la inversión, controlar la piratería y asegurar condiciones de equidad en el mercado.
- Proyectar a Francisco I Madero a nivel internacional mediante el impulso del Programa de Ciudades Hermanas, con la atención a delegaciones provenientes principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica fortaleciendo las relaciones comerciales, sociales, educativas, deportivas y culturales.
- Promover proyectos estratégicos viables, sustentables generadores de valor agregado y de empleos tanto en el área rural como en la zona urbana.
- Impulsar proyectos de inversión turística, para potenciar el turismo en el valle de Acatita, cabecera municipal y ejidos que dieron origen al municipio y que aún conservan algunos inmuebles históricos.
- Impulsar la competitividad de los medianos y pequeños negocios, gestionando oportunidades de financiamiento, capacitación y orientación.

Obras y servicios públicos básicos

De conformidad con la normatividad establecida en la Ley Estatal de Desarrollo Social del estado de Coahuila de Zaragoza, la aplicación de los recursos públicos y de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal correspondientes se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social dentro de los polígonos de pobreza y pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje sanitario, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

Agua potable

- a) Ampliación de red de agua potable en ejidos y colonias urbanas a fin de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (ODS)
- b) Construcción de pozo de agua para dar cobertura a la demanda general del municipio.

Drenaje sanitario y alcantarillado,

- a) Ampliación de red de drenaje sanitario en ejidos y colonias urbanas que cuenten con infraestructura, (Lequeitio, Florida, El Porvenir y Santo Niño).
- b) Construcción de bocas de tormenta en áreas de mayor riesgo de inundación.
- c) Reposición de alcantarillas faltantes.
- d)

Urbanización municipal

- a) Pavimentación y asfaltado de calles urbanas y ejidales.
- b) Construcción de circuitos viales
- c) Recuperación y recarpeteo de calles con pavimento en mal estado del area urbana y rural.
- d) Gestoría ante las instancias federales y estatales correspondientes para la construcción, recuperación, recarpeteo y/o mantenimiento de los caminos y carreteras vecinales.
- e) Instalación de puentes peatonales sobre las vías férreas.
- f) Puente elevado suprimido en las vías férreas en bulevar capitán Emilio Carranza.
- g) Bacheo de calles, bulevares y avenidas de la ciudad.
- h) Bacheo de calles en ejidos con pavimento.
- i) bacheo de tramos carreteros vecinales.
- j) Remodelación de auditorio municipal.

Electrificación rural y de colonias urbanas

- a) Construcción y/o ampliación de redes eléctricas en el área rural.
- b) Construcción y/o ampliación de redes eléctricas en el área urbana.
- c) Instalación y mantenimiento de luminarias tipo LED en área urbana.
- d) Instalación y mantenimiento de luminarias tipo LED en área rural

Infraestructura básica de salud,

- a) Gestionar ampliación y equipamiento de Hospital Integral
- b) Rehabilitación de espacios de recreación y esparcimiento.
- c) Rehabilitación de casas de salud en comunidades rurales.

- d) Reforestación de plazas y parques del área rural y urbana.
- e) Mantenimiento de la casa del adulto mayor.-
- f) Limpieza y desmonte de caminos de acceso de las comunidades rurales y la cabecera municipal.
- g) Dar seguimiento a la ampliación y equipamiento de hospital del IMSS.

Infraestructura básica educativa,

- a) Construcción de espacios educativos.
- b) Construcción y rehabilitación de aulas de uso múltiple en área urbana y rural.
- c) Construcción de techumbres en instituciones de nivel básico.
- d) Construcción y/o remodelación de servicios sanitarios.
- e) Impermeabilización de aulas
- f) Pintura general de escuelas.
- g) Construcción de banquetas interiores y exteriores de planteles educativos.
- h) Construcción y/o ampliación de patios cívicos escolares.
- i) Construcción y/o ampliación de bardas y cercas perimetrales.
- j) Construcción de Museo en los Silos.

Infraestructura básica deportiva

- a) Construcción y mantenimiento de espacios deportivos y de recreación en diferentes colonias y ejidos del municipio.
- b) Ampliación, mejoras y mantenimiento de las unidades deportivas municipales.
- c) Mantenimiento y remodelación del gimnasio municipal.
- d) Construcción de alberca y pista atlética en unidad deportiva.
- e) Construcción de gradas, mantenimiento y mejoras en campos deportivos en colonias y ejidos.
- f) Construcción y/o ampliación de canchas de usos múltiples.
- g) Rehabilitación del estadio de beisbol en unidad deportiva municipal.

Mejoramiento de vivienda.

- a) Construcción de cuartos para baño en áreas rurales.
- b) Construcción de cuartos dormitorio en áreas rurales y urbanas pobres.

- c) Implementación de programas de construcción para cuartos.
- d) Programa arma tu techo.
- e) Programa de piso firme.

Infraestructura productiva rural.

- a) Implementación de programa concurrencia municipalizada, para equipamiento y mecanización del campo.
- b) Gestión ante el gobierno federal y estatal para apoyar con semilla y fertilizante barato.
- c) Gestoría de créditos de avío.
- d) Créditos refaccionarios.
- e) Gestoría para construcción de un centro de acopio de productos el campo.

X.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES. (Obras que se desprenden del plan)

PROPUESTA DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2018, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL COPLADEM.

SECTOR: ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL.

Ampliación de red eléctrica

Ejido Santo Niño (Seis de Octubre)
Ejido Florencia
Ejido Florida
Ejido Coruña
Ejido San Salvador de Arriba
Ejido 18 de Marzo
Ejido Virginias
Colonia Montemayor
Ejido Jaboncillo

SECTOR: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Colonia Montemayor

Mejoramiento de baños en Kinder "J.R. Mijares"

Ejido el Alamito	Mejoramiento de baños en Primaria "Felipe Ángeles"
Ejido Porvenir de Arriba Montessori"	Construcción de barda perimetral en "Kínder María Montessori"
Ejido Virginias	Construcción de barda en Primaria "Revolución Social"

SECTOR: INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

Ampliación de línea de agua potable

Ejido Nuevo León
Ejido Virginias
Ejido Saloña
Ejido Santo Niño de Arriba (Seis de Octubre)

SECTOR: INFRAESTRUCTURA DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Ampliación de red de drenaje sanitario

Colonia las Vegas
Colonia Fresno del Norte
Colonia Linares del Sur 1
Colonia Linares del Sur 2

SECTOR: URBANISMO Y PAVIMENTACION ASFALTICA.

Colonia Nuevo Jaboncillo
Colonia las Vegas
Colonia Zaragoza
Colonia Madero 1
Colonia Madero 2
Fraccionamiento Madero II
Sector Siete
Colonia Nuevo Jaboncillo
Fraccionamiento las Gabrielas

SECTOR: VIVIENDA.

Construcción de 70 cuartos dormitorio.

Ejido Jaboncillo	2
------------------	---

Ejido Covadonga	2	
Ejido Batopilas	2	
Ejido Buenavista	2	
Ejido Hidalgo	6	
Ejido el Cántabro	2	
Ejido San Salvador	2	
Ejido la Coruña	2	
Ejido Porvenir	2	
Ejido Lequeitio	3	
Ejido San Esteban de Egipto	2	
Ejido Santo Niño de Arriba	2	
Ejido Colon	2	
Ejido San Juan de Ulúa	3	
Ejido la Pinta	2	
Ejido Nuevo León	2	
Ejido Saloña	1	
Ejido San José de la Niña	1	
Ejido Santa María de Arriba	2	
Ejido Florencia	2	
Ejido Florida	2	
Ejido Alamito	1	
Ejido La Virgen	2	
Ejido Benito Juárez	2	
Ejido las Mercedes	1	
Ejido 18 de Marzo	1	
Colonia Insurgentes	5	
Colonia 2 de Marzo	2	
Colonia I. Chávez de Montemayor	3	3
Colonia Montemayor	2	
Colonia Solidaridad	3	
Colonia Zaragoza	2	

SECTOR: VIVIENDA.

Construcción de 39 cuartos dormitorio (Fonhapo 2018)

Ejido las Mercedes	2
Ejido Finisterre	4
Ejido Santo Niño	5
Ejido Nuevo León	7

Ejido Santa María de Arriba	4
Ejido Lequeitio	5
Ejido Porvenir de Arriba	4
Ejido San Agustín de Ulúa	1
Ejido Florida	1
Colonia 2 de Marzo	1
Colonia las Vegas	2
Colonia Zaragoza	1
Colonia Nuevo Linares del Sur	1
Colonia 5 de Abril	1

SECTOR: VIVIENDA.

Construcción de 70 cuartos para baño

Ejido la Virgen	2
Ejido las Mercedes	2
Ejido San Juan de Ulúa	3
Ejido Buenavista	2
Ejido el Cántabro	2
Ejido Florencia	2
Ejido Alamito	2
Ejido San Isidro	2
Ejido Colon	2
Ejido Virginias	2
Ejido Florida	2
Ejido Benito Juárez	2
Ejido Jaboncillo	2
Ejido Porvenir	2
Ejido Hidalgo	6
Ejido Charcos de Risa	2
Ejido Lequeitio	3
Ejido Santo Niño de Arriba	3
Ejido la Pinta	2
Ejido Nuevo León	3
Ejido San Salvador	2
Ejido San Esteban de Egipto	2
Ejido San José de la Niña	3
Ejido Santa María	2
Ejido Covadonga	2

Ejido Batopilas	1	
Colonia Solidaridad	2	
Colonia Zaragoza	1	
Colonia Insurgentes	3	
Colonia 2 de Marzo	2	
Colonia I. Chávez de Montemayor	2	2

SECTOR: VIVIENDA.**Construcción de 30 cuartos para baño (Fonhapo 2018)**

Ejido las Mercedes	3
Ejido Finisterre	3
Ejido San José de la Niña	6
Ejido Santo Niño	3
Ejido Nuevo León	3
Ejido Santa María de Arriba	5
Ejido Lequeitio	3
Ejido Porvenir de Arriba	2
Colonia Fresno del Norte	2

SECTOR: VIVIENDA.**Construcción de 117 techos firmes**

Ejido Jaboncillo	3
Ejido Covadonga	3
Ejido Batopilas	2
Ejido Hidalgo	10
Ejido el Cántabro	3
Ejido San Salvador	3
Ejido la Coruña	2
Ejido Porvenir de Arriba	3
Ejido Lequeitio	3
Ejido San Esteban de Egipto	3
Ejido Santo Niño de Arriba	5
Ejido Virginias	3
Ejido Banco de Londres	2
Ejido Colon	2
Ejido Finisterre	3

Ejido San Juan de Ulúa	2	
Ejido la Pinta	3	
Ejido Nuevo León	4	
Ejido Saloña	3	
Ejido San Isidro	2	
Ejido San José de la Niña	3	
Ejido Santa María	2	
Ejido Yucatán	2	
Ejido Corralitos	3	
Ejido Florencia	3	
Ejido Florida	3	
Ejido Alamito	3	
Colonia Insurgentes	3	
Colonia 2 de Marzo	3	
Colonia I. Chávez de Montemayor	3	3
Colonia las Vegas	3	
Colonia Montemayor	3	
Colonia Obrera	3	
Colonia Solidaridad	3	
Colonia Zaragoza	3	
Colonia Fresno del Norte	3	
Colonia 5 de Abril	2	
Colonia Madero	2	
Colonia Nuevo Linares del Sur	3	

SECTOR: VIVIENDA.

Construcción de 44 pisos firmes

Ejido el Venado	1	
Ejido Jaboncillo	3	
Ejido Covadonga	3	
Ejido Batopilas	3	
Ejido Buenavista	3	
Ejido Hidalgo	3	
Ejido Coruña	3	
Ejido San Esteban de Egipto	3	
Ejido Santo Niño (Seis de Octubre)	3	5
Ejido Colon	2	
Ejido Finisterre	3	

Ejido Nuevo León	2
Ejido Florencia	2
Ejido Charcos de Risa	3
Ejido la Virgen	3
Colonia Montemayor	2

SECTOR: GASTOS INDIRECTOS.

Gastos indirectos

Daremos continuidad a los proyectos que ya están en proceso de construcción en el municipio, hasta su conclusión, tales como:

- Construcción de 5 modernas salas de cine a espaldas del centro comercial la esquina, sucursal Anderson Clayton.
- Edificación de una plaza comercial frente a Coppel.
- Construcción de 2000 viviendas del Infonavit.
- Primera etapa del boulevard Madero-Lequeitio.
- Colocación de primera piedra de la primera Universidad de Francisco I. Madero.
- Rehabilitación de carretera Lequeitio-la Virgen e Hidalgo-San José de la Niña-Finisterre.
- Daremos inicio a la Tercera Etapa del Bulevar Luis Donald Colosio.
- Continuaremos con la modernización del alumbrado público con lámparas tipo Led en todo el municipio
- Pavimentación de 200 cuadras más.
- Construcción de la nueva Presidencia Municipal, con una inversión de 45 millones de pesos.
- Perforación de dos norias para mejorar el abasto de agua en el municipio, con una inversión aproximada a los 12 millones de pesos.
- Reposición de la tubería que resulta obsoleta de la cabecera municipal y que dificulta la distribución de agua en la toma domiciliaria.
- Rehabilitación del Auditorio Municipal.
- Rehabilitación del campo de beisbol en la Unidad Deportiva Municipal.
- Construcción del Gimnasio Municipal ubicado al interior de la Unidad Deportiva Municipal.

XI.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. (Calendarización proyectada de los recursos conforme a las actividades a desarrollar).

El ayuntamiento llevara a cabo la programación y presupuestación de los recursos públicos de conformidad con el presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio del 2018, el gasto para las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se sujetará, en su caso, a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos señalado, a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar el uso transparente, honesto y eficaz de los recursos.

Los recursos de los fondos federales, serán operados de conformidad con la normatividad federal y estatal aplicable.

A nivel municipal, se constituirán los consejos municipales de planeación, desarrollo rural sustentable y desarrollo urbano con la participación de representantes del sector social público y privado.

El ayuntamiento deberá publicar los montos que le fue otorgado y el acuerdo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en el que se defina el destino de los recursos para las obras, especificando el presupuesto que se ejercerá para tal efecto. Debiendo además al término del ejercicio fiscal, informar a la población sobre los recursos autorizados, incluyendo los ingresos asignados y ejercidos, obras aprobadas, concluidas o en proceso, costos y población beneficiada.

La rendición de cuentas y la transparencia, serán compromisos fundamentales que distingan a nuestro gobierno.

La transparencia será una herramienta valiosa para promover la honestidad y el buen desempeño de los servidores públicos, robustecer la credibilidad en el quehacer gubernamental, aumentar la eficiencia y ganar en competitividad.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio del 2018, en el municipio de Francisco I. Madero Coahuila, son por un total de 18 millones 891 mil 794 pesos 34 centavos, los cuales han sido distribuidos de conformidad con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en los siguientes rubros:

ELECTRIFICACIÓN	\$	4'331,519.47
EDUCACIÓN	\$	358,374.87
AGUA POTABLE	\$	1'725,198.98
DRENAJE SANITARIO	\$	1'288,229.58
PAVIMENTACIÓN	\$	2'044,868.36
CUARTOS DORMITORIO	\$	3'777,004.00
CUARTOS DORMITORIOS FONHAPO	\$	447,480.00
CUARTOS PARA BAÑOS	\$	3'377,139.50
CUARTOS PARA BAÑOS FONHAPO	\$	225,430.00
TECHOS FIRMES	\$	1'010,182.68
PISOS FIRMES	\$	101,200.00
GASTOS INDIRECTOS	\$	205,166.90
	\$	18'891,794.34

XII.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (Determinación de los responsables de dar seguimiento para el cumplimiento del Plan)

Evaluación. En esta etapa se hace una valoración cualitativa de los resultados de la planeación. Debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de la evaluación deberán documentarse para que sirvan para mejorar los futuros planes y programas municipales.

Conforme a las leyes anteriormente mencionadas, el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLDEM), será el responsable de operar, dar seguimiento y evaluar este plan y las acciones y programas que de él emanen, a fin de garantizar su cumplimiento, interviniendo además en dichos procesos el COPLADEC, la Secretaría de Finanzas, la Contaduría Mayor de Hacienda, la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, así como los departamentos municipales de Obras Públicas y Urbanismo, Desarrollo Social, Fomento Económico, Desarrollo Rural, Contraloría Municipal, Tesorería y el R. Ayuntamiento para el período 2018.

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx